

*Tercera*

El Concejo, por los camiones que compra para uso de la recolección de basura, paga al señor Alvarez Barba, la suma *aproximada* de DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES, NOVENTA Y DOS CENTAVOS de dolar por unidad, costo neto para los Distribuidores según proforma, como precio estipulado Cif Guayaquil. Por los camiones para el servicio de transporte de carne, el Concejo paga la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DOLARES, DIECISIETE CENTAVOS DE DOLAR por unidad Cif Guayaquil, comprometiéndose el Concejo a obtener la liberación de derechos consulares, aduaneros, tasas portuarias y los impuestos adicionales creados por Decreto Supremo de Enero del año de mil novecientos treinta y seis; caso de que el Concejo no pudiera obtener por cualquier motivo estas liberaciones, entregará el valor de dichos impuestos al vendedor.

*Cuarta*

El pago de los DIECISEIS MIL NOVENTA DOLARES, NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS de dolar, aproximadamente valor de los siete camiones que compra el Concejo, cinco para el servicio de basura y dos para el transporte de carne, según las especificaciones detalladas en la cláusula primera, será hecho por el Concejo en la siguiente forma: la sexta parte del valor total del pedido o sea la suma de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES, OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR, al momento de firmarse el presente contrato y llenados que sean los requisitos exigidos por el Tesorero Municipal; la segunda sexta parte a la entrega de los do-

cumentos de embarque en esta ciudad; la tercera sexta parte, TREINTA DIAS después de la entrega de los documentos de embarque; la cuarta sexta parte, después de SESENTA DIAS; la quinta sexta parte dentro del plazo de NOVENTA DIAS; y el saldo dentro del plazo de CIENTO VEINTE DIAS. Estos plazos se contarán a partir de la fecha de la entrega de los documentos de embarque.

*Quinta*

El Concejo, no obstante haber estipulado el pago en la forma prevista en la cláusula anterior, constituirá una parte de crédito irrevocable por el valor de \$ 16.090,99, a cargo de uno de los Barcos de la ciudad de Nueva York, pagadera en seis mensualidades iguales de 30, 60, 90, 120, 150 y 180 días, contados desde la fecha de embarque en Nueva York, en el pago estarán incluidos todos los seguros hasta Guayaquil, siendo de cuenta del Concejo todos los gastos e intereses que la apertura del crédito ocasione. Para estos gastos y los demás que el negocio haya ocasionado a Alvarez Barba, la Casa Studebaker, *contribuye* hasta con la suma de *ciento cincuenta* dolares, que los Distribuidores Alvarez Barba Hnos. entregan al Concejo. Se archivan en esta Sindicatura todos los comprobantes relativos a la presente negociación.

*Sexta*

Como consecuencia de las estipulaciones precedentes, los contratantes dejan expresa constancia de que el Concejo no abonará por los siete carros que compra, puestos en Quito, sino la cantidad de DIECISEIS MIL NOVENTA DOLARES, NO-



VENTA Y NUEVE CENTAVOS de dolar, y los impuestos y gastos a que se refieren las cláusulas, Segunda, Tercera y Quinta; pues ninguna reclamación podrá hacer el vendedor por causa o motivo alguno.

#### *Séptima*

No obstante haberse estipulado el valor de los camiones en dolares, el Concejo queda facultado para pagar en SUCRES, según la cotización del dolar a la fecha en que se hiciese efectivo los créditos en Nueva York, al tipo de cotización del dolar en los Bancos, en mercado libre.

#### *Octava*

El señor Alvarez Barba, se compromete a vender al Concejo todos los repuestos necesarios para los carros marca Studebaker, con un descuento del VEINTE POR CIENTO sobre el precio de venta al público.

#### *Novena*

Como garantía de la carta de crédito que concede el Banco La Previsora al Municipio de Quito, el Concejo garantiza el pago de los trece mil cuatrocientos nueve dólares, dieciseis centavos de dolar, que queda debiendo por el presente contrato, depositando la suma de doscientos sesenta mil sucres en Bonos de la Planta Eléctrica Municipal, que serán retirados por el Concejo proporcionalmente a los pagos que fuere haciendo dentro de sus respectivos vencimientos, excepto el valor de la segunda cuota que no causa retiro de bonos.

#### *Décima*

Para el caso de que los camiones no llegaren a Guayaquil den-

tro del plazo estipulado en la cláusula Segunda, los vendedores se obligan a reembolzar al Concejo las cantidades que hubieren recibido como anticipo del presente contrato, sujetándose a la jurisdicción coactiva del Tesorero Municipal.

#### *Décima Primera*

Para responder por las cantidades que se le anticipa al señor Alvarez Barba en virtud de este contrato, presenta como su fiador solidario al señor José María Falconí, en su calidad de Gerente del Banco La Previsora, quien impuesto del contenido del presente contrato, declara que se constituye garante del expresado señor Alvarez Barba, inclusive por la cantidad de doscientos sesenta mil sucres en bonos de la Planta Eléctrica Municipal que el Concejo tiene entregado a la Previsora como garantía de la carta de crédito, siempre que el Concejo cumpla con este Contrato.

#### *Décima Segunda*

Los intereses que abonará el Concejo se harán a partir de las fechas que se hubieren hecho efectivos los créditos en Nueva York, de conformidad con los plazos determinados en la cláusula Quinta.

Para constancia firman el presente contrato, en Quito, a veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta. — El Presidente del Concejo. — GUSTAVO MORTENSEN G. — El Procurador Interino. — Alejandro Guerra. — J. M. Falconí. — Por Alvarez Barba Hnos. & Co. — Oswaldo Alvarez Barba. — El Secretario Municipal. — Julio Prado.



**VENTA DE CASA Y TERRENO**

**La señora Manuela Fuentes viuda de Núñez y la señorita María Teresa Núñez a favor del Ilustre Municipio de Quito**

**Por \$ 54.276,00**

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes primero de marzo de mil novecientos cuarenta; ante mí el Notario público de este Cantón Pompeyo Jervis Quevedo y los testigos que suscriben, comparecen los señores don Gustavo Mortensen, y doctor don Alejandro Guerra, a nombre y en representación del Ilustre Concejo Municipal de este Cantón, en sus calidades de Presidente y de Procurador Síndico Interino de dicho Municipio, respectivamente, como lo comprueban los nombramientos que en copias se agregan, casados, la señora doña Manuela Fuentes viuda de Núñez y la señorita María Teresa Núñez, soltera; todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fé; bien inteligenciados de lo que hacen y habiéndose cumplido previamente con todos los requisitos y prescripciones legales del caso, dicen:— Que con toda libertad y con la capacidad civil suficiente, proceden a elevar a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente:

Minuta: Señor Notario: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase hacer constar el siguiente contrato: Gustavo Mortensen y Alejandro Guerra, en sus respectivas calidades de Presidente y Procurador Síndico Interino del Concejo de Quito, por una parte y debidamente autorizados por la Corporación en sesión del catorce

de febrero del presente año, según consta del acta y oficio correspondientes, y por ótra, la señora Manuela Fuentes viuda de Núñez y la señorita María Teresa Núñez, por sus propios derechos, proceden a celebrar el contrato que se contiene en las siguientes estipulaciones:

Antecedentes:— a) Manuela Fuentes viuda de Núñez y María Teresa Núñez son propietarias de un inmueble situado en la calle Yerovi, parroquia de El Salvador de esta Ciudad, que lo adquirieron, en parte, por herencia del finado señor Luis Delfín Cevallos, el veinte y nueve de setiembre de mil novecientos treinta y uno, e inscrito, el dos de diciembre de mil novecientos treinta y tres; y en otra parte, por transacción con la señora Clotilde Torres viuda de Núñez, quién traspasó sus derechos y acciones que tenía en la mencionada casa, a favor de la señora Manuela Fuentes viuda de Núñez y señorita María Teresa Núñez, por escritura celebrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, ante el Escribano señor Pompeyo Jervis Quevedo;—b) Que el Concejo resolvió la expropiación de este inmueble como de los que se hallan contiguos, con el objeto de completar el área de terreno destinada a un parque en el relleno de la quebrada del Tejar;—y c) Que con el fin de evitar el juicio de expropiación, han convenido en el contrato de compra-venta que se contiene en las estipulaciones que van a continuación:

*Primera:*— Manuela Fuentes viuda de Núñez y María Teresa Núñez, capacitadas legalmente para contratar, venden al Concejo Municipal el inmueble a que se refiere el antecedente a), que se halla compuesto de casa y terreno,



que tiene una superficie de quinientos treinta y cuatro metros sesenta y un decímetros cuadrados y que se halla limitado de este modo: por el Norte, propiedad Municipal; por el Sur, propiedad de los herederos del señor Luis Delfín Cevallos, en parte, y en otra el relleno del Tejar; por el Oriente, la calle Yerovi; y por el Occidente, el relleno de la quebrada de «El Tejar».

*Segunda:*—El Concejo compra el inmueble como cuerpo cierto y dentro de los límites que se determinan en la cláusula anterior y se aclara que las vendedoras nada se reservan de dicha propiedad cuyo dominio y posesión transmiten al Concejo, por el presente contrato, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.

*Tercera:*—El Concejo Municipal, como precio del inmueble que adquiere, paga la cantidad de  *cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y seis sures*, que se abonarán en la siguiente forma; veinte y dos mil doscientos setenta y seis sures, al momento de firmarse la presente escritura y llenados que sean los requisitos exigidos por el Tesorero Municipal, obligándose las vendedoras a invertir la cantidad de diez y ocho mil sures en la compra de Bonos de la Planta Eléctrica Municipal, a la par, y el resto, o sea la cantidad de treinta y dos mil sures, dentro del plazo de ochenta días, contados a partir de la presente fecha.

*Cuarta:*—La señora Manuela Fuentes viuda de Núñez y señorita María Teresa Núñez, declaran expresamente que, a virtud del pago que les hace el Concejo por el presente contrato, ninguna reclamación tienen que hacer, pues, se hallan indemnizadas de todo perjuicio.

*Quinta:*—La señora Manuela Fuentes viuda de Núñez y señorita María Teresa Núñez, entregarán el inmueble inmediatamente de firmado este contrato y en el estado que actualmente se encuentra.

*Sexta:*—El inmueble que se vende se halla libre de todo gravamen como lo demuestra el certificado de Registro de la Propiedad que se agrega.

*Séptima:*—Todos los gastos de la presente escritura hasta su inscripción y el de una copia para el Archivo del Concejo, son de cuenta de las vendedoras, con exclusión del pago de los derechos de alcabala y registro que están exonerados esta clase de contratos, por tratarse de expropiaciones. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo”. Hasta aquí la minuta que los señores contratantes ratifican en todas sus partes, obligándose al fiel cumplimiento de sus estipulaciones y dándole la fuerza de una ejecutoria inviolable, minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. El impuesto urbano se halla pagado en la Tesorería Municipal, por el presente año, según carta que me presentan. Los señores don Gustavo Mortensen y doctor Alejandro Guerra aceptan esta escritura en todas sus partes por estar hecha en seguridad de la Corporación a la cual representan.

Y leída que ha sido esta escritura a los señores comparecientes, íntegramente por mí el Notario, en presencia de los testigos instrumentales que concurrieron en unidad de acto, se ratifican, me facultan para la inscripción y firman conmigo y con dichos testigos que son los señores don Pedro Pablo Guerra, don Félix Ortega Azcona y don Tarquino Aguas Aguirre,



de este vecindario, mayores de edad, e idóneos y a quienes de conocer doy fé;—Manuela Fuentes v. de Núñez, María Teresa Núñez, Gustavo Mortensen, Alejandro Guerra, Pedro Pablo Guerra, Felix Ortega Azcona, T. A. Aguirre, P. Jervis Quevedo, Notario.

(Siguen los documentos habilitantes.)

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta primera copia, signada y firmada en Quito, a dos de Marzo de mil novecientos cuarenta.

*P. Jervis Quevedo,*  
Notario.

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura, en la Oficina de Registro de la Propiedad de este Cantón, a fojas 8 vuelta, Número 13 del Registro de Propiedad de 1ª clase, Tomo 71º

Quito, Marzo 5 de 1940.

El Registrador,  
*Victor M. Granizo*

## DONACION Y VENTA DE TERRENO

**El Sr. don José Ricardo Chiriboga  
y su mujer a favor del Ilustre  
Concejo Municipal de Quito.**

**Por \$ 45.000,00**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día sábado seis de abril de mil novecientos cuarenta; ante mí el Notario público de este Cantón Pompeyo Jervis Quevedo y los testigos que suscriben, comparecen los señores don Gustavo Mortensen y doctor don Alejandro Guerra, a

nombre y en representación del Ilustre Concejo Municipal de este Cantón, en sus calidades de Presidente y Procurador Síndico Interino, respectivamente, como lo comprueban los nombramientos y posesión de dichos cargos que en copias se agregan, como una parte, y como ótra, el señor doctor don José Ricardo Chiriboga, por sus propios derechos y como jefe de la sociedad conyugal formada con su mujer doña Fanny Barba de Chiriboga y esta señora que manifiesta su expreso consentimiento para la venta y donación que van a celebrarse; todos de este vecindario, casados, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fé; bien inteligenciados de lo que hacen y habiéndose cumplido previamente con todos los requisitos y prescripciones legales del caso, dicen: Que con toda libertad y con la capacidad civil suficiente, proceden a celebrar los contratos que se contiene en la minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente:

MINUTA: Señor Notario: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase hacer constar el siguiente contrato: Gustavo Mortensen y Alejandro Guerra, en sus respectivas calidades de Presidente y Procurador Síndico Interino del Concejo de Quito, por una parte y debidamente autorizados por la Corporación en sesiones de trece de diciembre del año de mil novecientos treinta y nueve, y diez y ocho de marzo del presente año, según consta de las actas y oficios correspondientes, y por ótra, el señor doctor José Ricardo Chiriboga y su mujer señora doña Fanny Barba de Chiriboga, quien también comparece a la celebración de la presente escritura, manifestando su consentimiento, dicen:



*Frimera.*—El señor doctor José Ricardo Chiriboga y su mujer señora doña Fanny Barba de Chiriboga donan irrevocablemente a la Municipalidad de Quito, seis mil metros cuadrados de terreno, desmembrándolo de un lote de su propiedad, situado en la parroquia Benalcázar de este Cantón, que lo adquirió el doctor José Ricardo Chiriboga por escritura pública otorgada ante el Escribano doctor Rigoberto Guerra, el veinte y cinco de Mayo de mil novecientos treinta y seis e inscrita el dos de Junio del mismo año.— Los linderos de los terrenos donados son los siguientes: por el Norte, propiedades de los donantes; por el Sur, propiedad del donante y que, por esta escritura, vende al Municipio; por el Oeste, la carrera Gonzalo Pizarro; y por el Este, con la Avenida Orellana.

*Segunda.*—El precio a que asciende el valor del terreno donado excede de un mil seiscientos sucres y no de veinte mil, razón por la que ha sido necesaria la insinuación judicial prescrita por la ley, acompañándose en copia la sentencia de autorización conferida por el señor Juez segundo provincial.

*Tercera.*—El Municipio destinará el terreno donado para la prolongación y formación de la calle "Orellana", entre la propiedad Fiscal de la Pradera y la Avenida Gonzalo Pizarro que se halla determinada en el plano que se protocoliza por las líneas marcadas por las letras A, B, C, D, E y F, con una superficie total de seis mil metros cuadrados y con un ancho de la calle de veinte metros.

*Cuarta.*—El Concejo se compromete a hacer, por su cuenta, el cerramiento del terreno del doctor Chiriboga en la parte Norte del mismo, con tapial de tres adobones

y a la apertura de la calle Orellana, dentro del presente año.

*Quinta.*—Como el Concejo tiene resuelto que la calle Orellana tenga un ancho total de treinta metros, la Corporación ha ordenado se proceda a la expropiación de una faja de terreno de propiedad del doctor José Ricardo Chiriboga, en una superficie de dos mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados.

*Sexta.*—El doctor José Ricardo Chiriboga y su mujer señora Fanny Barba de Chiriboga, con el fin de evitar el correspondiente juicio de expropiación, venden a la Municipalidad de Quito la superficie de dos mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados de terreno de su propiedad, cuyos linderos son los siguientes: por el Norte, terreno que los vendedores donan al Concejo; por el Oriente, la Avenida Orellana; por el Sur, propiedad de varios particulares; y por el Occidente, la Avenida Gonzalo Pizarro.—El terreno vendido se halla marcado en rojo en el plano que se adjunta a la presente escritura y que se protocoliza.

*Séptima.*—El Concejo Municipal, como precio del terreno, que adquiere para el ensanchamiento de la calle Orellana, paga al señor doctor José Ricardo Chiriboga y su mujer señora doña Fanny Barba de Chiriboga la cantidad de veinte y cinco mil sucres que la abonará la Tesorería Municipal inmediatamente de inscrita la presente escritura y llenados que sean los requisitos exigidos por el Tesorero Municipal.

*Octava.*—El inmueble vendido será entregado por los vendedores tan luego de firmada la presente escritura y en el estado en que actualmente se encuentra.

*Novena.*—El inmueble que se vende se halla libre de todo grava-



men como lo demuestra el certificado del Registrador de la propiedad que se acompaña.

*Décima.*—Gustavo Mortensen y Alejandro Guerra, en las calidades ya indicadas, aceptan en todas sus partes la donación de los seis mil metros de terreno que hacen los señores doctor José Ricardo Chiriboga y su mujer señora Fanny Barba de Chiriboga al Municipio de Quito para la apertura de la calle Orellana, declarando que se sujetan, además, a las condiciones impuestas por el donante.

*Décima Primera.*—Todos los gastos de esta escritura hasta su inscripción y el de una copia para el archivo del Concejo, son de cuenta del doctor José Ricardo Chiriboga, con exclusión del pago de los derechos de alcabala y registro de que están exonerados esta clase de contratos, por tratarse de expropiación.—Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.—Hasta aquí la minuta que los señores contratantes ratifican en todas sus partes, obligándose al fiel cumplimiento de sus estipulaciones y dándole la fuerza de una ejecutoria inviolable, minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.—El impuesto urbano se halla pagado en la Tesorería Municipal, por el presente año, según carta que me presentan.—Se agrega en copia la sentencia de insinuación judicial que se hace referencia en la cláusula segunda de la minuta transcrita y se agrega también a la presente el plano del inmueble contratado.—Los señores don Gustavo Mortensen y doctor don Alejandro Guerra aceptan estos contratos por ser hechos en seguridad de los bienes que adquiere la Corporación a la cual representan.—Y leída que ha sido íntegramente,

por mí el Notario, en presencia de los testigos instrumentales que concurrieron en unidad de acto, se ratifican, me facultan para la inscripción y firman conmigo y con dichos testigos que son los señores don Tarquino Aguas Aguirre, don Félix Ortega Azcona y don Pedro Pablo Guerra, de este vecindario, mayores de edad, e idóneos y a quienes de conocer doy fé.—José R. Chiriboga V.—Gustavo Mortensen.—Fanny B. de Chiriboga., Alejandro Guerra.—T. A. Aguirre.—Félix Ortega Azcona.—Pedro Pablo Guerra.—P. Jervis Quevedo, Notario.

(Siguen los documentos habilitantes.)

Se otorgó ante mí y en fé de éllo confiero esta segunda copia, signada y firmada en Quito, a doce de Abril de mil novecientos cuarenta. P. Jervis Quevedo, Notario.

#### **Protocolización del Decreto sobre adjudicación de los terrenos de la Quinta Presidencial al I. Municipio de Quito.**

Presidencia del Municipio de Quito.— Quito, a 13 de julio de 1939.

Señor Pompeyo Jervis Quevedo, Notario Público del Cantón.

Presente.

Envío a usted un ejemplar del Registro Oficial número ochenta y tres de nueve de Marzo del presente año, en el que se contiene el Decreto Legislativo de seis del mismo mes, por el cual se concede al Municipio de Quito amplia y suficiente autorización para vender en pública subasta y parcelar el terreno que forma el actual Estadio Municipal y le adjudica, además, el terreno necesario de la Quinta Presidencial para prolongar las calles "Tamayo" y "Plaza", así como los lotes que, en virtud de tales prolongaciones, quedaron com-



prendidos entre las calles "Jorge Washington" "Avenida del Ejército" y "Mariano Aguilera", facultando ampliamente para que los venda en pública subasta.—Como este Decreto entraña un derecho del Concejo, pido a usted, a nombre de la Corporación y autorizado por ella, se sirva usted protocolizarlo en el Archivo de su Notaría y enviar inmediatamente una copia de él al Registrador de la Propiedad, para que sea inscrito el Decreto y quede perfeccionado el derecho adquirido por el Concejo. Dios y Libertad. Alejandro Guerra, Procurador Sindico Interino.

Razón: De conformidad con la petición del Oficio precedente protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas de Mayor Cuantía el Registro Oficial número ochenta y tres, de nueve de marzo del año en curso, mencionado en dicho oficio.

Quito, julio catorce de mil novecientos treinta y nueve.—P. Jervis Quevedo, Notario.

Poder Legislativo.—El Congreso de la República del Ecuador, considerando: Que el Concejo Cantonal de Quito, hállese empeñado en la ejecución de obras de grande aliento e imperiosa urgencia para la ciudad, como las de agua potable, canalización, pavimentación, Casa de Rastro y Mercados, que demandan fuertes capitales, de que no dispone el Cabildo Quiteño; Que las condiciones económicas de los otros Municipios de la República piden, asimismo, la creación de nuevos recursos, con que atender al fomento de su progreso; y, Que los Concejos Cantonales de Guayaquil y de Santa Ana necesitan emprender en obras de indiscutible importancia, que significan adelanto de las respectivas comunas, Decreta:

Artículo primero. Facúltase al Concejo Cantonal de Quito, para que venda en pública subasta y por parcelas, el Terreno que forma el Estadio Municipal tan prouto como haya concluido uno amplio y moderno en la zona Norte, de preferencia en la Hacienda "La Carolina", que corresponda a la importancia de la ciudad,

a su desarrollo y a las necesidades del deporte.

Artículo Segundo.—Adjudicase a la predicha Municipalidad Quiteña, el terreno necesario de la Quinta Presidencial para prolongar las calles "Tamayo" y "Plaza", así como los lotes que en virtud de tales prolongaciones, quedaren comprendidos entre las Calles Jorge Washington, Avenida del Ejército y Mariano Aguilera, facultándose ampliamente para que lo venda en pública subasta.

Artículo Tercero. El Concejo Cantonal de Quito, podrá cobrar desde la fecha de la promulgación del presente Decreto los siguientes impuestos.

a) De tres a cien sucres mensuales a todo comerciante que vendiere en el Cantón, en tiendas, almacenes, casas, bodegas, bazares, hoteles, restaurants, figones, cabarets, dancings, etcétera, mercaderías nacionales o extranjeras y siempre que su capital fuere mayor de dos mil sucres, según la patente respectiva.

b) De diez centavos más con que se grava la elaboración de cada botella de cerveza de hasta setecientos gramos y cinco centavos más con que se grava la elaboración de cada media botella de la misma especie.

c) Un sucre más por cada litro de aguardiente nacional o extranjero que se consumiere en el Cantón. Este impuesto adicional será cobrado por el Estanco para que su producto se remita al Tesorero Municipal.

Cincuenta centavos por cada cajetilla de hasta veinte cigarrillos extranjeros que se introdujere al Cantón; cinco centavos más por cada cajetilla de hasta veinte cigarrillos; y dos y medio centavos por cada cajetilla de hasta diez unidades elaboradas en el país y que se consumieren en el Cantón.

Por cada fracción que exceda de los contenidos antes indicados, se aumentarán estos impuestos proporcionalmente.

Las oficinas de Estanco correspondientes cobrarán los impuestos y los



entregarán mensualmente al Tesorero Municipal del respectivo Cantón.

El Estanco de Alcoholes procederá a practicar un arqueo de las existencias de aguardientes y cigarrillos en los establecimientos de expendio a la época de la vigencia del presente Decreto para hacer efectiva la recaudación de estos impuestos sobre las existencias que resultaren;

d) Diez sueres mensuales más por cada chichería o guarapería establecida o que se estableciere en el Cantón.

Artículo Cuarto. El Concejo Cantonal de Quito también podrá cobrar el impuesto de diez centavos por cada botella de cerveza no elaborada en el Cantón y que se introdujere en él para su consumo.

Artículo Quinto. El producto de las rentas establecidas en los artículos tercero y cuarto se invertirá en el Cantón Quito preferentemente en las obras de saneamiento, como agua potable, pavimentación, canalización Casa de Rastro y Mercados, pudiéndose comprometer las rentas para los créditos que obtuviere el Concejo para la ejecución de las obras antes indicadas.

Artículo Sexto. Los fondos provenientes de los impuestos creados en los artículos primero, tercero y cuarto de este Decreto podrán también destinarse en el Cantón Quito, tanto en las adquisiciones que puede hacer el Concejo conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto Supremo de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y ocho, como al servicio de amortización que contra jere conforme al artículo quinto del propio Decreto.

Artículo Séptimo. Las Municipalidades de los Cantones de las provincias del Litoral cobrarán diez centavos por cada quintal sobre todos los productos y mercaderías en general que se embarquen y desembarquen por los muelles que construyen o por los actuales de su propiedad que hubieren expropiado. Exceptuándose de esta disposición los productos alimenticios de intercambio entre Sierra y Costa

Artículo Octavo. Los Impuestos establecidos en el artículo tercero se podrán cobrar en todos los demás Cantones de la República y su producto se invertirá por los Concejos respectivos, exclusivamente en obras de saneamiento, como agua potable, canalización, pavimentación luz eléctrica, construcciones y obras públicas en general. En los Cantones de las Provincias Orientales, las Juntas municipales invertirán los fondos que a ellos les correspondiere en las obras consideradas como más indispensables.

El Estanco recaudará la rentas provenientes del impuesto a la cerveza y distribuirá el productor en proporción al consumo en cada Cantón de la República, recaudación que hará conforme al ordinal segundo del artículo tercero del Decreto Legislativo de veinte y seis de noviembre de mil novecientos treinta, sancionado el diez de diciembre del mismo año.

El cobro lo hará de acuerdo con el Decreto número doscientos ochenta y nueve, de quince de julio de mil novecientos treinta y siete, la elaboración de cerveza en el Cantón.

Artículo Noveno. Adjudicase en propiedad a la Municipalidad de Guayaquil, el lote de terreno en la misma ciudad, con los siguientes linderos: Por el Norte, el Boulevard "Nueve de Octubre"; por el Sur, la propiedad del benemérito Cuerpo de Bomberos y la que fue del señor Alejo Madinyá; por el Este, la calle Pedro Moncayo; y por el Oeste, la Avenida Quito, en cuya área se levantaba el edificio de un Cuartel recientemente demolido, y, asimismo, adjudicase en propiedad el edificio ocupado por la Oficina de Investigaciones, el terreno que le sustenta y el área adyacente que, formando un solo cuerpo tienen los siguientes linderos: por el Norte, la calle Primero de Mayo; por el Sur, el Boulevard "Nueve de Octubre"; por el Este, la calle Pedro Moncayo; y por el Oeste la propiedad que era del señor José Antonio Terán y señora y la Avenida Quito.



La Municipalidad de Guayaquil destinará de preferencia estos lotes de terreno para edificar en ellos teatro, biblioteca y museo municipal.

Artículo Décimo. Se faculta a la Municipalidad de Santa Ana para vender todos los solares que posee dentro de la ciudad y que estimare conveniente, con el fin de dedicar el valor proveniente de estos fondos a la construcción de la Casa Municipal del Cantón.

La venta de los solares se hará por subasta pública, avisando al público con el plazo de sesenta días en los diarios de Portoviejo, y sobre la base que fijen tres peritos honorables de la localidad.

Artículo Once. Los Jefes de Recaudación Provincial y los Gerentes de los Estancos llevarán cuenta especial de estas recaudaciones y las remitirán mensualmente a los Tesoreros Municipales del correspondiente Cantón bajo su personal responsabilidad.

Artículo Doce. En ninguna forma ni por ningún concepto podrán los Concejos invertir parte algunas de las rentas creadas por este Decreto en pago de empleados aun cuando fuese de aquellos que se ocupan en las mismas obras para las que estas rentas se destinan.

Artículo Trece. La Dirección General de Estancos, en lo que corresponde a la brevedad posible, levantará las Estadísticas de producción y consumo de los artículos materia de

las imposiciones contempladas en esta Ley y las remitirá a los Concejos Cantonales.

Artículo Catorce. Este Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación.

Dado en Quito, Capital de la República, a seis de marzo de mil novecientos treinta y nueve. El Presidente de la Cámara del Senado, C. A. Arroyo del Río. El Presidente de la Cámara de Diputados, Andrés F. Córdova. El Secretario de la Cámara del Senado, H. Ferreti R. El Secretario de la Cámara de Diputados, Luis A. Larenas.—Palacio Nacional, en Quito, a siete de marzo de mil novecientos treinta y nueve.—Ejecútense.—Doctor Aurelio Mosquera Narvaez.—El Ministro de Gobierno y Municipalidades, José María Ayora.—El Ministro de Hacienda, C. F. de Icaza S.

Es copia, El Subsecretario de Gobierno, José R. Chiriboga.

P. JERVIS QUEVEDO,  
Notario.

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en la Oficina del Registro de la Propiedad de este Cantón, a fojas 104 número 250 del Registro de Propiedad de 4 clase, tomo 71.

Quito, Julio 18 de 1940.

El Registrador,  
VICTOR M. GRANIZO.



## Servicios urbanos de incomparable utilidad para la cultura de Quito

Quito debiera dedicar una semana entera de atenciones y preocupaciones a su Biblioteca Municipal en estos días en que se proclama con plena razón la necesidad de su engrandecimiento, dotándola de un edificio propio y digno de tan máxima institución de cultura intelectual. Podría ser una "Semana de la Biblioteca Municipal" consagrada voluntariamente por la ciudadanía íntegra a secundar como en minga nobilísima de orden moral y de contribución pecuniaria, a los afanes del núcleo que ha promovido la idea de proveerla con un edificio.

Y este movimiento colectivo de los quiteños, no sería otra cosa que el cumplimiento de un deber doble de la ciudadanía: uno, la deuda que tenemos para con esa verdadera *Alma Mater* de la ilustración quiteña por haber contribuido tan solícita y eficazmente a la cultura de todos nosotros con sus invalorable servicios ya prestados; y, otra, por el deber cívico de ayudar, de contribuir y de colaborar siempre para el progreso futuro de la ciudad, muy señaladamente por el progreso intelectual representado, custodiado y difundido con primor por su Biblioteca Municipal.

Porque, debemos tener muy en cuenta que el movimiento que ha surgido en favor de la mencionada Biblioteca en estos días, ideado por un grupo destacado de quiteños, es como una apoteosis, diremos, resultante de la apreciación de los buenos servicios de esa institución. Se trata, pues, quizá de los únicos servicios públicos de la ciudad que han conmovido la gratitud pública unánimemente hasta el punto de redoblar, decuplicar y tal vez centuplicar la contribución material y moral de los ciudadanos ante el Concejo Municipal, a fin de ponerle a su Biblioteca en el predicamento de una institución educativa de primera clase, mejor dicho, de clase excelsa en la cultura de la quiteñidad, y, por tanto, de toda la nacionalidad que acude a nuestra ciudad como al cerebro del Ecuador.

Es, pues, en calidad de servicios bien prestados a la ciudad, que queremos escribir estas líneas hoy sobre la Biblioteca del Municipio.

La eficacia en sus servicios ha proveniendo sencillamente de haberse apartado desde hace tiempo la Municipalidad de aquellos dos cánceres que han acabado con nuestras bibliotecas ecuatorianas, con sus servicios y con su concepto mismo:

el de creer que una biblioteca era un sitio ideal para los bohemios nuestros (que naturalmente no son de Bohemia); y la aplicación loca de aquella superstición llamada *alternabilidad republicana*, en lo cual el Ecuador parece querer dar lecciones a Repúblicas como la de Estados Unidos, como la Francesa y como la Suiza con su grandioso argumento de la *inestabilidad*, un vicio tan propio de esta latitud y que ha arrasado y acabado con el profesionalismo, la especialización, las capacidades y la experiencia, y por el cual todos los días estamos comenzando dizque desde el principio cosas viejísimas y suspirando en pos de técnicos extranjeros para la más nimia de las actividades de nuestro pequeño país. La Municipalidad quiteña, afortunadamente se ha ido por encima de estas deformidades republicanas de la línea equinoccial, y ha creado el orden gerárquico, de competencia y de experiencia en sus servicios, particularmente de su Biblioteca. Y, hé allí el buen resultado: simplemente el logro de una gran institución y de una apoteosis para ella por reconocimiento público de sus espléndidos servicios. Aun más, podemos gloriarnos de que solamente es en la Biblioteca Municipal donde se ha salvado y refugiado la producción literaria ecuatoriana, en medio de una muy rica Sección de Bibliografía del Ecuador, que no sale a venderse y a negociarse vilmente en "cachinerías" de libros.

Insistimos en decir en estas líneas: hé allí la causa y allí el efecto. ¿No es esto un honor para el Municipio quiteño? ¿No es un honor para Quito, que Biblioteca fundada apenas el año de 1886 con las economías de las velas de sebo del alumbrado de la Secretaría Municipal, sea hoy una aureola y una corona de prestancia y de categoría para el Municipio?

Y, lo que decimos nosotros, puede decirlo también desde el niño de ocho años que entra a ese hogar de sabiduría, hasta la chiquilla y el chiquillo normalista que allí encuentra su casa de saber, hasta el gran letrado e investigador que sabe que, aunque en pequeño, la Biblioteca Municipal de Quito, es algo como un Museo Británico de Londres, como una Biblioteca del Congreso de Washington, para nuestra modesta, pero bien cimentada urbe.

(De "Últimas Noticias" de 3 de Julio de 1940.)



## NOTAS DE ADMINISTRACION

---

**Avenida Orellana—Prolongación.**—Se va a proceder a la prolongación de la Avenida Gonzalo Orellana, dando un nuevo servicio urbano a este sector de la ciudad.—Igualmente, a medida que vayan presentándose oportunidades de transacción, nuevas construcciones o edificaciones, se procederá a la expropiación de los predios del lado oriental, de la Avenida 12 de Octubre para el ensanche y embellecimiento de esta otra Avenida.

**Alangasí—El Tingo.**—El Concejo, en el empeño de unir el hermoso Balneario de San Pedro del Tingo, con la pintoresca e interesante parroquia de Alangasí, no ha escatimado ningún esfuerzo para la construcción del puente, el que se halla terminado; así como, arreglada la rasante del camino, quedan ya en contacto directo estos dos lugares de convalecencia, proporcionando con esto, nueva vía de comunicación, mayor movimiento y vida en su desarrollo comercial y turístico.

**Por el Barrio Serrano.**—Muy plausible y patriótica ha sido la actitud de los moradores del Barrio Serrano, quienes prestarán una práctica ayuda a los esfuerzos que el Concejo desarrolla para mejorar las condiciones higiénicas y embellecimiento de cada sector de la ciudad. Para la canalización de este Barrio contribuirán pecuniariamente, de acuerdo con el presupuesto de costo de la obra. Es así, como todos los ciudadanos deberían patrióticamente cooperar para que, pronto nuestra bella ciudad reúna las condiciones higiénicas que tanto necesita.

**Barrio el Dorado.**—Así mismo, el Concejo está atendiendo, en la medida de sus posibilidades a la canalización del Barrio El Dorado, uno de los más populosos que se ha formado en el N. E. de la ciudad.

**Barrio de Empleados Municipales.**—Justo es el empeño de los Empleados Municipales, de que se forme un barrio exclusivamente para ellos, con tipo de casas que esté al alcance de sus posibilidades. El Concejo, pues, se halla preocupado de este problema, de facilitarles viviendas, a la vez que cómodas e higiénicas, a un costo que esté de acuerdo con sus sueldos. Para esto, ha destinado los terrenos de la Quinta Santa Ana de propiedad Municipal y espera sólo la instalación de la próxima Legislatara para solicitar el Correspondiente Decreto que autorice al Municipio la concesión exclusiva de los lotes a sus empleados Municipales y formular un Reglamento adecuado, para tales concesiones.

**Camal Municipal o matadero de ganado.**—La obra de la nueva Casa de Rastro avanza con rapidez y muy pronto contará Quito con este moderno edificio que reunirá todas las condiciones adecuadas para el objeto y el que vendrá a imprimir mayor actividad y movimiento al sector sur de la ciudad, en donde se halla ubicado.

**Nueva vía hacia los barrios altos.**—Se halla en estudio el ensanche de la calle Cuenca, entre Esmeraldas y Carchi, a fin de obtener una vía carrozable hacia la parte alta de los barrios San Juan e Independencia.

**Luz para Cotocollao.**—Nuestra vecina parroquia de Cotocollao disfrutará muy pronto del servicio de luz eléctrica, servicio que el Concejo quiso inaugurar en nuestra clásica fecha del 10 de Agosto; pero causas originadas por la misma indole del trabajo, impidieron realizar este deseo, el que se verá cumplido en muy corto lapso.



**Un honor para el Municipio.** — La benemérita Institución de la Cruz Roja Ecuatoriana, se ha dignado expedir el nombramiento, declarándole al Concejo de Quito Socio PROTECTOR de esa benéfica Institución, por lo cual, el Concejo, muy honrado con esta distinción, sabrá cooperar, a medida de sus posibilidades al noble fin que ella persigue.

**Por la calle Tamayo.** — Se ha dispuesto que el Departamento de Obras levante el plano respectivo del terreno que galante y gratuitamente ha cedido el Sr. Luis Córdova Andrade en la Av. 12 de Octubre para la prolongación de la calle Tamayo. Digno de ejemplo es el gesto del Sr. Córdova; pues que, si todos los propietarios cooperaran en forma tan patriótica a los esfuerzos que realiza el Concejo para mejorar e ir ampliando el trazo de la ciudad, pronto la veríamos rodeada de amplias calles y hermosas avenidas, lo cual, no sólo redundaría en beneficio público sino en provecho de los vecinos y propietarios, por la plus valía que lógicamente adquirirían los predios con las mejoras que se realizan.

**Parque Infantil en el Tejar.** — Se están derrocando los edificios que expropiara el Municipio en la calle Yerovi-Mejía, para la formación del Parque Infantil en el Relleno del Tejar, lugar céntrico a la vez que pintoresco a donde podrán acudir los niños en busca de regocijo y solaz y en donde también, lucirá el Monumento al meritisimo Educador Hermano Miguel de las E. C. Como prolongación del relleno se continuará por la quebrada que sigue por la carrera Imbabura, hasta empalmarlo con la calle Mideros y la Cuenca, suprimiendo así un verdadero foco de infección que constituye esa quebrada, formándose en su lugar una hermosa y amplia vía, lo que indudablemente constituye una importante mejora.

**Por los cargadores.** — El Concejo trata de dictar una Ordenanza que prohíba el transporte de bultos o carga a las espaldas, debiendo efectuarse este servicio en carretillas adecuadas. Indispensable es esta medida para quitar la mala impresión que causan nuestros *cargadores*, transportando pesados y voluminosos fardos a

las espaldas, lo cual debe eliminarse en toda ciudad que se precie de culta. También se exigirá a los Choferes y Conductores de vehículos el uso de uniformes, medida que también se hace muy necesaria.

**Canalizaciones.** — En el afán de velar por la higiene de la ciudad, la Dirección de Obras Municipales, por disposición del Concejo ha efectuado las siguientes importantes canalizaciones: Calle Río de Janeiro, entre Salinas y la Avenida América, y entre Costa Rica y Nicaragua; Quebrada La Ermita; Quebrada de Ichimbia, la que empalmará con la ciudadela Inelana; la primera transversal de la Yaguachi; la calle Valparaíso; Barrio El Dorado y otras más; y así progresivamente se irán mejorando las condiciones de salubridad pública.

### Vocales de las juntas parroquiales

Se han nombrado para las siguientes parroquias:

Amaguaña, Carlos Morejón  
 Alangasí, Amador Alulema  
 Atahualpa, Antonio P. Díaz  
 Calacalí, José María Yáñez  
 Conocoto, Eliecer Lovato  
 Cotacollao, Neptalí Oñate  
 Cumbayá, Isidoro Luna  
 Checa, Ezequiel Sánchez  
 Guápulo, Manuel Criollo  
 Guala, Abel Cisneros  
 Lloa, Manuel Sotomayor  
 Mindo, Floresmilo Guerrero  
 Nanegal, Laureano González  
 Nono, Carlos Suárez  
 Nayón, Miguel Amaguaña  
 Pacto, José María Grijalva  
 Perucho, Victoriano Bedoya  
 Pifo, Ignacio Jarrín  
 Pintag, Miguel Déleg  
 Puembo, José Julio Ron  
 Puéllaro, Alcides Silva  
 Pomasquí, Juan F. Guevara  
 Quinche, José Jerez  
 San José de Minas, Heleodoro Saavedra  
 San Antonio, Eloy Cadena  
 Tumbaco, Estanislao Velasco  
 Yaruquí, Luciano Vega  
 Zambiza, Manuel Reinoso



**Piscina de Pomasqui.**—Se halla terminada la construcción de la Piscina pública, la que se complementará con los servicios de lavanderías, etc. mejorando con estos servicios las condiciones higiénicas de la Parroquia

**Fomento del Deporte.**—En consideración de que la Asociación de Atletismo es la base para el fomento de todo deporte, el Concejo erogó la cantidad de un mil sucres que fueron entregados a la Asociación de Atletismo, como un aporte del Municipio al Deporte Nacional.—Así mismo, de conformidad con la asignación fijada en el Presupuesto, se ha entregado a la Asociación de Tiro los quinientos sucres, correspondiente al presente año.

**En el día de la Madre.**—Como uno de los números del Programa de Festejos del "24 de Mayo" último, el Concejo destinó la suma de seiscientos sucres, que fueron entregados al Comité pro Día de la Madre, como cooperación del Concejo en beneficio de las madres pobres.

**Apoyo a una Becada.**—Atendiendo a la solicitud de la señorita María Cristina Villacrés, quien obtuvo beca del Gobierno de Panamá, para el estudio de enfermera en el Hospital de Santo Tomás de esta ciudad, aprobándose el informe de la respectiva Comisión, el Concejo ha tenido a bien contribuir con los gastos de viaje desde esta ciudad hasta Panamá, de la señorita Villacreses, a condición de que terminados sus estudios se comprometa a prestar sus servicios profesionales en los establecimientos Municipales de Educación.

**La verja del Parque de la Alameda.**—Se halla resuelta la venta de la verja que rodea el parque de la Alameda y cuyo producto se lo empleará en el arreglo y ornamentación del mismo parque, convirtiéndolo a un estilo moderno y que proporcione los halagos propios de un ameno lugar de paseo.

**La Sociedad Ecuatoriana de Arquitectos felicita al Concejo por los trabajos de ensanche y embellecimiento de la Avenida 18 de Setiembre.**

Señor Presidente del Ilustre Concejo Cantonal.

Presente.

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad Ecuatoriana de Arquitectos, reunida el 18 del presente mes, acordó presentar a la Corporación edilicia dignamente presidida por Ud. la más amplia felicitación por los trabajos de ensanche y embellecimiento que están llevándose a cabo en la Avenida 18 de Setiembre, junto al Parque de Mayo.

La Sociedad que tengo el honor de presidir ha estimado como un deber de justicia dejar constancia de tan merecida felicitación y aplauso, interpretando la opinión de todos sus miembros y, seguramente, la de todo el público sensato que se interesa y comprende las obras de mejoramiento urbano que merece la Capital de la República; las cuales, se han mantenido por muchos años como un anhelo o como una aspiración más o menos indeterminada sin que se haya llegado a planearlas y realizarlas con decisión y entusiasmo, como lo está haciendo actualmente el Ilustre Concejo que preside.

Del señor Presidente, con las mayores consideraciones.

LUIS A. EGUEZ.

Presidente.



## SECCION HISTORICA



Fr. BENJAMIN GENTO SANZ,  
Franciscano.

## Civilización Franciscana en América

(SINTESIS DE LOS PRIMEROS SIGLOS DE FRANCISCANISMO EN AMERICA)

---

(Continuación)

En la expedición de Obando, sucesor de Bobadilla, al clarear la centuria XVI, no leemos se embarcaran aventureros o piratas, logreros, arribistas o estafadores, sino "2.500 personas de diferentes artes, oficios y profesiones". La Madre Patria se preocupó desde los primeros instantes del enorme plan pedagógico a desarrollar, a fin de instruir, educar y adnumerar en el número de las gentes civilizadas, a los pueblos aborígenes, y lo consiguió admirablemente. Las Misiones, de las que nos ocuparemos después, son altamente educadoras. A la sombra de la humilde sombra campesina, se agrupa el elemento indígena, para escuchar de los labios de ese pedagogo desinteresado y lleno de amor, llamado Misionero, los primeros rudimentos de la lengua de Castilla, las primeras reglas del arte y los primeros preceptos de una religión sacrosanta. Nunca una nación dio un impulso tan progresista a sus pueblos sometidos, como España a los habitantes de América. Se establecieron escuelas, se fundaron colegios superiores, y pasados apenas cuatro lustros de la conquista, refulgen de sabiduría las universidades de México y San Marcos de Lima. Aun más: esos mismos "aventureros", como les califica Spengler, introducen la *Imprenta* y en 1539, aparece en sus talleres el primer libro editado en América, un siglo completo de anterioridad a que se publicara en las colonias inglesas de América. Lo mismo el indio que el español, pueden aprender, sin preponderantes racismos, las bellas artes y las ciencias. Cosa particular. Muchos de los grandes artistas y científicos que durante los siglos de la colonia aparecieron en América, son de pura estirpe india.

"Paralelamente - escribe Julián Juderías en su libro *La Leyenda Negra* - paralelamente a la organización política que comienza con los cabildos y culmina en los Virreyes, se desarrolla la organización de la cultura que comienza en las escuelas de las misiones, fundadas a raíz casi de la llegada de los españoles y tiene su manifestación más elevada y perfecta en las universidades de México y Lima, fundadas en 1553 la primera y en 1551 la segunda y dotadas por Carlos V de todos los privilegios de que disfrutaban la Universidad y estudios de Salamanca. A principios del siglo XVII había en la Universidad de Lima cátedras de teología, derecho, medicina, matemáticas, latín, filosofía y lengua quichua y se conferían



los grados con extraordinaria pompa, asistiendo a la ceremonia el Virrey rodeado de su corte para dar público testimonio del interés que a la Corona inspiraba aquel establecimiento de enseñanza. En el Perú existían además, la Universidad de San Antonio Abad del Cuzco, fundada en 1598 y los colegios de San Felipe y de San Martín, en Lima, y otros en Arequipa, Trujillo y Guamanga. Antes de terminar el siglo XVI no solamente se imprimían y publicaban libros en el Perú, sino que estaban escritos por nacidos en el virreinato, como Calancha, Cárdenas, Sánchez de Viana y Adrián de Alesio. En México se enseñaba la Medicina, el Derecho, la Teología, pero eran los mejicanos algo más tardos que los peruanos, aunque más constantes en el esfuerzo. Multiplicáronse los colegios en aquel virreinato; lo mismo las autoridades que los particulares, que las órdenes monásticas, rivalizaban en celo por la enseñanza, y un siglo apenas después del descubrimiento, ya había concursos literarios y científicos en la capital". (J. Juderías. *La Leyenda Negra*. Libro I. cap. XIV. págs. 178-179).

Lo mismo que en la Península, los ateneos y academias eran centros culturales en donde se rendía culto a las letras clásicas, de suerte que, en 1585, pudo reunirse en México un concurso de 300 poetas. Allí el inimitable y dulce Gutierre de Cetina, (asesinado más tarde en la ciudad de Puebla por ciertos devaneos amorosos), pudo muy bien hacer alarde de su corte petarquista al lado de los poetas criollos y mestizos. No contento el Nuevo Mundo con imitar a la Madre España, no fueron escasos los doctores egresados de las aulas americanas que partieron a regir cátedras y aun universidades en la Metrópoli. "España, lo que no hacía en la propia casa, lo hacía en América" dice un moderno defensor de las glorias hispanas. Comenzaba en la Metrópoli en los reinados de los Felipes III y IV a apuntar esa decadencia económica que en sus sucesores se convirtió en crónica. Gemía España en la pobreza, mientras las hijas de América, paradoja brutal, desarrollaban tal cúmulo de energías y vibrante fuerza arrolladora de una potencialidad jamás soñada, que era la envidia de los metropolitanos decadentes. Con las ventajas y estímulo que representaban sus riquezas naturales, el Nuevo Mundo fué un trasunto fiel de España en el aspecto espiritual. ¿Qué eran las países al otro lado del océano, sino una prolongación del terruño europeo, con las mismas costumbres, leyes y religión? México, Lima, Quito, Puebla, Buenos Aires, Santiago, por ejemplo, nada tenían que envidiar a Madrid, Sevilla o Medina del Campo; la misma semejanza o igualdad, la misma idiosincracia, paralela espiritualidad, igual esencia racista hispana. En el orden material, en América se hicieron obras tanto o más grandiosas que las mismas peninsulares. Las obras ejecutadas para disecar las lagunas que rodeaban a la capital del virreinato mexicano, es en el concepto de Humboldt, uno de los grandes trabajos humanos de todos los tiempos. El camino que podía recorrerse en carruaje desde México hasta Santa Fe, opina el mismo ilustre viajero y escritor alemán, podía dar vuelta a toda la cordillera de los Alpes, o extenderse desde Ginebra hasta las riberas del Mar Negro. "Apenas terminada la conquista - dice Gil Gelpí *Estudios sobre la América* - principió la construcción de obras públicas ... Si se nos pregunta quiénes fueron los maestros de ciencias exactas en la América, diremos que los frailes. Si se nos pregunta quiénes fueron sus



discípulos, contestaremos que los blancos, los mestizos y los indios. Un fraile franciscano (Fr. Juan de Tembleque, de quien nos ocuparemos más tarde) levantó el grandioso acueducto de Zempoala; el canal de desagüe estuvo mucho tiempo bajo la dirección del P. Flórez y de otros religiosos que dirigieron tan importantes obras con actividad y acierto. Es muy probable que los frailes fueran también consultados para trazar los planos de los trabajos que se hicieron en las minas de Zacatecas, Guanajuato, Potosí y Huancavilca. Los hombres que abrieron pozos de sesenta varas de diámetro y seiscientas de profundidad, con los sólidos trabajos de mampostería y con las galerías horizontales que dejan hoy sorprendidos a los sabios modernos que las visitan, debían ser hábiles ingenieros". (Loco citado). Más tarde nos ocuparemos del colegio de Santa Cruz de Tlatelulco, levantado en México y dirigido durante cincuenta años por una de las figuras cumbres y misioneras que ha tenido América, en la persona de Fr. Pedro de Gante, y cómo educó a los indios en las ciencias y en las artes, lo mismo que en el colegio de San Andrés, en Quito, fundado por Fr. Francisco de Morales y similar al mexicano.

Esto hizo España: uncir en menos de doscientos años, todo un Continente, al carro de la cultura y civilización europeas. Con más precisión se dibuja el genio artístico de la Raza, en el Plasticismo y Bellas Artes. El influjo español bajo este aspecto fué tan fecundo y de tan hondas raíces, que todavía se levantan airosos esos monumentos coloniales, orgullo del arte, pregoneros de una España grande e inmortal, que perdurarán tanto cuanto perdure América.

Vamos a tratar a la ligera, de la arquitectura, pintura y escultura de América, como una emanación de las Artes españolas. ¿Qué otra cosa podemos deducir de las construcciones arquitectónicas del período colonial, traídas por el genio español de los solares de Castilla, Andalucía y Extremadura? Las obras de la primera época son de estilo netamente español. El gótico decadente, el mudéjar, el isabelino y manuelino, el plateresco, el barroco... toda la variada riqueza artística de España en estilos, se encuentran reproducidos en el territorio americano. "En arte como en el plano social, España ha venido a identificar, a fusionar sus esencias con el alma del Continente y de igual manera que practicó éticamente su política de mezcla de sangre, entrelaza su estilo barroco con el de relieves precolombinos para producir una modalidad artística interesantísima. La disposición y la estructura de esta arquitectura "criolla" es española, pero la vestidura es india". (Domingo Rex. Sucesos para Todos. N<sup>o</sup> 350).

Ahora se pregunta: ¿pudo una banda de foragidos, un ejército de aventureros, levantar estos monumentos americanos, que desde Nuevo México hasta la tierra de fueguina, proclaman la pujanza artística de una raza culta y civilizada en la cumbre de su exaltación y grandeza? Para dar un mentís rotundo a los falseadores de la verdad, repito, recorramos brevemente los principales monumentos coloniales, levantados en América, por el genio artístico de España, como también a algunos de los artistas que, dieron lustre, esplendor y nombradía a las tierras conquistadas por su espada, muchos de ellos, nacidos bajo el sol ecuatorial.



Larga lista fuera menester, para solo nombrar los muchos y excelentes monumentos que atesora la República Mexicana. Demos algunos nombres. En general, las enormes y bellísimas catedrales aztecas, proclaman muy en alto su regio abolengo artístico. La de la Capital con el Sagrario Metropolitano; las de Puebla de los Angeles, Aguascalientes, etc. La iglesia de la Santísima Trinidad en México, proyectada por Lorenzo Rodríguez en 1755, Santo Domingo, con su cruz latina y cúpula octogonal. Los célebres conventos de San Francisco, al cual estaba ad-junto la célebre capilla de Balvanera con las portadas de Jesús María, y Santo Domingo; el convento franciscano del Desierto de los Leones; el de Tepoztlán en México y Tepoztlán en Morelia; el de Churubusco (hoy convertido en Museo Nacional); el célebre de San Agustín de Querétaro, hoy Palacio de Gobierno; el convento de la Merced con la iglesia plateresca de la "Profesa", en la capital; la famosa capilla del Osario de Xochicalco de encajes moriscos; la Catedral de Santa Mónica en Guadalajara; el magnificante y singular, estupendo ejemplar de barroco mexicano, una de las maravillas mundiales de arte, San Francisco de ACATEPEC (1), el santuario de Ocotlán, San Francisco y Santo Domingo de Puebla, la Catedral de Campeche, el templo de Yuriria en Michoacán, la Basílica de Guadalupe, la iglesia de Taxco en el Estado de Guerrero, y mil más, para no hacer largo el catálogo, con los acueductos

---

(1) Entre los mejores templos en suntuosidad, arte y esplendor, con un bárbaro lujo de estilo barroco mexicano, se destaca, o se destacaba la iglesia franciscana de San Francisco de ACATEPEC, (Puebla de los Angeles). Erigida por mandato del Emperador Carlos V, por una "manda" ofrecida por tan ilustre Emperador, los franciscanos hicieron de ella, uno de los tesoros mundiales de arte, de suerte que, conforme al deseo del más grande monarca, rivalizara con los mejores monumentos religiosos del Viejo Mundo.

San Francisco de Acatepec, se podía adnumerar entre el primero de los primeros templos que en grandeza y diversidad de arte encerraba el país azteca. Estatuaria colonial mexicana estupenda, sedas y encajes de la China, vistosísimos mosaicos moriscos de los afamados de Puebla, lienzos de los mejores pintores que brillaron en la Colonia, entre ellos el genial Cabrera, tan fecundo en México como en España, Velásquez, retablos de lujuriente fantasía churrigüeresca, puertas y paredes de una ornamentación maravillosa, cúpulas exornadas con magnificencia oriental, mil objetos artísticos más, encerraba el célebre templo franciscano de Acatepec, gloria florida y exuberante del arte colonial mexicano.

El gobierno laico y revolucionario de la República Azteca, añadido a las prédicas disolventes, mezclado a la apatía de la inmensa mayoría, hasta de los mismos indígenas, civilizados por los misioneros franciscanos de antaño, arrojaron de este santuario del Arte, a sus prístinos guardianes franciscanos, quedando el afamado santuario, verdadero relicario, exornado y miniado, se puede decir, por delicadas manos de hadas, en las profanas y laicas de seres inconscientes de la joya y tesoro que Acatepec guardaba.

El 30 de diciembre de 1939, desaparecía para siempre el templo franciscano, museo de arte y preciado joyel de todo México, consumido por un voraz incendio, mientras sus actuales custodios, sacristán, portero y campanero, dormían la borrachera de su inconsciencia y su imperdonable descuido en alas del alcohol, que habían brutalmente ingerido. El año de 1939 se despedía de México arrebatándole un tesoro artístico que jamás podrían sustituir ni con el oro del mundo. Para aquilatar su riqueza imponderable y su arte esplendoroso, basta con citar el ejemplo, de que cierta institución norteamericana, pretendió adquirir uno de los retablos laterales, ofreciendo algunos cientos de miles de dólares por su adquisición con el objeto de desarmarlo y transportarle a su nación. San Francisco de Acatepec, que la incuria de unos desaprensivos e insolventes guardianes no ha podido librar del incendio del sábado, 30 de diciembre de 1939, será una fecha lúgubre para el arte mexicano y una pérdida irreparable para el arte general de América. (Sucesos para todos, Enero 16 de 1940).



de Zempoala, Zacatecas y Xalpan, brillan en el cielo azteca, como herencia preciada de la patria española en el arte arquitectónico.

En la Capitanía General de Guatemala, desgraciadamente en la actualidad, la mayoría de los monumentos religiosos, se encuentran en ruinas, debido a los flagelos sísmicos, que desde los primeros tiempos de su fundación por Alvarado, la han azotado inmisericordemente. Por los restos existentes en la Antigua Guatemala, se deduce, que en sus tiempos de prosperidad artística, no tenía por qué envidiar a las ciudades más florecientes de la Nueva España. A los tres lustros escasos de fundado por el Lugarteniente de Cortés, Alvarado, el volcán del "Agua" la arrasó completamente, pasando la ciudad al valle de Panchoy, en donde se reedificó en 1542 con los planos de Juan Bautista Antonelli.

Testimonios fehacientes del plasticismo y arquitectura guatemaltecos, los tenemos en la Merced, el mejor conservado de los templos centroamericanos. El célebre convento de Santo Domingo en el que residió y fué su primer Prior Fr. Bartolomé de las Casas, es una lástima el que se encuentre totalmente en ruinas. En ruinas y en estado lamentable están también Santa Rosa (Siglo XVI), Santa Catalina (Siglo XVII), La Recolectión, Nuestra Señora del Carmen, San Agustín, etc., etc. La iglesia y convento de San Francisco estaban conceptuados como los edificios más suntuosos y notables de Guatemala la "Vieja". Aun en la actualidad encantan sus ruinas a los amantes del arte. El hermoso frontis con 16 hornacinas, alojaba otras tantas estatuas, separadas entre sí por ocho columnas salomónicas. En su interior se guardaban las mejores obras artísticas de los imagineros y pintores guatemaltecos.

En cuanto dice relación a proporciones grandiosas, se destacaba la Catedral, comenzada en 1669 por el Obispo Sáenz Mañasco Murillo, quien puso la primera piedra, continuándose bajo la dirección del Capitán Dn. Diego de Andújar. Poseía cinco naves, sesenta y ocho cúpulas, diez y ocho capillas y setenta y tres ventanas. Los terremotos, dijimos, fueron fatales para el arte de Guatemala. El de 1773, fué de terribles consecuencias y dolorosas destrucciones catastróficas, a tal punto llegó la fuerza destructora del sismo, que por hacerse imposible la habitación, por tercera vez fue trasladado el perímetro ciudadano, en 1776, al valle de la Ermita y trazada su nueva planta por el ingeniero Marcos Ibáñez.

El arte civil de Guatemala se halla óptimamente representado por los palacios de la Capitanía General y el del Ilustre Cabildo, los dos de mediados del Siglo XVIII. En el resto de la América Central, sobresalen: en Honduras, la Catedral de Tegucigalpa y el convento franciscano de Trujillo de últimos del Siglo XVI. En Costa Rica, la iglesia de Orosí; en Nicaragua, la Catedral de León y en Salvador algunas capillas e iglesias del Siglo XVIII, son los monumentos más interesantes en el orden arquitectónico de toda la América Central.

El arte arquitectónico religioso en la Capitanía de Venezuela es pobre en sumo grado. Las iglesias y conventos de Caracas, fundada por Diego de Lozada en 1567, se encuentran muy lejos de sus congéneres de México, Quito, Cuzco o Lima, pero en arquitectura civil, puede mostrar bellos ejemplares, como los palacios de la Capitanía, el del Cabildo, la Universidad y la Cárcel Real, etc., etc.



El arte arquitectónico colonial en el virreinato de Santa Fe de Bogotá, fundada por Gonzalo Jiménez de Quesada en el primer tercio del siglo XVI, si inferior a otras Capitanías y Virreinos, no por eso son despreciables. En especial la Catedral bogotana, con los templos capitales de San Francisco y Santo Domingo (cuyo claustro, maravilla del arte renacentista acaba de ser derribado, pese a todas las protestas) la ermita de Monserrat, la de la Candelaria, etc., etc., con San Francisco de Cali (1757, la ciudad fué fundada por Sebastián de Belalcázar) con su llamativa torre mudéjar, Chiquinquirá (1808), San Francisco, San Agustín, Santo Domingo en Tunja, la Universidad de Popayán, etc., nos muestra que, la arquitectura en Santa Fe de Bogotá, adquirió notable preponderancia.

A la cabeza del arte hispano-americano en la parte sur del Continente se destaca Quito, asentada y fundada sobre las ruinas de la ciudad incaica, por el Capitán Don Sebastián de Benalcázar en 1534, ciudad de consumados artistas en todos los tiempos y en todos los órdenes del Plásticismo, con sus templos y conventos de San Francisco y la Merced, San Agustín, Santo Domingo, La Compañía y los Cármenes, La Concepción y Santa Clara, El Sagrario y San Diego, Cantuña y la Catedral, el Hospital de San Juan de Dios y Guápulo con otros más, constituyen la admiración del turista, absorto ante tanta maravilla colonial como encierra la antigua capital de Atahualpa, mayestático santuario del arte. Pintores y escultores, encarnadores y arquitectos quiteños fueron célebres en todo el ámbito sudamericano y sus obras tenidas en grande estima aun en la misma Europa. Un arquitecto peninsular, que glorificó con sus planos el arte quiteño, fué Francisco Becerra, que dirigiéndose de México a Lima llamado por el Virrey Martín Enríquez, se detuvo en San Francisco de Quito.

De todos los arquitectos quiteños de la colonia, entre los principales se destaca el religioso franciscano Fr. Antonio Rodríguez (mitad del siglo XVII), director en su convento franciscano del segundo patio o claustro, concluido en 1650 y autor también de una parte de Santo Domingo. La iglesia de Santa Clara, en cuanto a arte arquitectónico, es sobresaliente y de lo mejor, entre las admirables obras que la ciudad de San Francisco de Quito posee. Su enorme cúpula elíptica central, es de una valentía y atrevimiento audaz que pasma y suspende el ánimo de los arquitectos. Su autor, conforme a datos que tengo ante la vista, es el mismo religioso franciscano Fr. Antonio Rodríguez. Comenzó por el año 1640 al 1645.

El Perú se puede gloriarse de un cúmulo exorbitante de obras maestras coloniales. La capital de Virreinato del sur, era la meta de todos los artistas y en donde sus obras eran mejor retribuidas. Lima, Cuzco, Ayacucho, entre otras ciudades, son manifestaciones palpitantes de la cultura española, robustecida con el aporte autóctono. San Francisco de Jesús el Grande y la Catedral, la Merced y el claustro mudéjar de Santo Domingo, en Lima. El palacio del Marqués de Torre-Tagle en la misma ciudad del Rímac, con otros edificios civiles de la colonia, son pruebas palmarias de la riqueza en que nadaban los criollos limeños. La Compañía y Santo Domingo, la Universidad y San Francisco, San Sebastián y la Merced en el Cuzco; la Compañía y la Catedral en la ciudad



del Misti, etc., ponen muy en alto el esfuerzo del Virreinato peruano en el desarrollo del arte arquitectónico colonial.

La Audiencia de Charcas o Alto Perú, (hoy Bolivia) posee, entre muchos monumentos coloniales, el templo de San Agustín y San Francisco, Santa Teresa y la Catedral, por no citar otros en la capital. Potosí con sus innumerables riquezas, sacadas de su cerro famoso, no se quedó atrás.

Chile, Argentina y Uruguay son más pobres en monumentos religiosos coloniales, que los lugares enumerados. La Catedral de Córdoba, en Argentina, es de lo más importante en el Virreinato de Buenos Aires o Río de la Plata. En Argentina y Chile sobresalen las portadas de casas solariegas, y especialmente Chile, brilla por sus rejas de forja.

Más importante fué el arte arquitectónico jesuítico-guaraní. Desgraciadamente en ruinas la inmensa mayoría de los monumentos de las antiguas Reducciones, distribuidas en los actuales territorios de Brasil y Argentina, Paraguay y Uruguay, muchas de ellas se caracterizaban por su hermoso estilo barroco de reminiscencias indígenas, como la de la Misión de San Ignacio, neo-clásico en la de San Miguel etc. Desterrados los jesuitas por el decreto real de Carlos III; en guerra en 1816 portugueses y guaraníes, lo que dejó en pie el furor de los combates, fue destruído después por el dictador Francia.

Los enumerados son algunos de los muchos y notables monumentos que el genio español, o en su defecto el indígena, influenciado por el español, erigió en América. Un ejército de "bandoleros" o "aventureros" ávidos solamente de riqueza, o una colonización defectuosa y depredatoria, como han pretendido hacer pasar a la civilización hispana en sus dominios del Nuevo Continente, jamás es capaz de hacer prosperar una tan brillante floración artística, cultural y del espíritu como germinó y se propagó rápidamente en América, desde los primeros momentos que pusieron pie los tan calumniados conquistadores.

En lo relativo a personalidades que se distinguieron en el noble ejercicio de las Bellas Artes, tanto peninsulares como criollos y aun indígenas, son tan numerosos que fueron legión nutrida; príncipes del plasticismo, cultores excelentes y auténticos genios de la Raza.

Aunque parezca cansado, no podemos menos de segregar algunos nombres de los diversos países que un día fueron súbditos de España y que recibieron de la Madre, los impulsos creadores del genio; ya que no todos, puesto que nos lo imposibilita la brevedad del trabajo, citaremos inmediatamente a los discípulos de Parrasio como a los de Fidias.

Comencemos por la Nueva España. La escultura en México no alcanzó la enorme pujanza de otras artes y podemos afirmar que, hasta el Siglo XVIII, es pobre y casi anónima. Puebla de los Angeles tuvo la principal escuela estatuaria colonial con José Antonio Villegas Cora, a quien sucedieron su sobrino Zacarías Cora y José Villegas. No haremos aquí, ni aun en síntesis, mención de su personalidad artística, por no alargarnos demasiado. Hasta la llegada de Manuel Tolsá, español nacido en Valencia en 1757, arquitecto genial y escultor consumado, se puede afirmar, que la estatuaria mexicana arrastraba una vida lánguida y precaria. Obra suya, además de numerosos trabajos en piedra, como alegorías de las Virtudes en la torre del reloj de la Catedral capitalina, las enor-



mes de madera representando a los Doctores de la Iglesia en la Catedral de Puebla, es la grandiosa y soberbia estatua ecuestre de Carlos IV, llamada vulgarmente el "caballito de Troya", y seguramente, la obra por excelencia, en bronce, de toda la América colonial. Sus sucesores y discípulos salidos de la Escuela de Bellas Artes de México, son el indio Patiño Ixtolinque, que llegó a ser Profesor de Bellas Artes, autor de los bajo-relieves y de las estatuas de "América y la Libertad" para el monumento del prócer Morelos y Pavón; además, los tres Marianos de Querétaro, es a saber, Mariano Perusquia, Mariano Montenegro y Mariano Arce.

México se lleva la palma en arquitectos famosos. Comenzando por Francisco Becerra, el más aventajado de los arquitectos españoles que pasaron al Nuevo Mundo, cuyos trabajos admiran México y Quito, Lima y Cuzco, se suceden, ya en el mismo Siglo XVI, nombres como el del franciscano Fr. Francisco Tembleque, autor de la maravillosa obra de ingeniería: el acueducto de Zempoala, Diego de Aguilera, Gregorio de la Torre, etc. En la centuria décima séptima, sobresalen Fr. Andrés de San Miguel, Jerónimo de la Cruz, Pedro García Ferrer autor de la cúpula de la Catedral pueblana, el mercedario Fr. Diego Rodríguez, Carlos García Durango, por no citar a otros que se distinguieron en el barroco sevillano. La arquitectura tuvo en México óptimos representantes.

La pintura ocupa el segundo lugar. Rodrigo Cifuentes y Alonso Vázquez, el primero soldado en el ejército de Cortés, abren el camino al brillante escuadrón de pintores que en México alumbraron con su arte, el plasticismo colonial. El famoso colegio de Tlalnelulco, erigido por el franciscano Fr. Pedro de GANTE, parece que ejerció próspero adelanto en la pintura, principalmente en el elemento indígena, de suerte que, hasta el mismo cronista Bernal Díaz del Castillo, compara a algunos de estos artistas indios, egresados de la escuela franciscana de Fr. Pedro de Gante, claro está, con demasiada exageración, con los grandes artistas europeos, tales como Miguel Angel y Berruguete. Es lo cierto, que los talleres fundados en los claustros religiosos, fueron una fuente perenne para que las Bellas Artes dieran su fruto opimo en Nueva España.

A continuación de Cifuentes, compañero del conquistador Cortés y adnumerado por Fr. Pedro de Gante a su Colegio de Tlalnelulco para enseñar pintura, y del sevillano Vázquez, refulgen en el mismo siglo XVI Andrés de Concha y el flamenco Simón Pereyng, acusado de herejía y obligado en castigo a pintar el retablo de la Virgen de la Merced en la Catedral Metropolitana.

Con el siglo XVII comienza su labor artística el vizcaíno Baltasar de Echave, apellidado el "Viejo", cuya pintura realista se asemeja mucho a la italiana del siglo XV. Es una de las figuras máximas del pincel mexicano. El cronista Fr. Juan de Torquemada, quien le conoció pintando y adornando la iglesia de Tlalnelulco, dice así: "Y agora se acabala iglesia deste pueblo de Tlalnelulco, que apreciado el edificio tiene de costa más de noventa mil pesos . . . . llegando a muchos ducados lo que se ha gastado en materiales y pincel, que ha hecho un español Vizcayno llamado Baltasar de Echeve, *único en su arte*" (1609) . . . . Una serie de excelentes maestros esclarecen la pintura mexicana: Luis Xuarez, Sebastián de Artega, Juan de Herrera, llamado el "Divino" por sus contemporáneos, José



Juarez o Xuarez, Juan Rodríguez Xuarez, Baltasar Echave el "Mozo". Con Cristóbal de Villalpando la pintura mexicana entra en un período de decadencia (siglo XVIII). No obstante, no faltan los buenos artistas en la centuria décima octava. José Ibarra, el "Murillo de la Nueva España", Miguel Cabrera, el pintor cumbre del siglo XVIII, Mariano Vásquez, autor de la célebre Virgen de Guadalupe ejecutada en 1788, Francisco Antonio Vallejo y Fr. Miguel de Herrera, autor de un retrato de la célebre poetisa Sor Juana de la Cruz, son ornamentos de esta centuria.

En la afamada escuela de Puebla, florecieron entre otros, Diego Borgraf, Pedro García Ferrer, pintor y escultor a la vez, el franciscano Fr. Diego Becerra, José del Castillo, Rodríguez Alconedo, Jerónimo Cen-dejas, etc., etc. En los conventos, floreció otro género de arte: la pintura miniada. El arte suntuario con sus magníficos antifonarios en pergamino tuvo en México brillantes ejecutantes. Los libros del Cabildo Metropolitano de un metro de alto por ochenta centímetros de ancho, como algunos ejemplares conservados en el Museo Nacional de Churubusco, maravillosamente miniados y entretejidos por verdaderos arabescos, encajes de Flandes, desprendidos de algún traje de corte fueron el fruto de anónimos pendolistas y dibujantes famosos, con pinturas naturales, que muchas veces semejan las famosas lacas de Uruapan. Pocos son los artistas que firmaron esta clase de trabajos, tanto o más complicados que una alfombra adamasquinada o un mosaico andaluz. Juan de Dios Rodríguez, Leonardo Socieberg, anónimos prologadores de una fe, que juntamente con el influjo indígena, aparecen las enseñanzas de los misioneros españoles, en especial, franciscanos, que supieron con sus lágrimas, sangre y sudores, inculcar la preciada flor del misticismo en los espíritus de los groseros sacrificadores de víctimas humanas en los tehócalis sangrientos. Ciertamente, que muchos de estos libros han desaparecido, carcomidos de polilla o por descuido lamentable de los tiempos. Todos los grandes conventos franciscanos de México poseían colecciones en abundancia. En la actualidad, el Museo de Arte Religioso Metropolitano, es el más interesante de todos los que se conservan.

La más notable de las Artes de la antigua Capitanía de Guatemala, fué la Escultura. Las tallas guatemaltecas, superiores, quizá a las mismas mexicanas, se distinguían por su valiente estofado, superadas solamente por las quiteñas. Bernardo Cañas, Antón de Rodas, Quirio Castaño y en especial el franciscano Fr. Juan de Aguirre, son los principales representantes del arte escultórico en Guatemala en todo el transcurso del siglo XVI. El príncipe de los escultores de la antigua Guatemala es Alonso de la Paz (1605 - 1676), hijo de artistas peninsulares radicados en Sevilla. Sus obras geniales: Santo Domingo, la Concepción, San Pedro Nolasco, su obra maestra San Francisco, la Magdalena, cuyo modelo fué su misma esposa, mujer de extraordinaria belleza, entre otras, proclaman justa y gloriosamente el título de el "Fidias guatemalteco". Alfonso Alvarez, Evaristo Zúñiga, Cirilo Lara, el maestro Ramírez, son nombres que esclarecen el cielo del arte escultórico de Guatemala. La pintura, si no alcanzó el auge y formidable pujanza artística que su hermana la escultura, no por eso carece de figuras notables: Tomás Merlo y Villalpando, el franciscano P. Vallejo y José Valladares, por no citar a otros, nos manifiestan que la pintura también tuvo fervorosos adoradores.



Poco, por no decir nada, podemos hablar de la pintura y escultura coloniales de Venezuela. Más bien los pintores modernos de Venezuela, como queriendo conquistar lo que dejaron de hacer sus antepasados de la Colonia, fueron de los primeros del Continente Americano en adquirir renombre europeo.

En el Virreinato de Nueva Granada, nunca las Bellas Artes alcanzaron el grado de esplendor de Quito, México o Cuzco. No obstante, en los dos ramos, existieron excelentes representantes. El bogotano Fr. Gregorio Guiral y Juan Cabrera también Santafesino, nos legaron magníficas tallas tanto en madera como en piedra. Luis Márquez Escobar florece al comienzo de la centuria decima séptima y le siguen Antonio Pimentel, Bernabé Martínez, Diego de Tapia, etc. El principal representante de la pintura, y por cierto, consumado maestro y artista, es Gregorio Vásquez. Ya con anterioridad el célebre dominico quiteño Fr. Pedro Bedón, había ejercido su arte en los conventos de su Orden en Bogotá y Tunja. Vásquez es la figura cumbre de los pintores de Nueva Granada en todos los períodos del coloniaje, no obstante de aparecer nombres como Francisco del Pozo, Gaspar de Figueroa y sus hijos Bartolomé y Gaspar, Salvador de León Castellanos, etc., etc. La fama del excelso artista Gregorio Vásquez, llena, por decirlo así, todo el período virreinal. Su obra fué fecunda en telas meritorias, sus cuadros y dibujos son sumamente realistas y muchas de sus producciones demuestran el influjo de la escuela sevillana.

Llegamos a la Real Audiencia de Quito. Cualquiera que siquiera una vez haya visitado la ciudad de Atahualpa, a buen seguro, que guardará recuerdos imperecederos del arte encerrado en sus iglesias, conventos y monasterios. Porque QUITO es la urna artística de América del Sur; Quito es la ciudad escogida, el templo de las Bellas Artes, el relicario primoroso, el museo del plasticismo artístico, la Tierra de Promisión donde germinaron los excelsos genios, muchos de ellos desconocidos que, plasmaron con su gusto y sensibilidad, espíritu y sagrada unción, el misticismo de las sagradas joyas coloniales que se llaman San Francisco y la Merced, la hornacina imponderable de la "Sala Capitular" de San Agustín y la Compañía, la capilla dominicana del Rosario y la franciscana de Cantuña, el Sagrario Metropolitano y los Cármenes, la Concepción y Santa Clara, etc. Aquí, en QUITO, se encuentran, en conjunto, los más ricos y caprichosos, artísticos y bellos retablos, como los de la iglesia franciscana, púlpitos como los de Guápulo y San Diego, que semeja un bellissimo cáliz, los de la Compañía, la Merced y San Francisco; mamparas estupendas como las del Sagrario y la Compañía, artonados y claustros conventuales como los mudéjares y platerescos de San Francisco y renacentistas con ribetes indígenas de San Agustín y el mismo San Francisco, estatuaria primorosa y mirífica colonial y europea, lienzos de los preclaros artistas quiteños, con la añadidura de un mobiliario de iglesia estupendo y un arte suntuario semejante al de México, semejantes a las más y mejor dotadas catedrales del Viejo Mundo. ¿Quién no admira, por ejemplo, el arte exquisito de los marcos? Existen en todas formas y figuras caprichos y fantasías, de suerte que, al parecer, en este insignificante ramo de la estatuaria, pusieron los artistas quiteños, su alma y su gusto refinado.



El genio español y arte peninsular, unido al ancestrismo autóctono, originaron el tan admirado arte quiteño. QUITO se puede considerar y con justísimo orgullo, por la ciudad ungida, por la corte del Arte, de donde irradió el culto al plasticismo estético, por muchos lugares de la América del Sur. Ya desde sus comienzos, apenas acabadas las luchas de la conquista, dió muestras latentes de esa vitalidad esplendorosa que, con el correr de las centurias, habíase de transformar en cosa ignata para la gente quiteña. El célebre Colegio de San Andrés, fundado en Quito por el franciscano benemérito Fr. Francisco de Morales en 1555, en honor del Virrey del Perú Dn. Andrés Hurtado de Mendoza, su patrocinador, habíase de convertir en formidable escuela de cultura en el Nuevo Mundo, en el Primer santuario de las Bellas Artes en el Ecuador, semillero de cultura y centro de civilización española en la Audiencia Quiteña. Los frutos, opimos ya desde su inicio cultural, pudo compararse, puesto que siguió sus mismos métodos pedagógicos, al tan famoso y celebrado Colegio erigido en México por Fr. Pedro de Gante. En particular el elemento indígena se benefició con la fundación franciscana.

Los nombres del español Diego de Robles escultor y Luis de Rivera, escultor, pintor y excelente dorador, sevillano este último, el franciscano Fr. Francisco Benítez, autor de las tribunas corales de su convento, el P. Carlos, Manuel Olmos, alias "Pampite" su discípulo, y de pura raza india; indígena también y místico de la escultura, quizá el más genial de los artistas escultores de toda la América en la época colonial, es Manuel Chili, conocido vulgarmente con el apelativo de "Caspicara", (de las palabras quechuas *caspi*, madera y *cara*, corteza), Bernardo de Legarda, autor de una clase de Inmaculadas, original y única en toda la iconografía mariana, etc., etc., son nombres quiteños que colocan el arte de la escultura colonial en el ápice y grado máximo de la estética americana y sirven de pedestales a la gloria del tallado.

En el estofado y encarnación de imágenes, fueron los quiteños los maestros por excelencia. No dudo en afirmar que superaron en este ramo, a los más grandes maestros castellanos. En el Nuevo Mundo, solamente Guatemala puede compararse, pero siempre en grado inferior.

También la pintura quiteña se honra con artistas de primera magnitud. El franciscano Fr. Pedro Gosseal, compañero de Fr. Jodoco Ricke, uno de los tres primeros franciscanos que ingresaron en el Ecuador a principios de 1535, por lo menos; el dominicano Fr. Pedro Bedón, el jesuita Hernando de la Cruz y su discípulo el franciscano indio, hermano Domingo, entre los artistas del pincel que vistieron hábito. También el italiano Angélico Medoro, que más tarde se avecindó en la ciudad de los Reyes, abrió taller en Quito. "El Príncipe de los Pintores Americanos" MIGUEL DE SANTIAGO, nacido y muerto en Quito en 1706, es suficiente por sí solo para llenar con su arte el ciclo pictórico colonial. Nicolás Javier Goribar, es otro de los "Príncipes" de la paleta americana que llena con su exquisito arte italianizante, la fama de Quito Pictórico. Francisco Quishpe, la hija de Miguel Santiago, Isabel, casada con otro maestro del pincel Don Antonio Egas Venegas de Córdoba, Bernardo de Legarda, escultor y pintor juntamente, Calisto, Samaniego, Antonio Astudillo, Bernardo Rodríguez., etc., etc., con los discípulos de Miguel de



Santiago, Bernabé Lovato y Simón de Valenzuela, Morales, Oviedo, Vela; Vicente Sánchez Barrionuevo, Antonio de Silva y Francisco Villarroel, que a petición del sabio naturalista Mutis y por mandato del Virrey partieron para Bogotá para dibujar las obras científicas de la expedición botánica, etc., con otros muchos que se conservan en el anonimato, pero no por eso despreciables artistas.

En el Virreinato del Perú, Lima y Cuzco se repartieron, por decirlo así, todo el movimiento artístico. La escultura y estatuaria tuvo menos cultivadores, en particular en los primeros decenios que siguieron a la conquista. Las prístinas imágenes peruanas fueron las enviadas por Carlos V. Juan de Oviedo, compañero en Sevilla de Francisco Martínez Montañés, se le puede adnumerar como uno de los peninsulares más distinguidos que abrieron obrador en la ciudad del Rímac. Si el principal representante en el siglo XVII es Pedro Noguera, en la centuria décima octava aparece el escultor criollo Baltasar Gavilán, cuya obra la "Muerte", representada por un esqueleto en actitud de disparar una saeta, se hizo célebre por haber causado la muerte del artista. Cuéntase que, cierta noche, penetrando el autor en su habitación, al encontrarse frente a frente con el artístico esqueleto, fué tal la impresión producida en Gavilán, que pocos días después era conducido al sepulcro.

Lo que fué Quito en la Real Audiencia de su mismo nombre, lo fué el Cuzco en el Virreinato del Perú. Las artes escultórica y pictórica, alcanzaron un subido grado de florecimiento en la antigua capital de los Shiris, proveyendo de tallas y lienzos a gran parte de las ciudades del Virreinato, y como en Quito, muchos de los artistas, permanecen hasta el día, en el anonimato. En Cuzco se pueden contemplar y admirar retablos y arcones, púlpitos y sillerías corales, si no superiores, a lo menos de la grandiosidad de los quiteños. La pintura tuvo una preponderancia formidable en el Virreinato peruano. Mateo de Alesio, discípulo de Miguel Angel, lo mismo que el sevillano Luis de Vargas, trabajaron en el Perú. Otro sevillano, maestro del pincel, radicado en la capital de los Virreyes, fué Andrés Ruiz de Sarabia. El hijo de Alesio, Adrián Alesio, fraile dominicano se distinguió en la miniatura antifonaria de los libros corales de su convento. A comienzos del siglo XVII, procedente de Quito, se estableció en Lima el napolitano Angélico Medoro, dejando numerosas obras en la capital del Virreinato. Fray Francisco Bejarano, profeso agustiniano, Gregorio Sánchez, Cristóbal Daza, Cristóbal Lozano, José del Pozo, etc., son nombres que merecen figurar en el elenco de pintores y artistas coloniales peruanos.

(Continuará)

---



## BOCETO DEL QUITO ANTIGUO Y MODERNO

Por Jesús Vaquero Dávila

(*Conclusión*)

En la célebre Revolución de las Alcabalas, que tuvo los caracteres de un movimiento político libertario y al cual no se le ha dado todavía la importancia que debe dársele en las manifestaciones revolucionarias precursoras de la Independencia, se destaca con una personalidad única la figura de este eximio religioso. En favor de los Cabildantes y del pueblo se impone ante el presidente de la Audiencia con una actitud enérgica y arrogante. Censura con aspereza su impolítica en la manera arbitraria de llevar a ejecución un impuesto en circunstancias de miseria en que se encontraba el pueblo de Quito, no acostumbrado a imposición obligatoria de ninguna clase. Y, cuando se informa de la venida del General Arana llamado por el Presidente Barros para someter a las muchedumbres que se habían levantado contra la Audiencia protestando contra una tributación demasiado onerosa para ellas; entonces se manifiesta demasiado airado condenando el rigor y la atrocidad con que se pretendía castigar a un pueblo, que hacía uso de sus legítimos derechos al rebelarse por servicios nuevos e intolerables. Para formarse cabal concepto de sus capacidades literarias y artísticas y de su destacada actuación en favor del pueblo en la mencionada Revolución de las Alcabalas, puede consultarse el opúsculo escrito sobre la vida y escritos del Vble. P. Fr. Pedro Bedón por el P. José María Vargas, O. P.

A propósito de la Revolución de las Alcabalas, tenemos conocimiento que en breve aparecerá publicado por la I. Municipalidad de Quito el Libro de Cabildos correspondiente al año de 1593, libro que hará mucha luz en el conocimiento de los movimientos armados de Quito y de la repercusión que estos tuvieron en las Cortes de España.

Los PP. Mercedarios han tenido en su seno, religiosos de singulares virtualidades que han dado lustre a la Comunidad y contribuido al adelanto moral y material de la población. El P. Andrés de Sola, andaluz, puede ser considerado como otro P. Jodoco, por sus eminentes virtudes evangelizadoras y su vivo interés en activar con sus propios recursos el templo de la Merced; pues, es el Fundador y Padre de esta Provincia Mercedaria Ecuatoriana (1). Junto a él pueden ostentar análogos merecimientos Fr. José Maldonado, Fr. Mateo Yanguas, Fr. Joan de Aldás y tantos otros, en la primera mitad del siglo XVII y en los posteriores (2).

(1) J. G. Navarro.—Contribuciones a la historia del arte en el Ecuador.—Boletín de la Academia Nacional de Histosia, vol. XVII.—Enero-Junio de 1939.—Núms. 50-53 Pág. 42.

(2) J. G. Navarro.—Obra citada.—Págs. 106 y sgtes.



Procederíamos con injusticia si pasáramos en silencio la labor cultural desarrollada por los PP. Agustinos, quienes han tenido Religiosos que han difundido por medio de la cátedra sus sólidos conocimientos en varios ramos. La famosa Galería que la formó el P. Fr. Basilio de Ribera con cuadros que los mandó a trabajar con el príncipe de nuestros pintores coloniales, Miguel de Santiago, y con sus no menos esclarecidos discípulos; la Sala Capitular decorada bellamente con pinturas de los más aventajados artistas de la Colonia y en la que se reunió el pueblo soberano el 16 de agosto de 1809 para ratificar el grito de Libertad lanzado por los Patriotas de esta Capital el 10 del mismo mes; el sarcófago subterráneo construido por los mismos Religiosos en la misma Sala Capitular para conservar con mayor veneración los restos de los patriotas que murieron asesinados en el cuartel Real de Lima el 2 de agosto de 1810 y que se encontraban en confusa mezcla, sin recibir el menor culto de los Poderes Públicos, llamados de suyo a mantener vivo el fervor colectivo por aquellos hombres que ofrendaron su vida por la libertad; testimonios son éstos que hablan en favor de su acción cívica cultural eminentemente ejemplarizadora.

En el Diccionario Enciclopédico de Espasa se afirma, en la parte referente a Francisco Becerra, considerado como el mejor arquitecto que vino de España, que se detuvo en Puebla de los Angeles de Méjico, construyendo el coro del Convento de San Francisco, los Conventos de Santo Domingo y San Agustín, el Colegio de San Luis y dos capillas de piedra labrada en Totemaguacán y Guatinchán; luego en la ciudad de Méjico reedificó la ruinoso iglesia de Santo Domingo y levantó otros templos; concluidos los cuales, se trasladó a Quito en donde trazó y comenzó las iglesias de los Conventos de San Agustín y Santo Domingo y dos puentes públicos, los que una vez terminados partió a Lima en cuya Metrópoli se lo declaró arquitecto oficial. Un inteligente Religioso Franciscano tiene la seguridad de que este famoso arquitecto extremeño sea el autor del majestuoso atrio del templo de San Francisco.

Igualmente se asegura que por aquella misma época se trasladó de Bogotá, en donde se casó, para esta ciudad el famoso pintor Medoro, italiano, que no dejó en el corto tiempo que permaneció entre nosotros, de divulgar su magnífica técnica pictórica.

En la obra sobre "El Realismo en el Siglo XVII" de Friedlander y Lafuente se confirma que vinieron a América artistas tan grandes como los que formaron la esclarecida pléyade de la famosa Escuela Sevillana. Sólo de esta manera se comprende que aparezcan focos de la misma celebridad pictórica que aquella, aquí en esta ciudad, en la cual Miguel de Santiago, Goríbar, Vela, Calisto, Samaniego asombran con la maestría y virilidad de su técnica que algunos los creyeron españoles o que se educaron probablemente en la Península.

Es evidente que todos estos factores y los apreciables elementos peninsulares que se trasladaron a esta ciudad y que demostraron suma habilidad en las diferentes actividades profesionales y artísticas, influyeron eficaz y decisivamente en la formación de aquellos hombres que contribuyeron en los diferentes ramos a mantener el prestigio continental de la esclarecida Escuela quiteña. Porque aquella Escuela tan celebrada no constituía en primer término la arquitectura y luego la escultu-



ra y la pintura sino todas las artes en general; las cuales llegaron a tal grado de perfección que merecieron elogios de los mismos extranjeros y hoy son buscadas con afán esas producciones y ofreciendo gran precio por ellas. Basta fijarse en los bargueños y ver que a esa destreza y viveza imaginativa de encerrar dentro de la madera paisajes y escenas de la vida real concurren el cerrajero y el herrero con sus piezas artísticamente ejecutadas para complementar la decoración. Otro tanto acontece con los silleros, cordobaneros y trabajadores en talla; pues las obras realizadas conjuntamente por ellos en los coros de algunos Conventos y algún salón de añejo sabor castellano, entusiasman tanto que los visitantes extranjeros de refinado gusto desean adquirirlas sin fijarse en el precio. Hasta el humilde alfombrero se da el lujo de concurrir al prestigio artístico de su ciudad natal con sus alfombras que se conquistan general aprecio por los matices y destreza de los adornos y figuraciones.

En cuanto a la escultura, que ocupa sitio de honor después de la arquitectura, los españoles Diego de Robles y Luis de Ribera son los verdaderos maestros que se afanan en su taller por infiltrar en el espíritu de sus discípulos la técnica expresiva y de excelsa vitalidad dinámica de aquellos escultores españoles que en el siglo XV elevaron la escultura a su más grande esplendor. Muchos escultores peninsulares partieron a Italia a estudiar el renacimiento y bajo la sabia dirección de Miguel Angel desarrolló en ellos tanto su potencialidad artística que se conquistaron celebridad en la misma Roma. Allí están Tudela, Nolano y Berruguete que dejaron obras de imponderable mérito artístico. Berruguete estuvo considerado como el primer escultor del renacimiento. En el siglo XVII continúa la Madre Patria sosteniendo el mismo brillo con Alonso Cano y otros tantos.

Herederos legítimos de esa célebre constelación de escultores peninsulares son: el Padre Carlos, Pampite, Caspicara, Legarda y varios imagineros que procuraron mantener el prestigio de la Escuela Quiteña. El Padre Carlos, discípulo de aquellos, es el gran capitán que dirige con su luminosidad artística a los aprendices criollos para conducirlos al triunfo. Y, en verdad lo obtienen hasta rivalizar con los escultores castellanos y obtener igual celebridad. El Padre Carlos como Religioso conocía por sí mismo esos transportes místicos, esa gama de emotividades por las que atraviesa el alma contemplativa en determinados momentos de rígida penitencia o en aquellos de suma concentración subconsciente en que se transporta a los dominios supraterrrestres a ponerse en íntima comunicación con la Divinidad; conocedor de la psicología del místico consiguió sorprender en sus figuras aquellos estados de espíritu que supo expresarlos divinamente Zurbarán en sus pinturas de Monjes. Por estas particularidades psicológicas de las esculturas del Padre Carlos, el Profesor Jaén Morente, al ver la estatua de San Pedro de Alcántara existente en la iglesia de Cantuña, repite siempre: algo de particular pasa en mí cada vez que veo esta figura del Padre Carlos; ejerce tal influjo en mi alma, que experimento sensaciones de una espiritualidad tan honda que verdaderamente me conmueven. Lo creo, concluye, más grande que Mena, mi paisano. Y análogos conceptos o mayores merecen: Pampite con sus Cristos de un realismo espiritualizado magníficamente emocionante; Caspicara con su grandioso cuadro a todo relieve de la Asunción de la Vir-



gen, que ha conseguido con su insuperable técnica dinámica obtener el principado escultórico en América; Legarda que se impone en los dominios del arte único con un nuevo tipo de la Purísima, ideado con un movimiento de espiritualidad tan excelsa, que da la impresión de que efectivamente se mueve y eleva; Hasta las manos de las figuras ejecutadas por todos estos grandes maestros obedecen a los estados interiores de espíritu.

Sensible es, quizá por cierta incompreensión artística, que las figuras de nuestros escultores hayan sido reemplazadas en los templos de la Merced, San Agustín, el Hospital y algún otro, con imágenes comerciales traídas de Barcelona que son completamente inexpresivas e imposibilitadas físicamente de hablar. De continuar en esta labor que viene en mengua de la reputación artística nacional, sería de emprender en una verdadera cruzada.

### Plasmación del Alma Quiteña

Conocidos varios de los factores que han obrado en la formación cultural y artística de la Colonia, precisa conocer otros de no escasa importancia psíquica y ética que han contribuído a su abrigantación espiritual. Entre las oleadas emigratorias peninsulares que invadieron los dominios de las Indias Occidentales se entremezclaron, como expresamos anteriormente, familias de grandes merecimientos por su alcurnia y sólida cultura. Quito tuvo, venturosamente, la suerte de que vinieran a establecerse en su seno bellísimos ejemplares que comunicaron tanto lustre a los brotes nacidos en este suelo y que más tarde habían de sobresalir en los diferentes aspectos o manifestaciones de la vida nacional.

Aquellas familias en este medio de no escasas asperezas procuraron, en lo posible, hacerlo más benévolo y agradable. Las relaciones de los cronistas antiguos afirman las legendarias calidades caballerescas de la nobleza ibérica aclimatada aquí y de los vástagos brotados de sus entrañas, los que lucían, igualmente, las abrigantaciones éticas y espirituales del alma española.

Hasta hoy existen descendientes del famoso Cid Campeador, del Duque de Gandía; de los Soberanos de Castilla y de hidalgos que dieron lustre a la antigua España. Parientes íntimos de la Santa Doctora Teresa de Jesús vinieron a esta ciudad, a los cuales se les aparecía espiritualmente aquí, según cuenta la historia. Muy natural era que estos ejemplares participaran en algún tanto de las singularísimas cualidades de la Santa Doctora. Lo que hace a ella, bien conocido es el poderoso influjo que tuvo en la formación literaria de algunos de nuestros castizos escritores. Montalvo le rendía preferente culto. De la misma manera que una beata se solaza en ostentar a toda hora su devocionario, Montalvo hacía lujo de llevar en las faltriqueras de su levita las obras de la Santa Doctora que tanta intervención tuvieron en su magistral manera de manejar el idioma. Nos preciamos de ser apasionados admiradores de su



excelsa espiritualidad. Las veces que aspiramos los aromas que se desprenden de ese bello Nardo de la ciudad de Avila, de modo instantáneo desaparecen las brumas que aletean siniestramente en torno de nuestro espíritu, desde que recios vendavales arrasaron nuestra fortuna y paladeamos a la continua amargores y desencantos que ofrece en tales condiciones el vivir en sociedad,

Semillas de contenidos espirituales tan ricos y substanciosos en este suelo virgen y fecundo, impregnado de los misterios de los antiguos Quitus y enardecido por los resplandores del Sol vivificante de los Incas, tenían que germinar vigorosas y dar floraciones que en las diferentes manifestaciones del pensamiento y del espíritu y de la vida social y política reflejasen las virtualidades de sus progenitores esmaltadas con las coloraciones del medio. Así que el Alma Quiteña está vaciada en la turquesa de las primorosas substancias de la espiritualidad e hidalguía del alma española y de los caracteres conjuntos de las dos razas.

Esta alma, a la que la madre ibérica la fuera plasmando devotamente con el aliento de los estímulos místicos y religiosos de su espiritualidad, en cuanto abrió sus ojos a la vida y contempló el plácido sonreír de su cielo de nítida transparencia y sintióse acariciada y nutrida por los vivaces y benignos rayos del sol de su paisaje, esta alma, no obstante llevar en su entraña notas psíquicas que vibran con energía indeclinable, llega apasionadamente a amar a su sitio y sentirse ligada a él con vinculaciones tan fuertes y tan hondas que las sustenta en todo tiempo sin que pudieran declinar aún que se trasladase a vivir en centros de mayor civilización y progreso.

Por lo mismo que el alma quiteña lleva en su sangre y espíritu sustancias étnicas que componen su temperamento; por lo mismo va poniéndolas de relieve en las diferentes fases de su vida con caracterizaciones tan propias y tan exclusivas, que difícilmente podían ser imitadas por almas de otros climas. Tiene los nobles y románticos desprendimientos de los hijosdalgos castellanos con las áticas prontitudes de su ingenio pícaro, astuto y sagaz. Por auténticos que fuesen sus bríos intelectuales, los oculta modestamente en medio de su connatural altivez que la ha llevado muchas veces a la cima, tanto en las luchas por conquistar su autonomía como en las que ha tenido que sostener para dar en tierra con tiranías. Desconoce las audacias de las medianías de fuera que se denominan revolucionarias y se conceptúa con sobradas capacidades para desempeñar cátedras y cargos administrativos en materias y ramos que apenas conocen por los títulos.

Sucre, por su extraordinaria modestia, en medio de sus grandes virtudes, es el tipo del alma quiteña; y porque el quiteño ve que esta figura encarna su espíritu le ama apasionadamente y lo considera como su varón ilustre y famoso. Espejo y Mejía, por sus nada comunes capacidades culturales y sus enjundiosas virtualidades cívicas son auténticos quiteños por su modestia. La pléyade ilustre de los patriotas que lanzaron el Primer Grito de Independencia y murieron asesinados el 2 de Agosto de 1810 fueron casi todos quiteños. Y el segundo Marqués de Selva Alegre que luchó con tanto brío y talento por la libertad de la Patria, poniendo junto con su ilustre y distinguidísima familia su fortuna en servicio de ella, fué quiteño; igualmente, lo fué Don Antonio de Villavi-



cencio, Conde del Real Agrado, que regresó de España investido del alto carácter de Comisionado del Consejo de la Regencia y vino a Cartagena de Indias por ver la manera de conciliar con su actividad, inteligencia y tino las aspiraciones de aquel pueblo con los intereses del Gobierno de España. Viendo sus esfuerzos fracasados y acongojado con la hecatombe de los patriotas quiteños, en los cuales se encontraban parientes inmediatos de él, decidióse, obedeciendo a los sentimientos libertarios que palpitan con ardimiento en su espíritu, a abrazar la causa de la Independencia y desde aquellos momentos puso sus actividades y conocimientos militares y marítimos al servicio de ella. Bolívar pudo darse cuenta de las altísimas dotes de este militar tan distinguido que actuó con tanto lucimiento en los diferentes cargos del Gobierno Republicano; pero que desgraciadamente los reveses sufridos por las disenciones internas y las traiciones facilitaron su caída y fué hecho prisionero de Morillo; el que ordenó su fusilamiento en Santa Fé; pero este meritísimo quiteño, llamado el *Protomártir* en Colombia, supo morir con la entereza y dignidad tan propias del alma quiteña (1).

Junto a estas eminentes cualidades enaltecidas de su intelecto y de sus arranques épicos libertarios; junto a su espíritu hospitalario que no reconoce fronteras y convida con amplitud de miras a vivir en su seno sin egoísmos regionales a cuantos llegan a sus dominios; junto a estas fascinantes tonalidades psíquicas el alma quiteña contiene sombras mefistofélicas que le tornan trágica y temible. Sus tijeras de filos volterreanos tela para sus recortes en la nítida transparencia del tul de una virgen angelical en pureza y en el sayal de un monje de rígida penitencia. ¡Ay de aquel que en la expresión de su rostro se dibuje alguna ligera línea de la comicidad de su psicología! Con la prontitud del águila la toma y luego la devuelve con ingeniosidades epigramáticas que cautivan y entretienen. ¡Ay del desgraciado que pierda el equilibrio y caiga en el ridículo! En el ridículo encuentra el alma quiteña material abundante para forjar sus figuras con típicas coloraciones un tanto parecidas a las ejecutadas por el caricaturista García Muñoz en Estampas de mi Ciudad. Hubo diplomáticos que tuvieron que abandonar su misión por la debilidad de haber caído en ridículo y convertirse en objeto de las rechiflas y burlas de la muchachada de escuelas y colegios.

En las relaciones de algunos viajeros y en los informes de algunos Presidentes de Audiencia pasados al Gobierno de la Corona se ponderan: las capacidades asimilativas del quiteño; su espíritu vivaz y epigramático; su temperamento apasionado, galante, libertino y trasnochador, y su lentitud y negligencia en desempeñar una ocupación, la que, muchas veces rehusa llevado de la engañosa presunción o del prejuicio de que viene en mengua de su dignidad y no quiere ser objeto de murmuraciones. Tal acusación ha desaparecido por completo en la actualidad. Las estrecheces sociales de antaño le obligaban a mantenerse en ese plano adoptado por él; porque el vivir un tanto patriarcal, en una atmósfera no impregnada de los múltiples matices de la civilización moderna, no exigía el

---

(1) Isaac J. Barrera.—Próceres de la Patria.—Págs. 61 a 70 y págs. 137 a 144.—Quito—1939.



acumulamiento de energías que necesita desarrollar hoy el individuo para medio contrarrestar las complejas necesidades actuales. Necesariamente, por auténtica que fuere la estirpe a que se pertenezca se tiene que aguzar las actividades para no sucumbir en la despiadada lucha por la existencia. El quiteño de hoy bien quisiera abandonar los ingratos dominios burocráticos en los cuales campean la intriga y la baja adulación; pero, muy a su pesar, tiene que mantenerse en ellos, en razón de no encontrar otros campos en donde ejercitar sus capacidades con mayor provecho.

## La Mujer Quiteña

Su mismo sexo ha obrado con tanta eficacia en los movimientos voluntivos de los padres que se han esmerado en formarla al calor de sus mutuas afecciones, abriantando su espíritu con aquellas hermosas virtualidades que uno y otro heredaron de sus ilustres antepasados. Por eso el alma de la mujer quiteña tiene matices espirituales tan característicos y tan propios de ella, que difícilmente pueden poseerlos flores de jardines de otros climas. Sus substancias balsámicas y las coloraciones de sus pétalos obedecen a las propiedades de su ambiente y de su suelo y a los ritmos étnicos de sus vivencias. Natural es que una alma vaciada en la turquesa formada por las preclaras e ilustres virtualidades de una ascendencia que se distinguió por sus heroicas acciones, reuna en sí caracterizaciones psíquicas inconfundibles. Y por las típicas e inconfundibles notas de su espiritualidad reúne gracias de un poder atractivo tan dominante que conquistadores, héroes y grandes capitanes han terminado por inclinar la cerviz y rendirle preferente culto.

En las diferentes manifestaciones del pensamiento y del espíritu la mujer quiteña, sin hiperbólicas exageraciones, tiene ejemplares de peregrina hermosura que ocupan la cumbre e irradian sus luces por el Continente. A la actitud olímpica de Manuela Cañizares se debió el que los Patriotas Quiteños lanzaran el Primer Grito de Independencia el 10 de Agosto de 1809. La actitud serena y levantada de Manuela Sáenz salvó al Libertador de ser asesinado en la noche septembrina en Santa Fé de Bogotá. Rosa Zárate de Peña se dejó fusilar con legendario heroísmo, en compañía de su esposo, por la libertad de América. A semejanza de estas figuras cumbres hay tantas otras heroínas ignotas que desempeñaron papel importantísimo en favor de la causa de la Independencia y en la era republicana por combatir dictaduras y despotismos.

Conocidas son las notas de altivez y de carácter de distinguidas damas quiteñas que infundieron fervor en la juventud del Quiteño Libre y años más tarde se encararon airadamente con el hombre que hacía lujo de no quebrantar sus propósitos ni ante las enternecedoras súplicas de la madre. Son muy proverbiales las frases irónicas y epigramáticas con las que se solazaba una ingeniosa y aguda quiteña en punzar a ciertos magistrados de la República.

En otros aspectos de la espiritualidad religiosa y profana aparecen figuras que han ido y van dejando regueros de estrellas y aromas de su paso por el mundo. Mariana de Jesús, no sólo es la imagen mística de



ética transparencia sino la floración más excelsa de la disciplina volitiva. Dolores Veintimilla de Galindo con sus arranques líricos de una elevada poesía erótica consiguió ser digna émula de la Safo helénica; y hasta hoy, al son de los tañidos de su cítara, se oyen las armonías de los últimos cantos precursores de la muerte del maravilloso Cisne quiteño; armonías que atraviesan los espacios de su ciudad natal con las vibraciones de sus ondas luminosas.

En lo social, la joven quiteña, si se mantuvo en la colonia como un diamante en bruto sin recibir la facetación lapidaria de la educación para que reflejaran en toda su brillantez las bellas cualidades contenidas en su espíritu; no por eso dejó de cautivar con sus atractivos y su manera de vestir con lujo y buen gusto y muy a la moda de la clase distinguida de los centros europeos, según atestiguan las relaciones oficiales de los viajeros.

El exagerado egoísmo maternal, proveniente de su apasionado amor por el fruto de sus entrañas y de otro lado los prejuicios de la época obraron de modo lamentable en el propósito de mantener a la hija semiclaustrada, sin que recibiera los estímulos regeneradores de la educación; a fin de preservarla de las miradas y los galanteos de los jóvenes quiteños que, desde antiguos tiempos, han gozado de la fama de enamorados y trasnochadores. Pero en medio de la obscuridad medioeval que le rodeaba, la joya quiteña de suyo arrojaba vislumbres de su espiritualidad y de sus ingeniosidades vivaces y graciosas.

Por desgracia el tiempo, que con sus patas de caballo cosaco va destrozando las hermosas e ingenuas costumbres de épocas pretéritas, ha destruido una parte de los buenos hábitos de la joven quiteña y ha conseguido infiltrar en ella otros exóticos que tienden abiertamente a masculinizarla y destruir sus riquísimos aromas. No por aparecer con las coloraciones de la modernidad ha de dar acogida a costumbres que están en constante riña con su espiritualidad. Por lo mismo que tenemos culto por las excelencias éticas y místicas de su espíritu y gustamos de pregonarlas, queremos que eche a rodar el vicio del tabaco que altera la pureza de su aliento, destruye las energías de su inteligencias y afecta enormemente el corazón. Hasta por el aspecto económico, no llena una necesidad doméstica y exige un gasto de no escasa importancia que redundaría en quebranto de la economía familiar.

De las conquistas que la civilización moderna ha conseguido obtener en favor de la mujer quiteña, aplaudiremos siempre la de su libertad, merced a la cual deshaciendo arcaicos prejuicios y torpes intransigencias, se ha colocado en un campo de acción social muy amplio que le permite desarrollar, con mayor vivacidad y sin detrimento de su decoro, los conaturales dones de su espíritu. Precisamente, en este campo, por estar más en contacto con el mundo se dará cuenta de las realidades ambientes y con su ingénita perspicacia y su práctica adquirida, resolverá con inteligencia los problemas relacionados con su suerte o su futuro destino.

La joven quiteña ha procedido con acertada habilidad al romper el enrejado de hierro de su antiguo vivir de claustro, en el que sin el menor conocimiento del mundo y de la vida, cedía no pocas veces a los primeros requerimientos de un aventurero. Gustamos de que haga uso de su libertad, conservando, en todo caso, su decoro y manteniendo con fervor



su religiosidad y misticismo que constituyen los atractivos más poderosos de las almas pensadoras. Porque resulta un tanto ridículo y censurable el que la mujer, por afectar un engañoso modernismo y denominarse revolucionaria, haga alarde de su incredulidad, declaración que contiene en substancia la falta de afectos para consigo mismo.

Víctor Mideros, el pintor de las espiritualizaciones místicas y profanas, con verdadera unción, con ese hondo conocimiento que posee de la gama de cada color; con esa habilidad intelectual del psicólogo para adentrarse a las interioridades del alma y captar los rasgos más salientes y típicos que constituyen el verdadero carácter de ella; Mideros ha conseguido con precisión fotográfica trasladar al lienzo el alma de la mujer quiteña en una bella figura que la denominada VIRGEN DEL ALBA y que toda ella es vibración de musicalidades espirituales. Aquella joven envuelta entre vestiduras vaporosas, con un sonreír de místico candor y religiosidad abstraído de su propio cielo, con las gracias que saltan de sus formas y que las va derramando y haciendo brotar a la acción de ellas y de su maravilloso paso lirios, nardos y jazmines; aquella joven que tiene ceñidos con sus brazos de encantos inefables ramilletes de flores y hierbas olorosas es la viva encarnación de la espiritualidad del alma de la mujer quiteña. Mideros, quizá sin pretenderlo y tal vez por casualidad, inspiróse en los fascinantes atractivos de la joven quiteña para ejecutar magistralmente un expresivo retrato de ella y recomendarla a la posteridad.

Al dar a conocer las riquezas que atesora el alma de la mujer quiteña; al descubrir las calidades de aquella valiosa joya que guarda la ciudad de legendarios recuerdos en su artístico estuche de labores mudéjares y fabricación castellana; ni por un momento hemos alimentado el propósito de amenguar los subidos quilates espirituales de las almas de otros climas, cuyos cálices contienen los aromas y perfectibilidades del propio ambiente y del propio suelo. Así por ejemplo, cualquiera puede advertir, sin el menor esfuerzo que el alma de la mujer riobambeña ostenta la preclara arrogancia del Rey de los Andes que lleva su frente adornada de penachos de cisnes; y que el alma de la mujer guayaquileña tiene la esbeltez de la palmera y que su espiritualidad centellea con vivaces oscilaciones de diamante en la niña de las dilatadas cuencas de sus ojos, a modo de dos estrellas solitarias que se mecen en el fondo de un cielo de zafiros. Por poco el mirar de centellas de la guayaquileña no le deja al Mariscal de Ayacucho privado para siempre de la vista y condenado como el divino Ciego de Itaca a referir de memoria los grandes sucesos de la Guerra Magna.

## Efectos de la Educación de la Mujer

La educación de hoy, tan diferente de la de otros tiempos, por mucho que se censuren y ataquen ciertos aspectos de ella con un criterio egoísta y destituido de base filosófica, es indudable que le ha capacitado a la mujer para la lucha, colocándola en posesión de ciertos atributos que afirman su personalidad ética, jurídica y social.



Amaestrada en disciplinas tan desconocidas antes por ella, desarrolla en la actualidad actividades de acción cultural, pedagógica y social que viene a constituir un factor de no escasa importancia en la formación de un ambiente bonancible y propicio para los cultivos del espíritu y la abri-llantación de la inteligencia.

Hasta hace poco el hombre creíase el único capacitado, el único que debía llevar por tradición el cetro de la docencia; hoy gracias a las nuevas corrientes que la civilización moderna ha puesto al servicio de la pedagogía para la facetación científica de la espiritualidad de la mujer; formado su espíritu en armonía con los novísimos procedimientos ha venido la mujer a disputarle el cetro y rivalizar con él en la orientación científica de la juventud femenina, cuya psicología la conoce más íntimamente, en razón de sentir dentro de ella los variados efectos que produce en el espíritu la inmensa gama de afectos y emotividades. Y por grandes que fueren las facultades intuitivas, investigadoras y reflexivas del hombre jamás puede descubrir los estímulos a que debe recurrir para encauzar los movimientos interiores de privativos instintos que componen la psicología de la mujer. Por otra parte, hasta por conveniencias de orden ético y social, la mujer es el elemento más apropiado para modelar las almas de su propio sexo.

La educación física, no obstante los maravillosos efectos que consiguieron los antiguos pueblos griegos, especialmente Esparta, en el desarrollo y hermosura de las formas y el bienestar del espíritu, y en formar esa juventud atlética y guerrera que tantos triunfos conquistó para su pueblo; aquella educación perdió su lustre en las civilizaciones posteriores. Hoy con mayor conocimiento de los prodigios que obró la educación física de los espartanos en la modelación de las formas y en el vigor y fortaleza de las energías; la Pedagogía moderna, penetrándose con gran sentido filosófico en las propiedades sabias de la educación física del pueblo helénico, le ha dado sitio preferente entre las disciplinas que propenden de modo eficiente a la perfectibilidad orgánica y psíquica de las juventudes de ambos sexos.

Con este fin, la moderna Pedagogía, partiendo de principios estéticos y anatómicos de base científica y tomando en cuenta las características sexuales, ha reglamentado normas que consultan: el aspecto de la belleza en el desarrollo de las formas y el aspecto fisiológico en el desarrollo de los órganos y de las energías. De ahí que no hay pueblo alguno, por insignificante que sea su vivir en el concierto universal, que no cultive fervorosa y preferentemente las diversas modalidades del deporte o de la educación física. De ahí que se establezcan concursos entre los pueblos de carácter universal y que se otorguen recompensas para los cuadros vencedores.

Hoy, gracias a la educación física que recibe la mujer, se dibuja esbeltamente su silueta y sus formas de ritmos hablan un lenguaje de divina poesía que despiertan goces infinitos y ofrecen paisajes de maravillosos ensueños. Hoy con los ejercicios coreográficos ha conseguido la mujer que su espíritu salte y vibre en los diferentes movimientos y evoluciones de las danzas de motivos autóctonos y de corte clásico que ejecuta a diario en los Establecimientos educacionales.



Con absoluta incomprensión de las finalidades de orden social se ha combatido con sangrienta ironía este nuevo aspecto de la educación coreográfica que ha venido a tomar asiento entre las Bellas Artes por la verdadera emoción estética que produce aún en el alma inculta esa urdimbre de hilos de luna; ese maravilloso concierto de sinfonías inimitables. Insensiblemente se le vienen a la mente, ante los cuadros de Revistas del Cine, imágenes de ensueños y de celestiales encantos. La mujer quiteña, con ese singular don de asimilación se ha apropiado del artificio de que hábilmente disponen las estrellas de la pantalla, para deslumbrar con la poesía de sus variadísimos movimientos coreográficos y esmaltarse de nuevos atractivos que ejercen dominio en el corazón del hombre. Cuando contemplamos las danzas y cuadros coreográficos que ejecutan las educandas de los Colegios, creemos trasladarnos a la antigua Grecia y estar admirando, sobrecogidos de mística religiosidad, las danzas sagradas de las Sacerdotisas de Vesta.

Inteligentemente proceden las jóvenes quiteñas al mantenerse sordas a las adoctrinaciones apasionadas de ciertos religiosos que, con absoluto desconocimiento de las realidades de la vida, atacan con aspereza estos nuevos aspectos educacionales que complementan su educación. En manera alguna quebrantan su fé ni los mandamientos de la Religión por observar las costumbres de la época y ceñirse a los caprichos de la moda. Y así lo ha comprendido siempre, con buen criterio, la mujer quiteña, cuando allá en la época del fanatismo colonial poco caso hizo de los anatemas, excomuniones e hirientes amonestaciones del Obispo Polo y del Dr. Molina; pues las bellas quiteñas de la Colonia se mantuvieron luciendo sus vestidos de escotadura muy a la europea sin que hicieran caso de aquellas reprimendas de falsa moral.

El Municipio Quiteño con visión más honda de las realidades de la vida y de las disciplinas que comunican ciertos atractivos que ejercen dominio en el corazón del hombre ha llevado, con su habitual fervor, su acción a solidificar las abrillantaciones de la inteligencia y del espíritu con la fundación de la enseñanza de artes manuales para la mujer.

En el Liceo Fernández Madrid sostiene el Municipio un cuerpo de Profesoras competentes y honorabilísimas que lucen sus habilidades y conocimientos en ramos manuales en los que se han especializado. Los trabajos de confección y corte; los bordados en relieve de figuras y paisajes; los finos encajes venecianos; vestidos de buen gusto para señoras y niños; son trabajos que rivalizan con los que reciben las educandas de los Colegios confesionales y bajo ciertos aspectos superiores. Pero en el ramo de la cocina en la forma que suele dar a sus alumnas una matrona inteligente, hábil y de alta clase, la docencia de las Religiosas se declara en franca derrota. Allí se las enseña desde la lavadura de vasijas hasta la manera de guisar las viandas y presentarlas con limpieza y aristocrática decencia.

El Municipio Quiteño es digno de la gratitud popular por haberse esmerado en educar a las jóvenes en estos ramos que se relacionan directamente con el buen gobierno y la economía doméstica que, en definitiva, mantienen el equilibrio familiar, impiden el descalabro económico de los hogares y alimentan el calor de las sacras afecciones conyugales.



## La acción municipal y el aspecto físico de la ciudad

El Municipio de la ciudad de misterios y leyendas; de la ciudad encerrada dentro de la cesta entretejida por las Vírgenes del Sol con los plateados estambres arrancados de la cabellera de la luna, con el designio de que no se desvirtuaran en ningún tiempo los aromas de su espiritualidad y conservase su expresión de mística dulzura; ese Municipio como legítimo heredero del desprendimiento y legendarias virtudes de ese héroe romántico que, con raro ingenio supo plasmarlo el inmortal Manco de Lepanto, ha procurado, en todos sus actos relacionados con las complejas necesidades del vivir de la comunidad, corresponder a la alta distinción que otorgara a la ciudad de Quito el Gobierno de la Corona Imperial al condecorarle con el significativo Escudo de Armas, según Cédula Real expedida el año de 1541.

Desde los comienzos de las edificaciones destinadas para viviendas oficiales y de los colonos y de las que debían servir para el culto religioso; el Cabildo con un fervor altruista propio de la hidalguía castellana desarrolla grandes energías para resolver con eficiencia los complicados problemas que se le presentaban como consecuencia de la topografía del suelo rodeado de pendientes y dividido por profundas quebradas. El poner en directo contacto barrios que se habían formado y estaban apartados exigía el concurso de técnicos competentísimos para la regularización de los cauces, el relleno de los abismos y el aplanamiento de las depresiones o desigualdades. Este mismo aislamiento o incomunicación entre las secciones habitadas de la población y luego la densa obscuridad que las envolvía; obscuridad solemnizada: por los lúgubres lamentos de los buhos; los agoreros graznidos de las lechuzas; los lejanos y melódicos trinos de la alondra; y las tenues lucecillas de los candiles del alumbrado público que, a modo de luciérnagas oscilaban de trecho en trecho; todo esto concurría para que el espíritu de los quiteños sobrecogido de miedo urdiera un enjambre de leyendas y de cuentos quiméricos o de sucesos novelescos o trágicos. Pues, ese mismo silencio y obscuridad imperantes en el Quito de entonces favorecían, con deterioro de la austera disciplina ascética, la huída nocturna de frailes libertinos como el P. Almeida, embozados en su tétrica capucha o el desafío de trasnochadores que se disputaban las preferencias afectuosas de alguna dulcinea; y por fin los asaltos sorpresivos de los bandoleros.

La ciudad de Quito debe a su Municipio, desde que surgió a la vida y adoptó como su hija preferida, el haber ido recibiendo en los diferentes períodos de su histórico desenvolvimiento las vestiduras, emolumentos y materiales de variada índole para que se presentara, aunque modesta, pero con la decorosa decencia que correspondía a sus antecendentes históricos, en el concierto universal de las naciones. Así que buen cuidado tuvo esta Ilustre Corporación de ir remozándola con los aliños de las exigencias de cada época, pero con el gran sentido de no alterar su espíritu y de mantenerlo con religioso respeto, a fin de que su expresión reflejase en todo tiempo las fundamentales virtualidades estéticas que fueron transportadas a esta tierra por los peninsulares y los valiosos elementos religiosos que, enardecidos por la fe de su ministerio, vinieron y se esmeraron



en levantar espléndidos monumentos para el culto que rivalizaran con muchos del viejo mundo. Y tan escrupuloso fué en no permitir que se introdujeran reformas que pudieran alterar las tonalidades arquitectónicas de determinados monumentos, que el 14 de abril de 1600 se dirigió al Obispo y Cabildo de la Iglesia prohibiéndoles severamente, emprender en la obra de alargar el coro de la iglesia sin su aprobación correspondiente.

Sorprende los acuerdos y resoluciones dictados para el embaldosamiento de las calles, y la provisión del caudal de agua en una cantidad que satisficiera las necesidades de la población. Y nuestro asombro acrece cuando con visión más práctica que varios organismos de acción social creados con miras políticas y sin consultar nuestras realidades ambientes dicta medidas de hecho, estableciendo sanciones y fuertes castigos, para cuantos tratan de agravar la miseria del pueblo, traficando con los artículos de mayor consumo como la carne, el trigo, el maíz, el ganado menor, etc., etc. Pues, todas sus prácticas ordenanzas beneficiaban directamente a las clases menesterosas, al verdadero pueblo, sin ruído de las Instituciones de acción social de hoy. Ahí están las sesudas reglamentaciones dictadas para la regularización de las ventas de comestibles y animales vivos y otras referentes a la provisión de determinados artículos que habían escaseado y podían originar el hambre del pueblo. Y todavía en el aspecto económico expide resoluciones que reglan el valor de los pesos de plata e impiden su salida que, de producirse, traería la escasez del numérico que afectaría al bienestar de los españoles y los indios. Aún más, fija el precio de los salarios y nombra en cada gremio al artesano más probo e idóneo para Alcalde de la agrupación de su oficio, que no perseguía otro objetivo en la agremiación de los artesanos que su honradez y cumplimiento.

En los informes oficiales de las Autoridades españolas y en las descripciones de los Comisionados Reales y de los viajeros referentes al Quito de la Colonia dados a conocer inteligentemente por el laborioso Bibliotecario Sr. Eliecer Enríquez en la interesante obra QUITO A TRAVES DE LOS SIGLOS, al informarnos de las apreciaciones manifestadas respecto de su situación ética y social, de su adelanto material y progreso realizado hasta conseguir el ser calificada como una ciudad de segunda clase europea; valorizamos los esfuerzos realizados por el Cabildo en provecho de la comunidad. Y, cuando en aquellas descripciones anotan las características temperamentales de la *Quiteña* de alta clase gozamos de que se hubiese fijado en su bella quijotería de mantener hasta con fanática adoración los escudos de nobleza adquiridos por las heroicas virtudes de sus ilustres antepasados. Por ningún caso descendía la distinguida quiteña de su trono, menos el que pasara por la humillación de unir su suerte a la de un plebeyo acaudalado. Hoy son muy pocas las que se mantienen en ese nivel de alta distinción. En este siglo del oro y del positivismo; siglo en el cual las bellas cualidades espirituales y de la inteligencia quedan apagadas por el brillo del oro, vemos entristecidos y hasta con lastimosa burla que familias de alta distinción social, un tanto metalizadas, sin el menor escrupúlo, gustan de publicar sus entronques con cualquier bajo mercader adinerado por la atractiva virtud de haber formado sus caudales explotando quizá las necesidades del pueblo.



De este alto sitial en que se mantuvo aferrada en su escudo de distinción y de nobleza la aristocrática quiteña, cuyo porte de noble orgullo y altivez ha sido patentizado por ilustres viajeros y que tuvo el bello rasgo cívico de desprenderse de sus joyas en favor del movimiento revolucionario del Marqués de Selva Alegre; de allí han salido los Montúfar, los Salinas, los Ascázubi, los Larrea, los Riofrío, los Villavicencio, los Valdívieso, los Ante y más figuras esclarecidas que derramaron heroicamente su sangre por la Independencia de América. De los mismos dominios han salido los Aguirre, los Jijón, los Fernández de Madrid y los Pérez que han sido valiosos elementos de cultura y del progreso agrícola e industrial del país.

Muchos de estos personajes, próceres de la Patria, los hace conocer en sabrosa lectura el distinguido literato y crítico Sr. Dn. Isaac J. Barrera en su opúsculo de oro intitulado Próceres de la Patria. Lecturas Biográficas, destinado a la educación de la niñez y de la juventud.

En las mencionadas relaciones que dan a conocer los progresos efectivos alcanzados por la ciudad de Quito en cada uno de los siglos de su vivir colonial aparece una en la que manifiesta su decadencia en contraste con la prosperidad de tiempos anteriores. Precisamente, esta declinación moral y material tuvo su razón de ser, ya que Quito tuvo que soportar con sus energías económicas y la vida de sus hijos los largos períodos de lucha de la guerra magna y posteriormente la de Tarqui. Hasta con extrema tiranía y la testarudez del soldado se le exigían a diario onerosísimas contribuciones en dinero, ganado caballar, pecuario, uniformes y más artículos, de cuyas consecuencias tuvieron que cerrar sus fábricas de tejidos algunos industriales. El General colombiano Torres, que desempeñaba la Intendencia, con una torpe petulancia patrioterá reclamaba de la Junta presidida por el íntegro Coronel Dn. Mariano Guillermo Valdívieso la efectividad inmediata de aquellas contribuciones cuyo retardo implicaba falta de patriotismo. Por poco no motivaron un serio conflicto las descorteses exigencias de la Autoridad colombiana. Estos datos los hemos obtenido de los documentos inéditos existentes en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y publicados por el Sr. Carlos A. Vivanco en el último número del Boletín de la Academia de Historia.

En cada una de las fechas clásicas de la Patria, el Municipio en homenaje a los patriotas de la ciudad que se sacrificaron con romántico civismo por la Libertad, ha inaugurado alguna obra de gran aliento, de enorme trascendencia para la utilidad y provecho colectivo. Las tétricas quebradas de Jerusalén y del Tejar, que han sido objeto de fantasmagóricas figuraciones de la vivaz imaginación quiteña, convertidas hoy en hermosas avenidas. Sitios antes despoblados y refugio de ladrones, adivinos y gentes degeneradas y amoralés, transformados en ciudadelas florecientes, y que dan la impresión, por sus variados estilos arquitectónicos, confort y hermosos jardines que los circundan, de residencias principescas o alcázares de otros climas. El antiguo ejido que servía de pasto de animales de toda especie cambiado en un extenso parque y campos deportivos que ofrecen a todas las clases sociales distracciones y halagos de todo género. Con el noble propósito de infiltrar en el espíritu del bajo pueblo hábitos de aseo y limpieza, y destruir sus inveteradas costumbres



asquerosas ha establecido, en los diversos sectores de la ciudad, magníficas instalaciones de servicios sanitarios: lavaderos, baños de ducha y natación y tinas para los párvulos.

Constante preocupación del Municipio fué dotar a la ciudad de un sistema de iluminación que le pusiera a la altura de otras capitales americanas. Contrató con una Compañía extranjera la provisión del alumbrado público que lo atendió largos años con honorable cumplimiento y sin dar lugar a reclamos ni quejas de ninguna clase. Mas, como deseara el Concejo tener absoluta independencia y contar con un servicio propio y de mayor capacidad para los diversos fines que tenía en mente, acometió la empresa con una audacia única; ya que no contaba con los millones que tal instalación requería. Sin embargo, como no ha tenido en su seno dictadores que derrochen tontamente sus rentas ni judíos que comercien con las necesidades del pueblo e improvisen cuantiosas fortunas; las Casas europeas conocedoras de su comprobada honorabilidad y austero cumplimiento le confiaron dicha instalación con facilidades de pago y el Municipio aceptó muy gustoso cuantioso crédito, por su fe ciega de cancelar con sus economías y la recta administración de sus rentas.

El Municipio con la entereza y honradez consagradas por los siglos de no haber quebrantado sus normas de moral ni con el pensamiento, goza de un crédito ilimitado. Sus tesoreros han tenido, igualmente, que ceñir su conducta a la ética ejemplarizadora de la Institución. Hasta los empleados de las diferentes secciones observan con severa disciplina, para ser inamovibles en sus cargos, las ocupaciones que tienen que efectuarlas en sus respectivos ramos. En aquellas oficinas no hacen el menor efecto los indecorosos *palanqueos* si se atreven a hollar sus umbrales la intriga y la calumnia. Allí constancia y honor.

Con el mismo atrevimiento y fervor emprende en otras obras de proporciones gigantescas con mirajes al futuro desarrollo de la ciudad del porvenir. Con una Compañía italiana tiene contratada una estupenda Fábrica de Rastro con las dependencias indispensables para la elaboración higiénica y científica de las carnes y el respectivo embalaje para la exportación. Con su muy merecida fama de incorruptible honradez ha adquirido a crédito propiedades extensas y valiosas para, después de concluidas las obras de canalización, compartimiento de calles y pavimentación, venderlas por lotes.

En estos sitios amenos y de un paisaje de panorámicas perspectivas la fisonomía de la ciudad ribalizará, por sus tonalidades de singular belleza y grandiosidad, con muchas capitales americanas de fama continental. El Municipio tiene resuelto los más complicados problemas de la moderna urbanización de acuerdo con un plan armónico que le ha sido suministrado gentilmente por el Servicio Geográfico Militar. Nos hemos formado perfecto concepto, en los primeros trabajos ejecutados en los terrenos de la antigua Casa Presidencial, de los objetivos que alimenta el Municipio respecto del futuro desarrollo de la ciudad. Efectivamente, hemos gozado con la contemplación de sus calles, avenidas y trazos de jardines.

La Asistencia Pública ha concurrido también, a medida de sus fuerzas, a hermostrar la ciudad con el majestuoso Hospital Eugenio Espejo y las demás construcciones que complementan los servicios de variada ín-



dole de aquel ramo. Igualmente la Clase Militar, a pesar de la antipatía que nos inspira su despótica testarudez, es preciso reconocer que ha contribuído al lustre de la ciudad con sus magníficos edificios: El Círculo Militar, el Colegio Militar, Cuarteles y además por el especial interés que tiene en la sólida educación de la juventud que se dedica al noble servicio de la Patria.

La llegada del Ferrocarril el 5 de junio de 1908 despertó a Quito de su somnolencia medioeval con las ensordecedoras sirenas de sus máquinas y los espesos remolinos de humo negro salpicados de chispas que a modo de un volcán en erupción, cubrían su atmósfera. Gracias a ese hombre de sombríos atardeceres y de vivaces resplandores matinales que componen su fisonomía pudo la Metrópoli ponerse en relación inmediata con el mundo. La llegada del Ferrocarril significa para este hombre portentoso de extraños matices psíquicos el más brillante triunfo que pudo alcanzar sobre las fuerzas de los diversos campamentos que oponían resistencias de todo orden con el marcado propósito de impedir la realización de aquella gigantesca obra que iba a remover en sus cimientos las antiguas normas de vida de la población capitalina y señalar nuevos derroteros de cultura y de progreso.

Desde aquella hora la ciudad cambió su fisonomía severa, claustral, meditativa y silenciosa. Su divina expresión de acendrada religiosidad, calcada en esa expresión de infinita dulzura y de honda espiritualidad mística de las Vírgenes de Alonso Cano, perdió sus naturales encantos. Hoy se muestra rozagante y risueña, de voluptuosa coloración y con los aderezos y fascinaciones de los caprichos y frivolidades del gusto moderno. Materiales que antes no se los podía obtener para la modernización de la ciudad, con la llegada del Ferrocarril se los ha obtenido en abundancia; y desde ahí penetró con desenfado la anarquía arquitectónica en la ciudad colonial. Algunos de nuestros arquitectos, con ese afán de asimilación, adoptaron con escaso sentido estético ejemplares arquitectónicos de mal gusto moderno; y todavía, sin tomar en cuenta las condiciones del ambiente, factor indispensable, siguen con ardor esa modalidad de la arquitectura americana que da la idea, por mucha luz, aire y espacio que contenga, de cajones superpuestos que se elevan a considerable altura.

Imperioso deber es de los habitantes de la cosmopolita ciudad de Quito mantener en pleno vigor su afecto y reconocimiento hacia el Ilustre Ayuntamiento que es la encarnación más excelsa de sus legendarias y hermosas virtualidades.

---



**ALFONSO MARIA MORA**

Ministro de la Corte Suprema y ex-Senador de la República.

# La Conquista Española Juzgada Jurídica y Sociológicamente

*(Continuación)*

---

---

## VII

### **Función financiera que realizó la conquista. Régimen de las encomiendas. Su reglamentación.**

Si objetivamente estudiamos el problema sociológico y económico de la colonización española contemplaremos la vigorosa corriente inmigratoria que se enraizó en América, debido a la riqueza del suelo y del subsuelo, a la exuberancia y extensión del campo ultramarino, a la belleza de sus trópicos y al clima agradable y delicioso, a la fecundidad y abono de sus tierras, a la decoración de sus valles y paisajes, multiplicándose las fuentes de producción, gracias a todas estas ventajas de la pródiga naturaleza, al régimen de organización de las nuevas industrias y al aprovechamiento del trabajo de millares de indios.

Era natural que, con el prurito explorador, la supremacía mental de la raza blanca, el interés lucrativo de comercializar la producción, aplicando fuerzas sanas, robustas y estimuladoras a la explotación de las minas, en mancomunidad criolla y división creciente de actividades, hubiese llegado a progresar enormemente esa fuente de riqueza y la del agro, al mismo tiempo, con la técnica que comenzó a desarrollarse, con las herramientas y semillas importadas del extranjero, así como con la implantación del comercio marítimo y terrestre, y con las artes, los oficios e industrias, en todas sus ramificaciones.

Al enunciar estos hechos sociales realizados al amparo de pocas pero selectas leyes proteccionistas, y que en el orden moral y jurídico, en el religioso y político, en el económico y hacendario, llevan el sello de la admirable previsión de un Gobierno imperialista, en todas



sus prodigiosas empresas que se desenvolvían creando medios de subsistencia e ingentes capitales, no es nuestro propósito escudriñar ni someramente las cuestiones hacendarias, ni las raciales y psicológicas de los pueblos indianos que originaron tantos y tan variados problemas que atañen al Derecho Privado Americano y al Derecho Público Colonial, porque tal discriminación excedería los límites de este trabajo; ni menos tenemos tiempo para hacer el diagnóstico de los defectos sociales, ni el recuento del sinnúmero de abusos y de los actos de violencia, expropiación y servidumbre de que fueron víctimas los infelices indios, debido no a las leyes sino a los artificios con que se eludía su cumplimiento, y al despotismo, fraudes y desmedida ambición de los colonizadores.

La composición de tierras en el Reino de las Indias que fué resultado de la conquista, introdujo el vasallaje, impuso obligaciones tanto a los grandes como a los pequeños propietarios, aumentando las rentas del erario, conforme a la variedad de títulos, a su tarifa arancelaria, a la calidad y extensión de los inmuebles adjudicados; siendo de advertir que esos sistemas de composición se aplicaron no sólo a los particulares sino también a las tierras de comunidades de indios, para ejidos y pastoreo de ganado, que no siempre eran a título gratuito, sino a trueque de ciertas tributaciones de servicios en las villas y ciudades.

Adviértese el peligro de la "dictadura de clase" y el de la servidumbre económica, en la Carta-Patente de 22 de Julio de 1497, con la que se perfiló la obra de la colonización, autorizando el reparto de las tierras entre los españoles, para que sean labradas por el cacique y por los indios de las reducciones. Y, originariamente, al hacer esos repartimientos, adoptáronse las encomiendas o sea la adjudicación de indios a los pobladores españoles, para que éstos los *defiendan y amparen*, proveyéndoles de ministros que les enseñen la doctrina cristiana, guardando así el Patronato de la Corona, enseñándoles a *vivir en policía*, conforme consta de Reales Cédulas de 14 de Agosto y 12 de Noviembre de 1509.

Las encomiendas constituyen una forma de feudalismo agrario que tiene muchos rasgos de semejanza con el colonato europeo que era de explotación del trabajo de los siervos adscritos a la gleba.

En los títulos de las encomiendas se expresaba el número de indios de los que cada una se componía, el nombre del distrito territorial y en qué forma debían satisfacer éstos los tributos al encomendero, y en caso de vacancia el número de vidas o sucesiones a las que alcanzaban; habiéndose prohibido que de las tierras de los indios, se hagan composiciones en encomiendas, debiendo para ello acudir el interesado únicamente al Consejo de las Indias, desde que Felipe IV, expidió la Ordenanza de 1625.



Desde el día en que recibían la Cédula de confirmación, se les concedía a los encomenderos el derecho de tener *caballo, lanza y espada*, dentro de los términos de las ciudades, debiendo elegir una para su residencia. No podían ellos entrar en los pueblos de las encomiendas en que los indios habitaban, ni las mujeres, padres, hijos, criados y esclavos de los encomenderos, para no causarles molestia a los indios ni a que haya pretexto de ocuparles en "servicios personales" desde que se expidieron las Reales Ordenanzas de los Felipe II y III. Ley XVI, Tít. IX, Lib. VI.

Tampoco podían los encomenderos tener *estancias ni obrajes* dentro de las tierras de encomiendas de los indios; y estaban obligados a pagarles los daños y perjuicios que se les hubiere irrogado. La familia del encomendero, sus criados y esclavos no podían servirse de los indios ni tampoco alquilarlos, ni echarles a las minas, ni constituirles en prenda, ni impedirles que contraigan matrimonio, ni tener en su casa a indias de su repartimiento, según consta de las Leyes XVII y XVIII, Tít. IX, Lib. VI.

Se les prohibió también a los encomenderos que puedan suceder en las tierras vacantes por muerte de los indios; pues, a falta de herederos, les sucedían los pueblos en que aquellos estaban vecindados y el patrimonio real. La Ley XXXII del Tít. I, Lib. VI, concedió libertad de testamentifacción a los indios, a que no sufran violencias de parte de los encomenderos, ni de los curas y doctrineros, clérigos y religiosos.

Por fin, Felipe II, en 1568, y Felipe III, en 1612, para remediar males y frecuentes abusos, ordenaron que: "entre las cláusulas que se deben expresar en los títulos de encomiendas, conforme a las Leyes IL y L, Tít. VIII del Lib. VI, se ponga ésta: *no haya servicio personal de los indios*".

Forzoso es confesar que en estas reiteradas órdenes hubo un altísimo ideal de caridad cristiana y de justicia social; pero, por desgracia, en la práctica llegó a ser ese nobilísimo ideal ilusorio, siendo mayores los males que deploraron los indios, cuyo trabajo fué objeto de explotación, que los bienes que reportaron con el sistema de las encomiendas, hasta el día en que fueron abolidas.

Muy apasionadamente han sido discutidas las encomiendas a pesar de que no fueron a título perpetuo, sino vitalicio y temporal, hasta dos generaciones, en el Reino de Quito, y hasta cuatro, en México, sin que, como dejamos expuesto, hubiesen sido susceptibles de traspaso ni enajenación. Hubo varios casos excepcionales de encomiendas perpetuas, como las concedidas en el Perú, por el Virrey don Andrés Hurtado de Mendoza, siendo una de ellas en favor de Diego de Sayre Topa, descendiente de real estirpe incásica; y la otorgada por el Capitán y Gobernador de México Fernando Cortés, a



doña Isabel Motezuma, a título de mayorazgo, por haber sido hija del emperador azteca. Y, como ellas imponían al colono español ciertas obligaciones, y especialmente las de amparar y defender a los indios, éstos en cambio estaban obligados a pagar tributos en dinero y en especies a los encomenderos, en los respectivos pueblos y reducciones. En muchas ocasiones y casi siempre se les exigía trabajos forzados, aun después que fueron abolidos, bajo la férula de los caciques, sin remuneración alguna o con un salario miserable, en fraude de las leyes que prohibían tales servicios, a no ser *pagándoles y dándoles buen trato a los indios*.

Es por esto que el problema de las encomiendas ha dado margen a polémicas y grandes controversias. Unos con Fr. Bartolomé de Las Casas, han sostenido: "1º que privaban al indio de su entera libertad natural; 2º que equivalían a declararles esclavos; y 3º que ningún español cumplía aquello a que estaba obligado". Otros han creído encontrar en las encomiendas un sistema cooperativo y de asistencia recíproca, para la civilización del indio y prosperidad de la industria y agricultura, afirmando que tal sistema no implica pérdida de la libertad, ni desmembración de los derechos inherentes a la persona humana, ya que los encomenderos no podían vender el trabajo de los indios, ni disponer de ellos ni de sus bienes, como solía hacerse en la antigüedad con los esclavos.

La Enciclopedia Espasa, refiriéndose a la disputa que hubo sobre esta materia entre los dominicos y franciscanos, ante la Junta reunida en Burgos, que se compuso de miembros del Consejo Real, de eminentes legisladores, licenciados y famosos teólogos, transcribe el célebre fallo de 1512, relativo a las encomiendas, cuyas conclusiones elevadas al Rey, son las siguientes: "1º que los indios eran libres; 2º que debían ser instruídos en la Fe con toda diligencia; 3º que el Rey podía mandar que trabajasen, siempre que el trabajo no fuese impedimento para la fe y fuése provechoso para ellos y para el Estado, y que ellos lo pudieran sufrir, dándoles tiempo para recrearse, así en cada día como en todo el año en tiempo conveniente; 4º que los indios tengan casa y hacienda propia y que se les dé tiempo para que puedan labrar y conservarlas; 5º que se ordenase cómo los indios tuviesen comunicación con los pobladores que iban a América, para que fuesen mejor y más pronto evangelizados. De conformidad con estas reglas se autorizaron las encomiendas, dictándose una serie de Leyes (llamadas *Leyes de Burgos*), en 1512, así como otras cuatro en 1513, que todavía moderaban las anteriores, pues en ellas se *prohibía el trabajo de las mujeres indias en las minas, así como el de las en cinta y el de los indios menores de catorce años en toda clase de trabajos*".



Con estas admirables leyes sociales incorporadas hoy en los Códigos modernos, reglamentáronse a principios del siglo XVI, las encomiendas que aportaron arbitrios financistas y garantías para la subsistencia y arraigamiento de los conquistadores y de sus familias en América, en beneficio de ellos y de sus descendientes; y en utilidad de los indígenas y de sus comunas para mantener la disciplina y el vasallaje, con ciertas tasas tributarias.

La mayor parte de las Cédulas Reales que prohibían al servicio personal de los indios, así en el Perú como en México, en el Reino de Quito y en la Nueva Granada, y en todas las latitudes del Continente americano, fueron expedidas mediante la influencia y la intervención directa de frailes y religiosos ejemplares, como Fr. Juan Garcés, dominico, P. Luis de Valdivia, jesuita, Fr. Miguel de Agia, franciscano; este último es autor de una serie de discursos que se publicaron en 1604, a que sean puestos en libertad los indios de las encomiendas.

En las Ordenanzas Reales de 1542, 1549 y 1563, se habían dictado admirables normas de protección legal a que los indios sirvan no por la fuerza, sino por su propia voluntad, prohibiéndoles a los encomenderos que los tengan como mercancía sujetos a trabajos peligrosos y superiores a sus fuerzas. Existen Cédulas Reales, en el mismo sentido, dirigidas a las Reales Audiencias de Guatemala, en 1549, de México, en 1555, de Quito, en 1591, con órdenes terminantes a que en las provincias ni en ninguna parte de ellas, se exijan servicios personales a los indios, *ni se les reparta en vía de tributos en las encomiendas*; y, al respecto, son igualmente perentorias las admoniciones que constan de la Cédula Real firmada en Valladolid, el 24 de Noviembre de 1601, y dirigida al Virrey Luis de Velasco, prescribiendo que: *los jueces y las personas que hicieren las tasas de los tributos, no los tasan por ningún caso en servicio personal a los indios, so pena que el encomendero que contraviniere a esto, por el mismo caso pierda su encomienda.*

Y para abolir el servicio doméstico y el de las fincas de los encomenderos, se despachó una Cédula Real, en Monzón de Aragón, a 2 de Diciembre de 1593, ordenando que: *“No se confienta que los Encomenderos tengan en sus casas indios, de que se firvan personalmente, ocupados en traer yerva para sus caballos, agua, leña, y en la labor de sus huertas y viñas, y heredades, y guardas de su ganado, &c. Y que se provea, como los Indios, que firvieren a los Españoles, los firvan de su propia voluntad, y no de otra manera alguna; y se de orden como a los Indios que así firvieren a Españoles, o a otras personas, se les pague su salario, y soldada enteramente”*.



Sin embargo, sería caer en candoroso optimismo imaginar que con el sistema de las encomiendas, se redimió a los indios. Si bien se les impuso a los españoles el deber estricto de ampararles y defenderles, no hay que olvidar que pesaba sobre la raza indígena el pago de los tributos en dinero y en especies que satisfacían por medio del cacique al Rey y a los encomenderos. Esta forma dió pretexto a muchas extorsiones.

Escribe el notable historiador González Suárez: "Eran, las encomiendas un número determinado de indios que el Rey señalaba a un individuo para que tuviera cuidado de ellos, y recibiera a su vez el tributo que les estaba tasado, en dinero, en víveres o en alguna otra cosa útil. Estos indios no eran esclavos ni criados del encomendero: eran libres y tan vasallos del Rey como los mismos europeos. El encomendero no podía vivir ni tener propiedad alguna en el pueblo de su encomienda; tampoco le era permitido hacer trabajar a los indios ni ocuparlos en su servicio, de ningún modo".

Y añade: "A primera vista la institución de las encomiendas parece odiosa, pero examinada atentamente, no puede menos de ser aprobada, pues, en sí mismas las encomiendas, tales como se organizaron en el Virreinato del Perú, no tienen nada de injusto" (1).

En contra de esta afirmación general, podríamos citar concesiones de encomiendas, como la que se hizo en nombre de Su Majestad, por el Marqués Gobernador del Perú y Capitán General don Francisco Pizarro, en 3 de Febrero de 1536, a Juan Roldán, vecino de la villa de Trujillo, en la que "se le facultó que, él personalmente y con los caciques, utilizaran el trabajo de los indios". De los cuales indios —así consta en el respectivo título— os habéis de servir en vuestras haciendas y labranzas y en sacar oro de las minas, con todo que seáis obligados a los doctrinar y enseñar en las cosas de nuestra Fe Católica, e a les hacer todo buen tratamiento. . . . ."

Por tanto, hay que admitir y reconocer, como un signo antropológico-sociológico de aquella época histórica que la condición jurídica de los indios, no fué de completa esclavitud, sino de libertad relativa proclamada oficialmente y en toda su amplitud, muchas veces, por las instituciones jurídicas fundamentales de la madre España.

---

(1) Federico González Suárez.—Historia General de la República del Ecuador.—tomo III, Págs. 401 y 402.



## VIII

**Leyes sociales de mitas y obrajes. Restricciones jurídicas y garantías legalistas.**

Al empuje de un solo remo, el de la conquista y colonización, así, como los españoles testarudos y despóticos, abusaron consuetudinariamente de la situación desventajosa y de la inferioridad social y política de los indios; de igual modo en los numerosos pueblos fueron verdugos de éstos los caciques que les oprimían y vejaban por un ilogicismo y degeneración de raza, como si fueran aquellos sus esclavos, en peor forma que lo hacían antes de la conquista; a tal punto que de España hubieron de enviarse varias Ordenanzas a las Reales Audiencias, a que se eviten tantas exacciones, tantos trabajos forzados y vejámenes de que se quejaban los indios, debiendo tasarse y moderarse los tributos que los caciques les cobraban "tiránicamente contra razón y justicia".

Con el afán de incrementar la riqueza nacional y privada y de establecer hábitos de trabajo en las poblaciones, y en atención a "la pública utilidad", llegó a permitir Felipe III, en la Ordenanza de 26 de Mayo de 1609, que se hagan repartimientos de los indios necesarios para labrar los campos, criar ganado, beneficiar minas de oro, plata, azogue y esmeraldas; y que, en cuanto a los obrajes que existían de lana y algodón, se guarde la Ley II, Tít. XXVI, Lib. IV.

Según aquella Ley, los Gobernadores, previa información de la necesidad y conveniencia de dar cumplimiento a las licencias de obrajes, otorgaban permiso a los españoles a que instalaran sus fábricas; pero, si con éstas se perjudicaba a los indios o al gobierno, podían decretar su clausura. Sin compelérseles, debía procurarse que los indios voluntariamente acudan a esa clase de trabajos, con estipulación del jornal respectivo, debiendo aumentarse o disminuirse el número de operarios, discrecionalmente, para la conservación de las minas, para la labor de los campos, extracción de frutos y cuidado del ganado que fuere necesario para las tierras labrantías de propiedad de los particulares. Ley XIX, Tít. XII, Lib. VI,

El mismo Rey Felipe III, ordenó que no exceda el repartimiento de indios en la mita del Perú, de la séptima parte que se podía sacar de cada pueblo, y en la de México, se limitó al cuatro por ciento de braceros para el trabajo de las minas, recomendando que se proteja su vida; y por no haberse observado las paternales advertencias e instrucciones de los reyes humanitarios, debido a la intemperancia y a la codicia de los mineros, se despoblaron sus pertenencias auríferas y empezó el abandono de ellas, desde fines del siglo XVI, después de haberse sacrificado la vida de millares de campesinos.



Debían respetarse las tandas o turnos en las mitas, con la estricta obligación de devolver a los indios a sus casas y poblaciones, sin detenerles para una segunda jornada de trabajo; tal como lo había ordenado Felipe III, a Virreyes, Presidentes y Gobernadores, desde Madrid, a 12 de Diciembre de 1619, prescribiendo a estas autoridades que *señalen las horas diarias* en que los trabajadores debían ser ocupados, en atención a la costumbre, a su débil complexión y pocas fuerzas, previniendo a los Fiscales que soliciten que así se guarde y cumpla. Ley XXVI, Tít. XXII, Lib. VI.

En los primeros tiempos de la colonización predominó la idea de que era lícito el repartimiento de indios para el laboreo de las minas y fué autorizado por graves teólogos y moralistas, por varios virreyes y conquistadores que fueron mineros y prevaleció por la costumbre inveterada que el incanato había introducido de emplear millares de brazos en la recolección del oro en polvo y galena argentífera, del azogue y vermellón; y considerando que era estimuladora del ocio la optimista libertad que se les había otorgado a los indios, se permitió ocuparles en el cateo y labranza de las minas, como si éste hubiese sido un correctivo para el mejoramiento de su situación moral y económica y de los defectos y males sociales que se deploraban.

Procedióse a la reglamentación del trabajo de las minas, excluyéndose a las mujeres, niños y menores de diez y ocho años. Influyceron los informes de los Virreyes del Perú y de México y de sus Audiencias, a que se ordene que la provisión se haga con "indios voluntarios, tasándoles competente salario, y las horas en que habían de trabajar". Estractamos de una Carta Real, escrita en 1589, al Conde del Villar, lo siguiente: "E porque haviendose platicado fobre esto, ha parecido que fin embargo de lo proveido por Cédulas antiguas, cerca de que no fueffen compelidos a este trabajo contre fu voluntad, fe les podría mandar que vayan a las minas: lo haréis de aquí adelante, *no mudando temple, de que fe les haga daño en fu falud, é teniendo Doctrina, y Justicia, que les ampare, é comida con que fe sustenten o buena paga de fus jornales, y Hospital, donde fe curen, y fean bien tratados, y regalados, los que enfermaren.* Y en quanto a los salarios de doctrina y justicia, porque ha parefido justo, que fea a costa de los Mineros, puef resulta en fu beneficio, el repartirfe los dichos indios, é que también paguen, lo que pareciere fer necesario para la cura de los enfermos". Está recopilada esta Ordenanza en la Ley I, Tít. XV, Lib. VI.

Para evitar los accidentes del trabajo, procurando la salud y la conservación de los indios, las Leyes XI, XII y XIX, Tít. XV, Lib. VI de la Recopilación, prohíben el trabajo en minas peligrosas, ni que se desagüen, porque enferman, aunque quieran hacer de su voluntad; no debía rebajárseles el jornal, bajo ningún pretexto, ni des-



contarse, bajo pena de restitución con las setenas, según la Ley XIV; y, de acuerdo con la Ley XIX, del mismo Tít. XV, Lib. VI, fijáronse para las minas de Zaruma las horas de trabajo “desde las seis hasta poco más de las diez de la mañana, y desde las dos hasta las cinco de la tarde”.

Así, escrupulosamente, bajo un régimen de garantías inspiradas en verdadero humanismo y en la justicia social, reglamentó la Monarquía Española, el trabajo de los indios, que debía ser sorteado por barrios y parcialidades interviniendo los caciques de cada pueblo, a quienes se les debía castigar con rigor si delinquían en el repartimiento. Ley XXVII, Tít. XXII, Lib. VI.

Ningún minero, dueño de chacras, ni ganadero u otra persona, de cualquier estado o calidad, podía servirse de otros indios a no ser de los destinados a la mita de su jurisdicción, debiendo quien los empleara en otros usos, labores o trabajos, incurrir en la pena de mil pesos, divisibles entre la Caja de Comunidad del pueblo, el Juez y el denunciante. Ley XXX, id. Y, guardando el precepto general contenido en la Ley XIII, Tít. I, Lib. VI, no era permitido repartir indios con bruscos cambios de clima, sino eligiendo los parajes más cercanos a las minas y labores.

Innumerables ocasiones se mandó por los Reyes que los indios sean bien tratados en las mitas, y que se les provea de manutención, ropa y víveres, a precios módicos, tasándolos con equidad; y para evitar la reventa de provisiones se introdujeron las alhóndigas en los asientos mineros. Ley XXVII, Tít. XII, Lib. IV.

Precisa, pues, proclamar y reconocer el fondo social de la legislación española que reaccionó con energía y sanciones severas, en contra de las mitas forzosas y perpetuas, de origen indígena, “que en el período anterior a la conquista era una forma de esclavitud, según la cual los indios trabajaban perpetuamente, sin remuneración, al servicio de los caciques; los españoles adoptaron este odioso sistema, pero según las leyes, en la mita los trabajos debían ser remunerados y temporales”, como lo anota con verdad histórica el insigne profesor don Francisco Walker Linares.

Sabedores Felipe III y Carlos II de los malos tratamientos que recibían los indios en los obrajes de paños, para los que a veces se les apresaba y hasta encarcelaba, sin que por ello puedan atender a sus familias y labores que dejaban abandonadas, ordenaron, el primero de dichos Reyes en su Carta de Instrucciones que: se dé *satisfacción al mundo*, de ese modo de tratar a sus vasallos, imponiendo a los culpados ejemplares castigos; y el segundo, hubo de reiterar las órdenes de que se les trate “con suavidad y cultura a los trabajadores”, dirigiéndose a los Virreyes, Presidentes, Audiencias y Justicias, a que sean cumplidas y ejecutadas las Ordenanzas y Leyes.



Como a pesar de estas admoniciones y penas, persistieran en sus abusos los dueños de las industrias de paños y otros tejidos y labores, Felipe IV, envió en 1624, instrucciones a los Virreyes y Presidentes de las Audiencias, para que se reparen los daños causados y se pongan remedio en lo sucesivo, prohibiéndoles conceder licencia para la fundación de aquellas fábricas industriales que se llamaban obrajes; licencia que se reservó el Emperador, a fin de que ante él se eleve la solicitud respectiva con previa información de la manifiesta utilidad y conveniencia para el público, el Gobierno y los particulares.

Respecto a los obrajes de los paños de la Nueva España que se comerciaban con el Perú, se ordenó a los Virreyes que procuren relevarles de este trabajo a los naturales, *aunque lo ejecuten con toda libertad y buenos jornales*, ya que le importaba más al gobierno que se clausuren las fábricas, antes que sean maltratados y reciban el menor agravio los indios. Así consta en la Ley IV, Tít. XXVI, Lib. IV.

En cambio, se facultó que en la ciudad de Los Angeles de México, puedan los moradores de ella instalar telares de seda, sin impedimento alguno.

Tal era la importancia que entonces se dió a los problemas sociales que se reglamentó prolijamente el trabajo de oficios e industrias y el de la agricultura, prohibiendo que las mujeres, hijos e hijas de los indios no sean obligados a servir en las mitas; y caso de que libremente quisieran ayudar, se les pague lo que fuere justo. Ley XXVIII, Tít. XV, Lib. VI.

Se dispuso que el indio pastor no tenga obligación de pagar el ganado perdido y que los muchachos puedan pastorearlo con su voluntad y la de sus padres. Ley XVII, Tít. II, Lib. VI. Ley XXVIII, Tít. XV, Lib. VI.

Igualmente se dispuso que los indios enfermos con motivo de sus labores y trabajo, ora sean de mita, o repartimiento, o voluntarios, tengan el socorro gratuito de medicinas y el *regalo necesario*, debiendo atenderse a esto con mucha vigilancia y que oigan misa y no trabajen en días de fiesta. Ley XVI, Tít. II, Lib. VI.

Se reiteró la orden que a todos los indios de mita y voluntarios y a toda persona que trabaje en las minas, se les pague muy *competentes jornales*, conforme a su trabajo y ocupación, los sábados de tarde, en sus manos propias, para que huelguen y descansen el domingo, o cada día, como ellos quisieren; y que los enfermos sean bien curados. Ley XIV, Tít. XV, Lib. VI.

A los indios que servían en las estancias debía dárseles tierras e instrumentos de labranzas y barbechos en que puedan sembrar suficientemente un almud de maíz, dos de cebada, tres de trigo y legumbres, proporcionándole a cada gañán por cabeza, bueyes y rejas, aunque sea padre o hijo; y de aquellas tierras que se llaman huasi-



pungos, el indio debía disfrutar mientras dure el contrato de trabajo, fuera del que debía ganar un *real diario*, con la obligación del señor de la estancia de curarle de sus enfermedades al indio y costearle doctrina, justicia y protector de la raza; durante los días de la enfermedad del jornalero no se le debía descontar el salario, ni anotar la falta. Ley II, Tít. II, Lib. VI.

Es una lástima que al ocuparse del "Régimen del Trabajo de la América Española" durante la colonia, el inteligente jurista chileno Walker Linares, no hubiese tomado nota de aquellas maravillosas provisiones legislativas muy superiores a las que hoy ostentan "Los Códigos Orgánicos del Trabajo", que hasta aquí se han promulgado en Europa y las Américas, en estos últimos tiempos, en favor de las clases obreras y del indigenismo bajo muchos aspectos fundamentales; y es de sentir que tan ilustrado profesor se hubiese limitado a breves apreciaciones sociológicas, como las contenidas en el siguiente párrafo que lo transcribimos a continuación, en homenaje a la autenticidad histórica.

"Las diversas leyes y, en especial, la Recopilación de Indias, contienen muchas disposiciones protectoras del trabajo del indígena, llegando a constituir un verdadero derecho social muy semejante al de nuestros días; en ella se prescribe que el salario debe ser justo y suficiente para las necesidades del individuo, que además de los jornales, se debe dar a los obreros mitayos, comida, cena y cama, imponiéndose la obligación de tener médico; se otorga una indemnización parcial en caso de accidente del trabajo en las minas, dándose a la víctima la mitad de sus jornales mientras dure la curación; Felipe II estableció la jornada de ocho horas para los que trabajasen en la construcción de fortalezas y obras militares; se prohibía que el pago de los jornales se hiciera en especies y se los mandaba pagar todos los sábados; es sensible que este derecho social de la Recopilación de Indias y otras leyes se haya aplicado tan poco en la práctica".

El hecho real y evidente es que las autoridades subalternas ciegas por sus granjerías y los colonizadores sordos por la codicia y ambición sin límites, no comprendieron que de ellos dependía la salvación y felicidad de los pueblos que se hallaban a su cargo; no quisieron oír la voz de apóstoles y misioneros, las quejas de los infortunados indios, el clamor de la justicia; y desatendieron los requerimientos de los Monarcas-juristas que se preocupaban del bien común y del bienestar de sus súbditos, con saludables leyes y consejos dignos de las doctrinas de Cristo, en pro de la clase humilde, menesterosa y explotada.

Es que el ambiente criollo del caciquismo español era completamente hostil para el indigenismo, que reclamaba el régimen de libertad civil y el de la igualdad jurídica que en realidad no existía sino como el Sermón de la Montaña, en una visión irreal.

(Continuará)



# Documentos sobre la Independencia

Por Jorge A. Garcés G.

---

---

## REVOLUCION DE QUITO

---

---

AÑO DE 1809

### II

#### Comunicaciones y documentos varios sobre los acontecimientos del 10 de Agosto de 1809

(CONTINUACION)

CARTA A DON MIGUEL FERNANDEZ DE CORDOBA

Señor don Miguel Fernández de Córdoba.

Quito, agosto veinte y dos de ochocientos nueve.

Muy señor mío y amigo dueño de todo mi afecto:

Recibí la deseada de Ud. y me he llenado de gusto, por decirme en ella se halla ya convaleciente de sus males, y le deseo su perfecta sanidad.

Desde el día diez del presente mes en que esta ciudad se apoderó del Gobierno, tropa y armas, y erigió una Junta Suprema Gubernativa hasta la fecha, se hallan ocupados los nuevos señores Presidente y Ministros en establecer la dirección de nuevos tribunales, batallones de tropa que se han levantado y mas gobierno Civil y Político; como se instruirá Ud. del adjunto plan.

Cuando vivió doña Damiana Cevallos me hizo el encargo de que se cobrase a don José Vélez lo que debía por obligación, y por eso incomodé a Ud.; pero, habiendo muerto ya, nombrando por Albacea a don Vicente Peñaherrera, (hoy Administrador de Correos de esta



Capital), ha hecho Ud. bien de entregar su obligación a su recomendado. Por lo tocante a uniforme, ya no correrá ninguna orden anterior, sino la que hoy expidiese la Junta Suprema de esta ciudad. Mucho celebraré esté Ud. repuesto en su salud, y que mande con confianza a su afectísimo servidor que besa su mano.

*Ramón de Moya.*

---

CARTA A JOSE IGNACIO VALENCIA

A don José Ignacio Valencia de la Arprilla, en Cuenca.

Quito y agosto veinte y dos de mil ochocientos nueve.

Mi estimado hermano:

Recibí su apreciable con fecha catorce del que nos rige, y en ella quedo gozoso el saber se halla sin novedad; yo, a Dios gracias, estoy bueno para que me mande. Me dice que con don José Carrión me manda doscientos pesos y dos caxas de dulce, para que las entregue a sus dueños, juntamente con dos quesos; he preguntado por este dicho coballero y me han dicho está muy despacio en el camino, porque viene cargando muchas mulas para su venta. Por lo que toca a Calixto, no le escrito, porque no habido portador, pero de que no mas hayga alguno que se vaya, le escribiré. Martínez me dijo que por la presente no tenía con qué pagar, que la esperanza que había era de unos mil o dos mil pesos que tenía que apereibir de las caxas Reales, y que como estamos ahora aquí en esta ciudad, con doscientos mil alborotos con la Junta Suprema que se ha formado con los cuatro Marqueses, como se lo sinifico por esa minuta que le incluyo; ahí, como digo, al doctor Tenorio le nombraron de Oidor y él no ha querido y se mandó mudar el día doce de éste, callado la boca, y los criados mandó se fuesen a la casa de don Gabriel de Alvarez, y yo desde al otro día me he sujetado a buscar cocinera y en un tiempo, hermano mío, que con las heladas que ha caído en este lugar, ha secado hasta la hierba, que hemos quedado la gente sin poder comprar nada, porque no se halla. Y lo que se encuentra, lo que valía un rial, vale ahora tres y cuatro, y en medio de esta calamidad, me ha faltado la mesa, y, según entiendo que ese dicho señor manda por los criados para irse a Popayán, él hasta la fecha parece que se ha mantenido en Tabacundo. El señor Fuertes, lo han elegido de Regente y parece que ha hecho o quiere hacer renuncia de Oidor y de Regente, y lár-



gase a Santa Fé a donde su tío. Como le digo de Martínez, no hay esperanza de los lienzos que he acopiado y he mandado teñir, y tengo en mi poder, son mil doscientos noventa, y de las mismas se agrega cuarenta y dos varas, de creces, media vara. Cuatrocientas sesenta y cuatro varas más que tengo en los tintes a seis pesos dos reales el ciento, cuatro reales la percha, y la prensa de cada cincuenta o sesenta varas, medio real; trescientas treinta y siete varas de balleta, a razón de tres reales vara; diez arrobas, diez libras de sal que mandó a Pasto, a siete reales, viene siendo tintura y percha, sobre ciento once pesos seis y medio, he comprado varas de lienzo a dos y medio, setecientas noventa varas, y a dos y un cuartillo, ochocientas sesenta y nueve varas.

He mandado las cartas a Buga, a Popayán, y a Pasto, ahí le incluyo la que me volvió a contestar Guerrero para que Ud. se imponga de ella y determine, don Agustín Sarasti me escribe contestándome la que le mandé con la guía y factura y me dice que le escriba a Ud. diciéndole mande a decir el precio de varas, así de lienzos como balletas, que yo le he mandado el número de varas, pero menos los precios, y así Ud. le puede insinuar a dicho caballero. Mi madre me escribe y me dice se halla en las últimas y le incluyo una a Ud. la que el la mando ahí.

Hermano mío: Si Ud. tiene por conveniente el remitir cuanto antes paño negro o azul oscuro y casimir blanco, porque ahora está en buen precio; porque tantos empleaos y oficiales reales que hay ahora, son todos los uniformes azules con centro y vueltas de casimir blanco, calsón y chaleco de lo mismo y al paso de eso no lo hay aquí, y se ven tan afanados, pues un fraile tenía un hábito de paño o casimir blanco, y se lo quitaron pidiendo el dicho fraile lo que quiso por su hábito; y le aviso a Ud. para, si tiene por conveniente mandar, que sea lo más pronto.

Grueso, mil expresiones, y que espera los quesos el Padre Roa, mil expresiones, lo mismo lo hace el doctor Ochoa y los Angulos. Y es cuanto ocurre por acá, y mande a este su apasionado hermano que sus manos besa.

*Manuel Santos Valencia de la Arprilla.*

Suman las varas de lienzo que tengo teñidas y en los tintes, mil setecientas cincuenta y cinco.

Posdata: Fuí a donde la señora María Cruz y no la encontré en su casa, y con el hermano le dejé la carta. Vale.



## NOTICIA DE LO OCURRIDO EN QUITO

Novidades que han ocurrido en esta ciudad el día 10 de agosto día del glorioso Mártir San Lorenzo. A las cuatro y media de la mañana fueron presos muchos señores que habían en esta ciudad. Primeramente el señor Conde Ruiz de Castilla, Presidente; los señores de la Real Audiencia, como es el señor Merchante, el señor Regente, el señor don Simón Sáenz, el Yerno, el señor Asesor, el Administrador de Correos don José Vergara, un Capitán de Milicias Villaespesa, un Comandante y otros tantos, etc. Por la Junta Suprema que se ha formado de los cuatro Marqueses y el Marqués de Selva Alegre lo han colocado de Presidente. El mismo día de San Lorenzo a las diez del día hubo bando por las calles principales, de que tuviese por Corte la Ciudad de Quito, y a falta de nuestro Monarca y Soberano don Fernando Séptimo, se tenga al señor Marqués de Selva Alegre don José Pío Montúfar, defendiendo la Religión, al Rey y a la Patria; y al que encontrare la Patrulla a dos horas de la noche y le preguntare quien vive, han de responder: el Rey, no España, mientras esté en poder de los franceses y quien dijese alguna cosa al contrario de lo que ha ordenado la Junta, se le arreste y se tenga por traidor; y todo el día estuvieron reventando cañones de Artillería, y a los presos los tienen en el cuartel, y en ambas puertas, centinelas de guarda y muchas piezas de artillería a tiro de cañón, para si alguno se atreve a entrar, o salir; y el día diez y seis del mismo mes se congregaron los cuatro marqueses y todos los oficiales Reales y Vocales de la Junta, el señor Obispo, mucha asistencia de gente, a la Sala Capitular de San Agustín hacer el juramento del nuevo Presidente; el siguiente día diez y siete hubo misa de gracias en la Catedral con mucha asistencia de canónigos, Junta Suprema, a la Junta de los señores Senadores. Comunidades, Colegios, Oidores, Cabildo, en fin mucha gente y a nombre de nuestro Monarca Pontificó el Ilustrísimo señor Obispo al señor Marqués, y todos lo juramentaron por tal, y de que salieron de la Iglesia fueron regando plata por toda la calle; y el mismo día desde la una de la tarde hasta las cinco estuvieron alistando y poniendo en orden a los soldados que se hicieron afiliarse de nuevo porque van a formar seis u ocho batallones, cada batallón con diez y doce compañías, cada compañía con doce hombres y sus respectivos jefes, Cabos cuadra, cabo primero, cabo segundo, teniente, alférez, capitán, sargento, comandante y Teniente Coronel; en fin se hace cada compañía de veinte hombres, y se llenaron de gente por una fila y otra por la calle angosta desde el arco de la Concepción hasta la plazuela de San Francisco, hombres todos filiados en el Cuerpo Militar, y fuera de éstas andan por fuera recogiendo mucha más gente, y se les



aumentado el sueldo, se ha quitado el estanco de tabaco, y que puedan sembrarlo los que tuviesen facultades y puedan comerciar con él; también se ha rebajado el papel sellado que se venda al precio que diantes estaba.

Se han formado en esta Real Audiencia dos salas, una en lo criminal y otra en lo civil; se han nombrado doce Oidores, seis de una Sala y seis de otra; y de ellos están nombrados de Oidores el Doctor Corral, el Doctor Escobar, el Doctor Tenorio, y él ha hecho renuncia y se ha mandado largar de aquí; el Doctor Murguitio, el Doctor Quixano, y otros tantos; de Regente al señor Fuertes, y según entiendo quiere hacer dejación y largarse para Santa Fe, han habido muchas luminarias por todas las calles, cuatro o cinco noches, mucha música esas noches en el Cabildo y en la Casa de Salinas, como Coronel que es, y don Joaquín Zándumbí Teniente Coronel, el mismo cargo tiene don Nicolás de la Peña.

Inmediatamente mandaron propios con oficios así para esa carrera, como para la de Santa Fe. En fin han sido muchos alborotos, porque la víspera de San Lorenzo por la noche se acostaron todos los arrestados y todos los circunstantes de este lugar, inocentes de lo que había de suceder, y a las cuatro de la mañana hubo mucha reventación de cañones de artillería, cogiendo todo el circuito del lugar en sorpresa, incontinenti fueron arrestados a los señores que nombro arriba y le pasaron oficio al señor Presidente y todo el día reventando cañones, pues ya puede considerar cual turbación y cual alboroto sería en este día el que habría en esta ciudad. En fin toda la América de las Indias está ya debajo de la gran ciudad y Corte de Quito

---

#### CARTA A JOSE IGNACIO VALENCIA

Señor don José Ignacio Valencia.

Quito, y agosto 22 de ochocientos nueve.

Amigo mío: Nuestro paisano y amigo don José Matías de Vallecillas, me dirige la carta que incluyo, para que poniendo Ud. al pie de ella me la devuelva para dirigírsela a Santa Fé, a vuelta de correo, donde me dice la espera.

Páselo Ud. bien y mande cuanto guste a este su afectísimo amigo y paisano que su mano besa.





**El Precursor de la Independencia Americana**  
**FRANCISCO JAVIER EUGENIO ESPEJO**



Sírvale de gobierno que Santa Fé y Cartagena, se ha publicado orden de la Junta Suprema mandando se cierren los puertos de todo comercio con los Ingleses y así subirán los efectos de algodón.

*Francisco Javier Orejuela.*

---

CARTA A MANUEL DE ARIZAGA

Apreciadísimo hijo mío:

Antes que llegue el correo me adelanto a escribirte por parte una noticia así tan solemne y benéfica a todo nuestro Reino como tan particular y nunca oída desde que el América es Católica: y es que el jueves diez del presente agosto amaneció esta ciudad de Quito transformada y hecha una Corte muy semejante a la de Madrid, pues con el mayor arte y viveza se exaltó nuestra Nación a dominar tanto como si fuese la misma persona Real de nuestro Católico Rey el señor don Fernando, a cuyo nombre rige y gobierna la Suprema Junta gubernativa e interinaria, cuyos individuos con los que componen los dos Senados con los demás subalternos te los pondré por separado. El júbilo ha sido universal, el beneficio del público ha sido sin igual, pues se conocen los ventajosísimos progresos que ilustrarán precisamente toda nuestra provincia. El mayor blasón y agudísimo arte consistió en saber prender y asegurar la excelentísima persona del pasado Presidente Conde de Castilla, la del que fué Regente, la del que fué señor Merchante, la del pasado Correo Mayor don José Vergara, la de don Simón Sáenz, la del ex-Comandante Villa Espesa, y la del pretérito Ayudante don Bruno Resua con otros varios de inferior esfera, a quienes todos los tienen presos con centinela de vista y sin conversación alguna. Por auto público está extinguido el estanco del tabaco, está quitado el cabezón de todas las haciendas, y está rebajado a su antigua tasación todo el papel sellado. Todo reo y desertor soldado está absuelto, se han reclutado soldados hasta el número de tres batallones para el servicio y seguro de toda la provincia, ganando los rasos a tres pesos dos reales y medio mensuales. Ah, así está esta ciudad tan alborozada, que no cabe de contenta.

El miércoles diez y seis de éste, en la sala Capitular de San Agustín se formó una Asamblea que se componía de todos los Cuerpos visibles de esta ciudad, y personas de toda esfera, en su patio; en la cual asamblea se hicieron manifiestas todas las causas y motivos



para esta tan loable y distinguida empresa; y concluidas todas estas manifestaciones, alzó el pueblo una gloriosísima voz que resonaba y decía: Viva el Rey, viva la Religión Católica y viva la Junta que tanto bien procura.

El jueves siguiente en la catedral se cantó una misa de gracias con la misma solemnidad posible, en la que asistió la Junta, los nuevos Senados, los Cabildos con todos los demás Cuerpos aumentados, los que nuevamente juramentaron la fidelidad a nuestro Rey, la fortaleza de nuestra Católica Religión, la defensa de nuestra patria, y la oposición adversa al infame Napoleón y sus banderas. ¡Novedades son que no las tenemos escritas en nuestros anales!

Después de todo, por lo que toca a lo peculiar a nos, se avisó que la pobre Chepa verdaderamente murió en Guayaquil con flujo de sangre después de haber padecido detención de ella por haber comido una piña después de apuntada la menstruación. Ayúdame a sentirlo siquiera porque fué tu hermana.

Procurando estoy buscar quien lo traiga al Agustín a esta ciudad para de algún modo hacerme cargo de él, pues ya quedó miserable y huérfano.

En este estado llegó el correo, y recibida tu carta, recibí también mucho gusto de saber tu buena salud, quedando inteligenciado en todo su contesto, y no habiendo más novedades quedo rogando a Dios muchos años. Quito y agosto veinte y uno de mil ochocientos nueve. Tu afectísimo y seguro Capellán.

*Pedro de la Roa.*

La Ventura, hija de doña Juana Mestanza te suplica encarecidamente cobres dos pesos a un don José Aspiaso y Encalada, quien se los debe por haberle llevado fiado un pechugón.—Vale

---

CARTA DE TERESA MEXIA AL PADRE FRAY ANTONIO CALDERON

Muy Reverendo Padre Maestro Fray Antonio Calderón:

Quito y agosto catorce de mil ochocientos nueve.

Mi más apreciado y venerado Padre: Por no perder la ocasión del portador, le escribo estas cuatro letras, avisándole en la confusión que se halla esta ciudad y las novedades del día son éstas, de hallarse preso el Presidente, los Oidores, el Asesor, don Simón Sáenz, Villa-



espesa, y el Bruno Resua, quienes han querido acabar con los criollos desta ciudad y apropiarse los chapetones, porque ha sido sobrino de Bonaparte dicho Asesor del Presidente, éste es yerno de Sáenz y se han estado carteando con Bonaparte para hacer un estrago terrible en esta ciudad, después de apresarlos han encontrado en los bienes de estos hombres muchas cartas de contestaciones, las que los condenan a todos ellos y en particular a Sáenz, en cuya casa hallaron un cuarto lleno de armas, como es doscientas escopetas, ciento treinta sables, dos cajones de cuchillos, un baul de balas, un cajoncito de municiones, seis zurrone de pólvora de la más fina que se puede dar, esto es lo que dicen.

Todo el caudal de este hombre le llevaron a la Caja Real, y a todos los hombres están filiendo para soldados, ya la mayor parte están numerados. De nuestro Rey Fernando Séptimo no se sabe qué se ha hecho en Francia, en España no parece ni vivo ni muerto; otros dicen que se ha huído. Le aviso como el señor Montúfar se halla de Presidente; el abogado Murguitio, de Fiscal; todos los de la Junta son criollos. Yo y mis dos hijitos hemos estrañado mucho y el Antonio, la compañía de vuesa Paternidad; el Andrés no hay instante en que no arme viaje para allá, y lo tengo bien penoso con pujos de sangre, pues muchas criaturas han muerto con este accidente; yo siempre me hallo deseosa de saber de vuesa Paternidad, no tengo ese gusto, porque ninguno de los que vienen de allá llegan onde mí, el Mariano es que más pereza tiene de verme, y por eso no he escrito a su Reverenda; pues ni la ida de don José para Cuenca, doña Isabel me avisó en este correo que su hijo le había escrito, que a mí, don Juaquin no me escribe una letra, creo que ni para eso tiene lugar. El Antonio le saluda amante de corazón.

Deseo lo pase bien y mande a esta su amante y criada que su mano besa.

*Teresa Mexía.*

Al muy Reverendo Padre Maestro Fray Antonio Calderón y Arízaga, en Pirca.

---

CARTA DE ANTONIO CALDERON A JOSE CALDERON EN CUENCA

A José Calderón. — Cuenca. — En mano propia.

Pirca, agosto veinte de ochocientos nueve.

Amadísimo hijo mío en el Señor, y todo mi aprecio:

Recibí la tuya y siento dentro de mi corazón la tormenta del páramo que has padecido, pero me consuelo de que te halles ya allá con



vida y quisiera tu reposición en la salud para que actives los negocios todos que te encargué y no dudo estarás desempeñando mis confianzas. Ya le escribo a Peralta que mande a tus manos los cuarenta pesos tres reales para que de ellos satisfagas los doscientos y siete pesos dos reales a don Juan Agustín Cuesta, diciéndole que solamente los dos porque vos te has obligado, pues él debía cobrarle a su deudor Joaquín, y nó a mi cuadra, porque Cuesta muy bien sabe que es mía, y me la quería comprar, y así hizo mal en haberla querido coger en arrendamiento lo ageno exponiéndose a tener litigio conmigo, y sólo porque te desempeñes doy el dinero. Y quizás ya habrás visto que por otra parte se le estarán debiendo al presentado Samaniego los cuarenta pesos tres reales, pero no ha de faltar a la verdad el Padre, y así resultaron dos dependencias, como lo verás, porque Joaquín sabe embarcarse ciegamente sin remo ni velas. Y por sí no fuere así, del sobrante verás como te manejas para la compra de la mula o para dejar eso más para los dos pesos de semana que me insinúas, de lo que te agradezco, y más bien te agradeceré que hayas cogido los papeles, porque hasta la presente ya has tenido tiempo para todo, y espero de tu eficacia el negocio para no impender gastos en la reposición, porque tengo allá dos apoderados y se me dará poco el perder un ojo para quitar dos.

Agradezco mucho la promesa que me haces del reparo en las cuadras haciendo que queden desembarazadas y no con tanto atraso, con aumento sólo de patrañas y desnudas de peones para el trabajo, en lo que pondrás el mayor arreglo para que siquiera eso ayude a las necesidades para los alimentos.

No dudo ya habrás pasado para el Sigsig a llevar con paciencia los atrasos y las ventas de los granos del año pasado y quizá algo sobraría de las heladas, pero es preciso que digas a tu madre que vaye comiendo las vacas y ovejas que hubiesen sobrado antes que acaben los lobos, y me avisarás si el ladrón Sebastián está ya en casa, como me mintió el buen Joaquín, y si hay algún grano mandarás que todo se conduzca a Cuenca para la ayuda; y que vea el caballero cómo se procede en un encargo.

Ya te habrás careado con taita Ilario para que sepa que te ha de pagar lo que él ha tragado; y que el intérprete y abogado suyo no sepa escribir a su modo por la junta entre los dos. Y avísame de los indios del pan, porque creo que todo es mentira, pues está ya perdido al tope sin acordarse de su familia pobre, que bien pudiera venir al reparo sin estar escribiendo porque yo ni he de leer para no impacientarme ni le he de contestar, y las cartas se quedarán en el correo, porque estoy cansado de gastar en el porte sin utilidad. Esta ciudad se halla metida en un laberinto, que causa horror lo que se ve y se oye, y para que te impongas incluyo la que me escribió la Teresa, y



se van siguiendo otras novedades porque el Señor está indignado contra nosotros. No tengas cuidado de los bienes, porque yo estoy reparando con gran cuidado y recogiendo lo que me están entregando de los realitos de ají y tabaco, y haciendo que vaya para Quito tu maíz, aunque en este correo no he podido por temor de que los soldados cojan las bestias para Riobamba a contener el alzamiento de los indios. Ya tengo comprado un buen toro en quince pesos, porque me aseguran que su trabajo es para todo y lo he entregado a Mariano que está pastoreando la yunta en el restrojo. Respecto de que ya se hizo la cosecha, la que ha dado a cada parte siete costales de medida y poco más, lo que se guardará apartando lo malo para tu cerdo, porque creo que el grano subirá de precio por las heladas que han sido nunca vistas hasta en los valles, y con tantos soles no tienen que comer los ganados, porque hasta los elementos parecen que están contra los vivos.

En lo que toca al robo, dizque dice el ladrón que robó con el bojuego y que pagará a mejora de fortuna entrando de mayordomo en alguna finca. Y no obstante espero me avises de las cosas que recaudaste con el costo de los cuatro pesos para ver por lo demás, es preciso que para venir arregles todo como te encargué, y por el correo me avisarás lo que fuese necesario para el bienestar y para que de algún modo se conserve mi pobre vida, pues después de Dios está en la disposición con la mayor eficacia.

Quedo rogando a Dios te guarde muchos años con salud para mi consuelo, pues espero me atenderás como a tu padre en el Señor, que te estima,

*Fray Antonio Calderón y Arízaga.*

---

CARTA A DON JOAQUIN SALAZAR LOZANO ABOGADO DE LA  
REAL AUDIENCIA DE QUITO Y ASESOR DEL ILUSTRE CABILDO DE  
CUENCA, DEL ASESOR DE LA REAL RENTA DE CORREOS DE QUITO

Quito, veintidós de agosto de mil ochocientos nueve.

Mi querido Joaquín:

Apenas puedo decirte brevemente que celebro la tuya de catorce del corriente y la salud que gozas, que en esta tu casa no hay novedad, y que todos se te encomiendan de veras con tu buena madre.

No tengo que decirte sobre la mutación de este Gobierno, pues que te considero impuesta de ello, y haber sido sus objetos, el mejor



servicio de Dios, del Rey y de la Patria, contra las garras del tirano Napoleón. Espero, por consiguiente, que en lo que te haya cabido, hayas procedido con la discreción que demanda la materia y ha sido aquí recibida. Deseo saberlo y lo que se ha obrado allí. Sabe en el entre tanto que en el establecimiento de los nuevos tribunales se me ha nombrado de Fiscal de lo Criminal con toga, tratamiento y mil quinientos pesos; también Agustín queda de Alférez en el Regimiento de voluntarios llamado la Falange de Fernando Séptimo, y Manue-lito, de Cadete, ambos con sus sueldos, una tercera parte mayor de los ordinarios, Dios se sirva de todo y di lo que ocurra, sabiendo por último que a Caval se le ha dado igualmente la Protectoría General con honores de toga y el mismo sueldo que he dicho. Ojalá que se proporcione algo para tí, en cuyo cuidado quedo.

A ese Señor Ilustrísimo ha declarado esta Suprema Junta su Vocal nato, lo que es regular se le diga en el día si no se le ha anticipado la noticia; en este correo me ha contestado a la que escribí cuando llegó Agustín y apenas en dos palabras, con que confirmo la indiferencia que dices se te manifiesta.

Manéjate con el honor que debes y el respeto consiguiente y deja correr las cosas en el entendido que no hemos dado motivo para queja. Celebro que la defensa por el doctor Chiriboga (que deseo ver) la haya tirado con el debido tino. Se me dice de Guayaquil que aquello está muy malo para negocio, y que lo mismo acontece en Lima y Panamá; con que es bien que no pensemos por ahora en el viaje de Agustín: lo mismo que te digo por el que meditabas hacer, a menos que te instruyas anticipadamente de que te tendrá cuenta. Saluda al amigo y señor don Baltazar, teniendo entendido que he apurado a Renxifo para que estreche al contrario de don Xavier Polo, que exprese agravios.

No hay más que ocurra; di con franqueza lo que quieres a tu afecto padre.

*Xavier.*

---

AL DOCTOR DON XAVIER SALAZAR ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA

Quito y agosto veinte y dos de mil ochocientos nueve.

Amadísimo Joaquinito de mi alma:

Siempre que veo tus apreciabilísimas letras, halla en ellas mi corazón un consuelo y alegría que es difícil expresar, y luego el dolor y la ternura van haciéndose lugar hasta rodearlo para lamentar estar



privados de nuestra vista e íntima comunicación que ella nos brinda, y ya levantádome las manos al Altísimo a darle gracias por sus disposiciones soberanas y por la dulce unión de amor que nos estrecha en la distancia, difícil de hallarse otra igual en el universo, según lo que mi alma conoce en sí misma.

Las propuestas al Conde Ruiz de Castilla vienen tarde, (por las noticias de que estarás lleno), esperaremos ocasión y me la dirán los demás encargos de poderes que he recibido, irán en el venidero. Harto me duele no dirigirlos, pero tengan paciencia los interesados y dispensen mi poca puntualidad. Lo mismo Peñafiel con su título a quien darás expresiones de mi parte y que tenga ésta por suya. De todo serán servidos en el que viene, que ahora ocupaciones indispensables me lo embarazan, sin embargo que están organizados y despachando los tribunales criados por la Suprema Junta Gubernativa de este reino a nombre de nuestro Augusto Rey y Señor don Fernando Séptimo (que Dios guarde por años infinitos y llenos de felicidad) don Simón, quien tenía las percalas que te dirigí en muestra, se halla en el ajuste de sus cuentas por lo que no te aseguro la vara y media de la aplomada, (que de la otra no hay en parte alguna) en el presente correo: no obstante llégate a la Administración por si acaso en el corto tiempo que resta, puedo sacarla y dirigírtela. Con esto dí lo que se te ofrezca y manda con la satisfacción que debes a tu muy amante Agustín, que no es más lato hasta el venidero porque se halla ocupadísimo.

Me hallo de Subteniente en el Regimiento Fernando Séptimo, y Manuelillo de Cadete; ambos en el segundo Batallón. Vale.

(Hay una rúbrica).

---

CARTA A FRANCISCO XAVIER ARCELUS ADMINISTRADOR JUBILADO  
DE LA REAL RENTA DE TRIBUTOS DE CUENCA

Señor don Francisco Xavier de Arcelus:

Quito, 22 de agosto de 1809.

Amadísimo compadre y amigo mío:

Mucho estimo la de Ud. de catorce del corriente, y lo satisfecho que quedaba a los cargos que me formó. Ratifico a Ud. que mi buena ley le ha sido, es y será firme, concepto en el que debe quedar para contar con mis verdaderos afectos, en cuanto quiera. Mucho deseo



que Ud. descanse de sus fatigas y sienta a proporción que los dependientes no contribuyan a ello, facilitando la cobranza de los resagos. Ojalá que todo sea felicidad y Ud. proceda sin entregarse al trabajo con demasía. Celebro que Agustín sea de su aprobación y que salga a caminar, pero en cuanto al pensamiento de su actual salida, será bien la suspendamos por ahora, puesto que, (según Ud. me dice, se me dice también de Guayaquil), el tiempo no es a propósito para negocio.

Comunicaré a Ud, cualquier deliberación que tome, y le rindo muchas gracias por sus deseos de protegerle. De Joaquín no sólo deseara que trabajara con honor, si también que fuese completo en todo, y hasta que Ud. no me lo diga, no estoy contento.

Ya habrá visto Ud. la mutación de este Gobierno con los objetos del mejor servicio de Dios, de nuestro Rey y la Patria, los que no pueden ser más recomendables. Con este motivo se me ha encomendado la Fiscalía del Crimen con el tratamiento y el sueldo de mil y quinientos pesos, que ofrezco a Ud. de veras. Su comadre y las niñas hacen a Ud. expresiones de su amor, sintiendo no estar a su lado para cuidarle en las convulsiones que le afligen.

Reciba Ud. sus afectos, cuídese y no se entregue al trabajo, y mande con franqueza todo lo que quiera a su afectísimo servidor que sus manos besa.

*Francisco Xavier de Salazar.*

AL PADRE FRAY TOMAS BACARO PREDICADOR GENERAL DE JURE  
EN EL CONVENTO DE CUENCA

Padre Predicador General Fray Tomás Bacaro.

Quito y agosto veinte y dos de ochocientos nueve.

Mi muy querido hijo y amigo.

Recibí la tuya con todo aprecio, agradeciéndote mucho el que me compadezcas y sientas conmigo el fallecimiento de nuestro buen padre y amigo Fray Manuel Herdosaín. Los sufragios que has hecho por aquella buena alma, y que no te olvides en adelante.

Aquí nos hallamos en esta Real Corte, con mil aparatos y novedades, apoderados nuestros americanos de todo el Gobierno en nombre de nuestro Soberano el señor don Fernando Séptimo y jurando, como lo juraron, defender sus Reales intereses, los de la Religión Cristiana y los de la Patria, y todo esto con toda paz y tranquilidad, que ha sido un asombro. Querer contarte por serie, sería muy largo y no hay



tiempo para eso, allá lo sabrás y habrás sabido por otras bocas. No dejes de encomendar al Señor para que todo se dirija a su gloria y nuestro bien, a quien ruego te guarde los muchos años que te desea tu amantísimo padre y amigo que besa tus manos.

*Fray Antonio Esteban Guerrero.*

Quito, veintidós de agosto de mil ochocientos nueve.

Venerado Padre y Señor:

Recibiré grande gusto que ésta le halle con la salud que deseo, en compañía de mi amada madre; quedo yo con la fluxión al ojo, pero no es de cuidado; en la apreciada que recibí en este correo, he visto que en poco tiempo saldré del estado infausto que me hallaba constituído, y por esto me hallo al presente lleno de regocijo y esperando por momentos que Ud. cumpla con las promesas que expone y rogando a la Divina Providencia continuamente que nos ayude y le suplico que haga diligencia del *heinecio* que es muy necesario, según le he manifestado en otras; y si puede mande seis pesos que necesito.

El día de San Lorenzo esta nación ilustre y fiel, viendo en el estado en que se hallaba tan peligroso, constituyó una Junta Suprema y para lo cual nombró a unos sujetos ilustres y sabios para que gobernasen como tales este Reino y nos hagan felices, según los fines con que se hizo, pues son por la Religión, por el Rey y por la Patria, y se hizo con felicidad sin efusión de sangre, que se ve claro que es una obra de Dios que una empresa tan difícil se haya obrado con tanta felicidad; y participe algunas novedades de Cuenca; dígame a Vásquez que por no tener tiempo no le escribo, y que don Miguel Martínez dice que traiga por esa cuenta un mortero.

Su más amante hijo,

*Gregorio.*

CARTA A RAMON VELEZ

Al señor don Ramón Vélez, viva muchos años.—Cuenca.

San Juan, agosto veintitrés, ochocientos nueve.

Mi amado señor y mi amigo: Por su favorecida de catorce del presente ocurrió a los Baños por las cuatro libras de cascarilla, que me



pide, si esta tarde me la trajeren, cuente Ud. que caminarán en el presente correo; al contrario, seguirán en el venidero.

No tenga Ud. cuidado por las ocurrencias de Quito, porque todo está tranquilizado y cada individuo en su destino como solía, desde luego se ha creado tropa, pero como los indios son los que trabajan, nada tenemos con que los españoles estén marchando y aprendiendo el ejercicio para nuestra empresa de cascarilla, sólo Cuenca dicen está en movimiento y hace mal.

Bendiga Dios a Riobamba que es más dócil. Páselo Ud. bien mi señor y ocupe a su mínimo servidor que besa su mano,

*Martín Chiriboga y León.*

---

CARTA DE TOMAS MIDEROS A JOSE BUSTOS

Don José Busto.

Quito y agosto veintidós de mil ochocientos nueve.

Hijo mío: Recibí la tuya y los dos violines y los dos oboes y la misa que dices en la tuya que me mandas, se ha desaparecido de dentro de la cubierta; yo creo que con el apuro de cerrar, (como a mí me sucede), te olvidaste de poner; y así mándame, que como es para nuestra Señora, pueda ser que llegue a tiempo; y aunque no siempre sirve, que aunque yo acomode, ha de ser mejor puesta por el autor. Te vuelvo a agradecer dicha misa, y así nuestra Madre te haga un Santo. Sobre el oboe, tu esquila se me ha confundido y así no tengo presente si fué el precio en que compraste dicho oboe en veinte o veinticuatro; así avísame para hacer la rebaja que dices y mandarte el dinero, y vos me mandarás con las palletas que me ofrecéis cuando te mande dicho dinero.

Hijo mío: te participo cómo ésta nuestra Quito, ya está hecha Corte; pues estamos con doce Oidores, unos tantos Senadores y no sé que títulos; treinta Capitanes y jura poner como tres mil soldados, y que el señor Obispo es ya Arzobispo y todos se han hecho muy grandes en un improvisado, y aun los provinciales dizque han de ser General, y así para no tener necesidad de ocurrir para nada a España, ni otra Junta. Esta Junta se hizo en nuestro Convento, y así se espera muchos honores a la Religión como agradecidos que se hallan de nuestros Prelados, porque han servido con persona y bienes en dicha Junta que fue en nuestro General, y el que predica dicho sermón para San Calisto es el Padre Lector y Secretario Fray Antonio Burba-



no, que a la presente con el sermón que predicó de la celebración del Capítulo, está en una forma que no hay otro en Quito; pero no dejes de rogar a Dios por todos estos señores para que sigan con su buen Gobierno y con la misma tranquilidad que hasta aquí. Algunos chapetones están presos, los motivos se sabrán más despacio.

Tu Maestro,

*Fray Tomás Mideros.*

---

COMUNICACION AL ADMINISTRADOR DE TABACO DE CUENCA  
CONTADURIA GENERAL

El Excelentísimo señor don Juan de Larrea me comunica en esta fecha hallarse encargado por la Junta Suprema Gubernativa de esta Provincia, a nombre del señor don Fernando Séptimo, de todo lo concerniente a la Real Hacienda, previniéndome lo haga entender a las Administraciones dependientes de esta Contaduría General de mi cargo. En su conformidad, lo comunico a Ud. para la inteligencia y la de sus dependientes.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Contaduría General de Rentas Reales en Quito, once de agosto de mil ochocientos nueve.

*José Sáenz y Torres.*

---

COMUNICACION DIRIGIDA A JOSE SEMINARIO Y SALDIVAR

Al señor Regidor don José Seminario y Saldívar.—Cuenca.

Quito, veintidós de agosto de mil ochocientos nueve.

Muy señor y mi Venerable Padre:

Recibí la apreciable de Ud. de catorce de la fecha con el gusto que debo, y causándome mayor ternura al leer sus expresiones tan envueltas en cariños y amorosas significaciones; por otra parte ¡me han atravesado el corazón las afecciones que Uds. sienten por las injusticias que mis parientes les irrogan, pero éstas pueden enderzarse si se perfecciona la Junta, que en esta Capital se ha formado en nombre del Soberano; se ha destruído el antiguo Tribunal que no entendía de administrar justicia al que la tenía, sino al que se empeñaba; por tanto puede Ud., viendo como va la cosa, protestar recurso de fuerza a esta Junta Suprema que representa la persona del Rey como la de



Sevilla, y ver otro abogado que exponga la verdad y no se duerma, como se ha hecho Salazar, aunque es verdad de que todos los de crédito están ocupando las sillas de Senadores en las dos Audiencias que se han creado para lo civil y para lo criminal, siendo el mismo Salazar un Miembro de estos Cuerpos, y por esta misma causa perdimos al gran Terorio que se ha retirado no sé donde por no admitir una de estas Togas, con quien me hallaba contento ya por su crédito como por su virtud, y por tanto le adelanté los cuarenta pesos que Ud. dejándoselos a fuerza para esta defensa; no siento por ellos porque han de estar seguro, sino por su despechado retiro, todo por desdicha mía, a pesar de los muchos cariños que me hacía el Fiscal, ha quedado de Agente, pero ha sido imposible el que quiera recusar a esos señores, diciendo que allá lo debe hacer el Protector nombrado, y sólo conseguí la víspera de esta revolución las providencias que incluyo, con fecha del nueve, y el diez fué la confusión en este lugar, yo me arrepiento de haberme quedado a presenciarla y más cuando está el lugar en una terrible; porque con cuatro reales de pan por día, fuera del de la ración del Convento no quedamos satisfechos, ni con seis pesos por semana se puede comer con regularidad, en estado me hallo porque el condiscípulo que se dignó a hacerme la mesa, se fué a las haciendas y me he quedado ganando al doble para los criados y para mí; ya me ha obligado la necesidad a echar mano de la plata recomendada y para reponerla necesito que Ud. me haga el favor de vender el caballo en lo que pueda, y el macho y mula con reputación que se lo agradeceré infinito.

A mi amada madre y señor que tenga ésta por suya y que las ocupaciones de Convento y honras en que hoy estamos del difunto Maestro Villacís, no me da lugar a escribirla por separado, y que con Ud. mande en cuanto guste a este su afectísimo hijo, servidor y Capellán que besa sus manos.

*Fray Manuel Seminario.*

Posdata: Torno los saludes a Javier y saludo a todos mis hermanos.

COMUNICACION A DOMINGO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, EN CUENCA

Quito, veintidós de agosto de mil ochocientos nueve.

Mi caro amigo Domingo dueño de mi afecto:

Los deseos han sido incomparables por saber la causa de tu silencio y carencia de tu trato; pero la una consideración que me ha tenido sumergido es que talvez estás enfermo, por lo que se dirigen



estos caracteres a solicitar por tu salud, y particularmente darte noticia del estado en que se halla nuestra patria, y solicitar juntamente por nuestro amigo quien me tiene con mucho cuidado creyendo talvez se me ha enfermado, porque hacen dos correos que le he escrito y en ninguno de ellos he merecido respuesta, y es la razón porque no tengo sosiego ni tengo gusto para nada, y como conozco que sólo vos eres el único amigo de satisfacción, te suplico me hagas el bien de dar una sola razón para aliviar mi corazón.

Amigo mío: el triunfo fué tan feliz que en menos de dos horas salimos de la sujeción de los chapetones sin riesgo alguno, pero aunque para mí no ha sido útil, porque ni el tío ni madre gustaron de ningún acomodo de los que me propusieron, el uno fué de Capitán con ochenta pesos mensuales, u el ótro de Administrador de Guaranda con ochocientos pesos de sueldo, y sólo me queda la satisfacción que he acomodado a varios amigos, y entre uno de ellos habrías sido vos, por quien hubiera hecho los mayores posibles para acomodarte. no obstante si tú estuvieses presente, lo verificaremos. Me han propuesto de Capellán de la tropa con mil pesos de renta, pero es de advertir que mientras no se complete el primer batallón, no tengo sueldo fijo; ya sabes que todo cuanto tenga estará a tu disposición y tu mujer, que los deseos son tan verdaderos, que sólo te digo me tengas por firme.

Se han establecido tres batallones, los que se componen de dos mil y doscientos; para que te impongas bien de los tribunales y empleados, remito un plan incluso en la carta del amigo.

Se propone también establecer la Gran Cruz de San Lorenzo y festejar al Santo, por haber sido ese día el triunfo, que creo también se disponen fiestas para aquel día.

A mi señora doña Ana y tu mujer les dirás que no escribo por separado por la escasez de tiempo, pero que la tengan ésta por suya, a quienes me pondrás a su disposición. Deseando siempre disfrutar de los muchos favores que recibí de dichas señoras. A Pepe y demás familia harás lo mismo.

Deseo lo pases bien y mandes en cuanto gustes a este tu invariable amigo, inter logre de la satisfacción de vernos que es lo que deseo y beso tu mano.

*José Lorenzo Romero.*

Postdata: Espero tu respuesta para hallar alguna diversión.

---



## COMUNICACION A LA REVERENDA MADRE MANUELA DE LA SANTISIMA TRINIDAD EN EL CARMEN DE CUENCA

Muy Reverenda Madre Manuela de la Santísima Trinidad.

Quito y agosto veintidós de ochocientos nueve.

Amadísima mamita de mi alma y dueño de todo mi amor:

No quisiera tomar la pluma en asunto tan funesto en que es preciso renovar el dolor, yo la contemplo por mí que es nuevo cada día, y va en aumento el pesar; quisiera haber muerto antes que sufrir la pena que atraviesa mi corazón, me quiero conformar con la voluntad de Dios y necesito avivar la fe y un vencimiento para adorarla, que no he de ver a mi Padre, a mi amigo tan fino, a mi benefactor insigne, sino en el cielo, si logro la dicha que mi caritativo y santo amigo. El Señor me castiga siempre pío, misericordioso y benigno, tantas maldades que he cometido para premiar las virtudes de su santo Ministro y padre mío: me conformo con su altísima Providencia; pero como todo soy carne y sangre, estas brutales materias hacen precisamente sus oficios, y así sentiré su muerte mientras duren los pocos días que me restan de vida; y entre tanto tiene en mí un Capellán que le diga los domingos las misas con el Santísimo descubierta y el trisagio establecido en esta iglesia que yo me comido y lo haré como obligación precisa, y los días veintidós en que fué al cielo.

Hoy se la he aplicado en el último día del jubileo extraordinario de las cuarenta horas por los sucesos del día. En fin he de practicar cuanto pueda y alcancen mis fuerzas para ayudar a mi mamita que sé los muchos sufragios que le hecho. Don Ramón Vallejo me escribe que al señor Obispo le entregó diez y ocho pesos cuatro reales como Albacea antes de recibir mi orden porque no pude contestarle en el mismo correo. Yo le decía se los entregue a vuesa Reverenda, con el Reverendo Padre Fray Manuel Seminario le enviaré también los treinta pesos que cobré a don Manuel Calisto, ya que me avisa la Madre Priora que los diez de la sobrecaxa de reloj no me hace cargo y que me lo regaló; le mandaré decir misas.

Cuanto me ha dolido no haberle enviado la patente de confraternidad que me dixo vuesa Reverenda en el Locutorio un día y no me atreví a preguntarle a mi Padre, porque no creyese alguna utilidad mía, confieso mi amor propio y me arrepiento de ello. Le acompaño a mi mamita en tan justa pena y hasta el día de su muerte cobraré los censos caídos. Doña María Carcelén debe año cuatro meses y como ocho meses don Manuel Calisto, según avisé en mi última carta,



Deseo goce de salud, mamita mía, y que me mande en todo como a su hijo, siervo y humilde agradecido Capellán que besa sus plantas.

*Fray Isidoro de San Andrés.*

---

COMUNICACION A LA REVERENDA MADRE MARIA JOSEFA DE JESUS Y  
ARCANGELES, EN EL CARMEN DE CUENCA

Muy Reverenda Madre María Josefa de Jesús y Arcángeles con toda la Corte Celestial.

Quito y agosto veintidós de mil ochocientos nueve.

Amadísima alhaja dueño de todo mi amor:

Por fin he visto letra de vuesa Reverenda para este inválido y el más desconsolado de todos los vivientes, quisiera haber muerto con el insulto que padecía cerca de un año ha, por evitar el desconsuelo en que estoy con haber perdido no sólo un amigo tan fino como el que han perdido mis amadísimas Carmelitas, sino un amoroso Padre y una benefactor insigne que ha volado al cielo, en donde con la claridad más pura verá todas nuestras necesidades y mis miserias para impetrar del Señor su divina misericordia. En mí tiene un Capellán que no lo olvidaré durante los pocos días que me restan de vida. Yo me hallo de Presidente Comendador de este Convento, a causa de querer evitar ciertos alborotos que se hubieran seguido sin duda, y en esto he practicado un vencimiento el más grande por el horror con que miro el mando de un solo día. Pero he tenido el consuelo de que hoy se acaba el jubileo extraordinario de cuarenta horas que dí principio el sábado diez y nueve y me he regalado encomendando a Dios a mi Padre, mi amigo y benefactor, por quien había determinado hacerle hoy las honras, por ser el veintidós, y como no se pueden doblar las campanas, he dejado para pasado mañana con los dobles desde el medio día, y cinco de la tarde, para que lo encomienden también los fieles.

Yo me alegro que el señor Secretario del señor Obispo de esa ciudad doctor don José María Landa, esté haciendo las veces de mi amadísimo Padre, por no tener tiempo y ser el último día del jubileo, como por estar el lugar de ambos Prelados, no le escribo y lo haré en el correo siguiente. Alhajita: dígame que haré cuanto pueda en la cobranza de los censos, y me manejaré con la misma pureza y eficacia que acostumbro yo, ya porque cualquiera leve insinuación de mi bue-



na Alhaja es un precepto de obediencia, como por ceder en beneficio de las Carmelitas mis amadísimas.

El día diez hubo una mutación entera del Gobierno, prendieron al señor Presidente, Oidores, Colector, Asesor General y Administrador de Correos y substituyeron ótros, fundando una Suprema Junta Gubernativa a nombre del señor don Fernando Séptimo; se han creado doce garnachas y se han dado muchos empleos y todo con muchas aclamaciones y sin derramamiento de una sola gota de sangre, y como estoy de único Prelado muy metido en docena como piojo en costura, siguiendo lo que hacen los Superiores en las demás Religiones, encomiéndeme a Dios, que así lo hago para que la guarde muchos años como su desgraciado Alhajo y agradecido siervo y Capellán que besa sus plantas.

*Fray Isidoro de San Andrés.*

Postdata: En el siguiente avisaré lo que ocurra y de las honras cómo las he hecho.

---

CARTA A JOSE MORENO DE SALAS

Al señor doctor don José Moreno de Salas, que Dios guarde.—  
Cuenca.

Mi amado hermano:

Ya no es sufrible su silencio a tantas que he dirigido; estuve preparado a salir para esa ciudad en este mes, y las circunstancias presentes de Quito me han privado por hallarme lleno de ocupaciones; me han agregado a la compañía del Capitán don Estanislao Zambrano, en la plaza de Sargento Primero a sueldo, por haberme hallado disgustado sin mi Capitán don José Larrea en la de Dragones, quien está de Capitán Coronel y Corregidor de Guaranda y me prometen buenas esperanzas. Me parece que la mala fortuna mía se ha cansado de perseguirme, según voy viendo; mi Corregidor y los más señores de Riobamba me han distinguido en todo, siendo la parte principal el aprecio que hace de mí dicho señor Montúfar, y espero ahora sus favores con algunas recomendaciones que a la vuelta de correo espero, siendo la primera para el señor don José Larrea, a quien es regular le escriba el parabién; ótra para don Estanislao Zambrano.

Ya estará impuesto de todo lo que hay por acá, pero yo ignoro lo que pasa en ésa y deseo saber; no se olvide de mis cartas que le pido, porque ahora es cuando la de don José Larrea precisamente, no



tengo más tiempo que de decir que le deseo ver por instantes y que le amo como su invariable.

*José Teodoro.*

Posdata: Avíseme lo que hay sobre el negocio de don Salvador Chiriboga que me escribe de Chunchu sobre Paredes.

---

CARTA DE BERNARDO LEON A MARIANO GOMEZ MERCHAN, EN CUENCA

Al doctor don Mariano Gómez Merchán.— Cuenca.

Señor doctor don Mariano Gómez Merchán.

Quito, y agosto veinte y dos de mil ochocientos nueve.

Muy señor mío y apreciado amigo:

Las nuevas obligaciones en que me ha constituido mi patria, con el empleo de Senador y Alcalde de Corte en la Sala del Crimen, erigida por el nuevo gobierno, prodigiosamente establecido en la mañana del día de San Lorenzo, de cuya historia instruirá a Ud., el señor don Pablo Chica, apenas me da lugar a decirle a Ud. que el nuevo Ministerio no obsta ni me embaraza la continuación en la defensa de su causa, que quizá podré sostenerla con mejor apoyo e influxo en los compañeros que la han de sentenciar, que son unos el Abogado de Justificación y Probidad; y como considero que la novedad lo ha de sobresaltar, particularmente por el aspecto con que se pintará, en aquella distancia, le dirijo estas cuatro letras en contestación de la suya, previniéndole no tenga el menor cuidado, por mi nuevo destino, porque él me proporcionará mejor ocasión de servirlo y complacerlo como lo apetezco.

Me valgo de su favor para que si pudiese, me solicite unos dos pares de guantes finos de algodón, de puño grande y labrado que los necesito para la asistencia de todos los días al tribunal, y que conseguidos me los remita por el correo, cuya fineza se le agradecerá infinito este su muy afecto amigo y seguro servidor que besa su mano.

*Bernardo Ignacio de León Carcelén.*

---



## CARTA A AMBROSIO CIGUENCIA Y AREDONDO, EN CUENCA

Señor don Ambrosio Cigüencia.

Quito, y agosto veinte y dos de mil ochocientos nueve.

Mi estimado amigo y dueño:

Contesto a su apreciada de catorce del corriente, celebrando en mi corazón que usted no tenga mayor novedad, en junta de su Madama y familia. Yo quedo con salud en unión de mi familia, aunque aturdido con las ocurrencias que han habido en esta ciudad desde el día diez del corriente, en que se mudó el teatro, erigiéndose en una Junta Suprema y los respectivos Senados. Lo tenemos a nuestro doctor Merizalde de Fiscal de lo Civil, con tratamiento de Señoría, y así se hallan los mejores abogados de esta ciudad de Oidores, y esperamos tener un buen despacho en la justicia. Acabo de saber que el Procurador de la Prado ha puesto un escrito en poder del Relator y no se ha decretado hasta saber los resultados de esa ciudad en razón al nuevo gobierno que se debe establecer. Quedo con el cuidado de averiguar sobre el contenido de dicho escrito, y según él tratar con don Manuel Calisto para atajar alguna sorpresa que quieran hacer al tribunal, sobre cuyo particular no debe tener usted cuidado, pues estoy a la mira de cuanto ocurra.

He quedado admirado de la acción de don Fausto Araujo, pues este sujeto ha pretendido quedar bien conmigo a costa de usted, pero bueno es conocer a los sujetos para guardarnos en lo sucesivo. Lo peor es que hasta el día no asoma la criadita ni he tenido contestación a la que escribí en el correo anterior. Los doce pesos que usted le ha dado tengo la obligación de satisfacer, aunque sea en los derechos de los asuntos que le van ocurriendo a usted, pues no es regular que hallándose tan atrasado, tenga este quebranto; en fin, Dios me ha de dar vida para corresponder esta fineza.

No hay tiempo para más, páselo bien y mande cuanto guste a este su afectísimo y seguro servidor que besa su mano.

*Garcés.*

La adjunta hágame el favor de entregársele a su contenido.

---



CARTA A ROSALIA DE SAN LUIS GONZAGA PRIORA DEL CONVENTO  
DEL CARMEN DE CUENCA

Quito, veinte y dos de agosto de mil ochocientos nueve.

Amadísima hermana de mi corazón y dueño de todo mi amor:

Recibo tu estimada carta del catorce del corriente, en que me significas el desconsuelo por la pérdida de tu buen capellán a quien lo amaba sin conocerlo, por las cartas que me escribía con tanto amor y fineza, al padre Maestro San Andrés, quien se halla en un total desconsuelo y desde que recibió le noticia no sale y sólo una vez me ha visto; quizá con el tiempo se consolará de algún modo.

El día de San Lorenzo amaneció preso el señor Presidente, los Oidores, demañana, y el pueblo ha elegido una Suprema Junta Gubernativa y de Presidente al señor Marqués de Selva Alegre, con tratamiento de Alteza Serenísima, que gobierna a nombre de nuestro muy amado el señor don Fernando Séptimo; en lugar de los Oidores depuestos se han creado doce Ministros con el nombre de Senadores; hay Secretarios de Estado, de Guerra, de Gracia y Justicia y de Hacienda, con el tratamiento de Excelentísimos señores, y tienes a Quito de Corte con Real Palacio, etc. Por este tan extraordinario suceso están con exclamaciones y vivas y no se ha derramado una sola gota de sangre, de que he dado infinitas gracias al Señor, como igualmente de que mi marido se hubiese hallado ausente en las haciendas, a quien lo llamaron y lo tienes en casa. Recibe afectuosas memorias de mi hijo don Guillermo que también se halló ausente, de mis hijas y nietos, y a Dios a quien ruego te dé todo consuelo, perfecta salud y te guarde muchos años como lo desea tu amantísima hermanita que besa tus manos.

*Chabelita.*

*(Continuará)*

---



## LOS SALVADORES

El presente artículo fué quizá el último que escribió, pocos días antes de su muerte, el sabio jesuíta y distinguido historiador Padre José M. Le Gohuir, el mismo que por no haber podido publicarse en el número anterior de la Gaceta Municipal, lo hacemos en el presente lamentando la muerte de tan esclarecido y virtuoso sacerdote y dejando constancia de nuestro pesar por su desaparición, que deja un gran vacío en el campo de las letras y la historia nacionales.

La fecha magna de la República trae naturalmente a la memoria otras fechas de igual orden; y nuestro Salvador en Pichincha lleva de suyo nuestro pensamiento a otros salvadores, que lo fueron de la nacionalidad, de la libertad y de la misma existencia de la Patria. Estos próceres, designados por el dedo de la Providencia, han merecido mucho de la nación, y son más acreedores a las coronas que la posteridad les tribute con el glorioso nombre de Padres de la Patria. Los únicos que, en un sentido, podrían competir con ellos, serían los mártires de la patria, que, después, de haberle prodigado sus virtudes, sus talentos y sus energías, le ofrendaron la vida con la sangre de sus venas.

Cualquier lector versado en nuestra Historia, sabrá señalar las crisis más temibles en que se vió envuelto el país, y cuáles fueron los ciudadanos que le sirvieron más para resucitarla y ayudarla a salir a nueva vida, devolviéndole su libertad, su gloria y su porvenir.

Entre los mayores, escojamos algunos auténticos de esos salvadores que, cuando llegue y brille la hora de la Justicia, resplandecerán con la aureola de tales, tímbre el más glorioso después del de fundador.

Retrocedamos hasta las primeras épocas de nuestra nacionalidad, hasta las primeras páginas de nuestra Historia.

Traigamos el pensamiento a la segunda época bien marcada de la nacionalidad ecuatoriana; y veremos levantarse un personaje epónimo que la salvó cuando más amenazada de ser absorbida por los Incas.



La Protohistoria es bastante explícita, en sus líneas generales, acerca de los orígenes de la contienda entre Huáscar y Atahualpa. El Rey de Quito había rendido su homenaje al Soberano del Imperio, por el feudo creado por su padre común Huaina-Cápac. Pero Huáscar azuzado por los príncipes del Cuzco y empeñado en patrocinar la defección de la provincia cañari, se propuso incorporar todo el Norte con los territorios de una nación que no podía menos de soñar en su antigua independencia y grandeza.

No valieron ruegos ni rendimientos. El país fué invadido, Tomebamba ocupada y el ejército de Calicuchima, desbaratado. Desde Mocha el Vencedor intimó la voluntad de su Soberano.

En esa crisis revelóse repentinamente el genio guerrero en Quisquís, un simple cortesano, quien, creando en pocos días un ejército, se enfrentó con el peruano y lo destrozó en la gran batalla de Mollambato. El general Quiteño persiguió al enemigo, lo derrotó en Molleturo y en Tomebamba, que fué tomada y arruinado, y por fin, le dió el golpe mortal en la batalla decisiva de Cusibamba.

Libre del yugo, el Hijo de los Shiris, se proclamó independiente con la frontera del antiguo Reino, pero sin extremar sus pretensiones. El brazo de Quisquís había salvado al nuevo Reino de Quito. La desesperación del Cuzco y la ambición de Huáscar, dieron a Quisquís, el año siguiente, ocasión para invadir al Perú y dar principio a aquella fulgurante campaña que, con las magníficas victorias de Bombón, Yanamarca, Angoyacu y Quipaipán, llevó al ejército quiteño a las puertas del Cuzco. Rindióse la Capital, y el Rey de Quito fué proclamado y coronado Soberano del Tahuantisuyo.

A Quisquís no le compete sólo el título de salvador y por cierto en toda su amplitud, sino el de conquistador del Perú; y las «Glorias Ecuatorianas» prueban que debe ser reconocido por el primer guerrero de la Historia prehispánica, gloria pura de Quito, y que Quito tiene el deber de honrar como honran otras capitales, a sus héroes, Guatimotzín, Lautaro y Caupolicán.

Demos un salto a la Colonia y a las guerras de la Independencia. Como sobre el fantástico pedestal, aparece en las alturas iluminadas del Pichincha la radiante figura del joven General Antonio José de Sucre, rodeado de huestes libertadoras procedentes del Litoral, de Venezuela, Nueva Granada, Perú, Chile y Argentina.

El día 24 de Mayo de 1822, el gran Hijo de Cumaná salvó auténticamente al Ecuador, dando un terrible golpe al Imperio español, parecido a los de Maipú, de Boyacá y de Carabobo. Desde aquel día viene la nación contando los años en su época republicana.

Tres años después, nuestro Libertador daba en Ayacucho el golpe decisivo en la gigantesca empresa, que permitió a la América española constituirse en 20 Repúblicas: fenómeno prodigioso y único en la Historia.

Libertador en Pichincha, libertador en Ayacucho, volvió Sucre a ceñir un semejante laurel en Tarqui cuatro años más tarde.

La desapoderada ambición del Mariscal Lamar, hijo de Cuenca, dió el primer escándalo a la América Republicana. Tratábase de conquis-



tar sobre Colombia el Distrito del Sur, o sea el Ecuador para anexarlo al Perú en todo o en parte.

La iniquidad del traidor no pudo ser más patente.

Bolívar, Sucre, O'Leary, todos los generales, fuera de los cómplices en la trama, todos los políticos, aun los perniciosos, llamados a formular su juicio sobre aquella inverosímil aventura, todos los pensadores e historiadores de peso no han vacilado en condenar sin contemplación aquel desatentado proceder que no conseguirá limpiar aquel nombre de tan inaudita infamia.

El desfiladero de Tarqui presenció el 27 de Febrero de 1829 una salvación del Ecuador, amenazado de conquista y absorción total o parcial por el Perú. Por segunda vez fué saludado Sucre salvador de esta Patria, si bien, en su franca modestia, no dejaba de reconocer a los decisivos colaboradores de sus éxitos. Como a Córdova en Pichincha y Ayacucho, le atribuyó el esfuerzo oportuno, así en Tarqui, reconoció en Flores la cabeza y el brazo que había reclutado y preparado el ejército, dispuesto y ejecutado el plan de la batalla como General en Jefe.

El joven General Flores, vencedor en Tarqui con Sucre, ya dos veces había merecido hasta cierto punto el título de salvador de la Patria, a saber con la victoria de Sucumbíos, en la que con más éxito, aunque Bolívar en Ibarra, consiguió paralizar la temible provincia de Pasto, y debelar la primera gran revolución republicana, que la Historia llama Rebelión de la III División Colombiana.

Con efecto, ese ejército colombiano, vencedor en el Perú y vendido a sus gobernantes había venido apoderándose de nuestras provincias costaneras y meridionales, pretendiendo anexiones de conquista y un trastorno completo en Colombia. Un hombre sólo se opuso a su plan, y lo desbarató por la superioridad de su diplomacia; y ese fué el General Flores, Comandante General del Ecuador, quien por ello se granjeó de la sociedad el nombre de salvador, mayormente cuando a vuelta de la anarquía de varios meses, pudo con fuerza y maña derrocar ese nuevo monstruo de cien cabezas. Dos años más tarde, siendo Presidente del Estado del Ecuador, vino a merecerlo otra vez más por su oposición no menos diplomática que militar, con que debeló la revolución de Luis Urdaneta, que contaba con todo el ejército veterano.

Esas glorias incomparables fueron muy apreciadas y agradecidas por los contemporáneos, y no puede menos el conocedor de nuestra Historia, de asombrarse al ver como ha bastado la palabra de dos escritores enemigos declarados y jurados de aquel General, para cubrir su nombre de ignominia y escarnio. Flores tuvo posteriormente deficiencias, pero la historia no ha encontrado en qué amenguar esas glorias de aquel salvador de la Patria ecuatoriana.

Otro prócer, no menos calumniado por los enemigos de la verdad y de la Religión, Gabriel García Moreno, ha sido ensalzado como salvador, con mucha razón y por varios títulos. En 1860 vendióse el General Guillermo Franco al Perú, a quien cedió por una farsa de tratado inmensos territorios del Oriente. García Moreno, afuer de patriotismo y de energías, sacó de la nada fuerzas con que aniquilar al traidor, lo que consiguió en los combates de Sabán y Yagui con la espada de Flores, en Bahoyo y en la gran batalla de Guayaquil.



Veintidós años más tarde, prodújose otra crisis, si bien interna, fatal en extremo. Quiso Veintemilla perpetuarse en el poder, después de seis años de gobierno personalista. Contra la ignominiosa dictadura alzóse una legión de reivindicadores, como Alfaro, Landázuri, Guerrero, Lizaraburo, Caamaño y Darquea; pero la salvación se debió a los dos patriotas insignes, Sarasti y Salazar, substancialmente, quienes vieron coronados sus esfuerzos en Quito el 10 de Enero de 1883 y el 9 de Julio en Guayaquil. Crisis sin cuento ha corrido la Patria desde entonces: crisis políticas, crisis internacionales, crisis económicas, crisis militaristas, crisis de dictaduras y la crisis máxima del comunismo, el que se precia de su ideal de radical trastorno en el orden político, social y religioso . . . ¿Y dónde un salvador? Si no hay orden, ¿por qué parte clareará el horizonte? ¿Por dónde estallará bien el rayo? . . . Pero Dios vela; y la Providencia no permitirá que se hunda esta sociedad digna de mejor suerte.

JOSE M. LE GOHUIR, S. J.



## UN DOCUMENTO HISTORICO

La gratitud firme y leal para Bolívar, genio creador de cinco Repúblicas que surgieron de su espada de guerrero y de su talento de estadista, se ha manifestado ostensiblemente en todo momento en nuestra Patria, que venera la memoria del héroe incomparable, cuya personalidad se agiganta, con relieves inconfundibles, a través del tiempo, para gloria de América y admiración del Mundo civilizado.

Ese sentimiento patriótico que ha de mantenerse vivo y cálido por las generaciones que se sucedan, fué interpretado fiel y brillantemente en la expresiva invitación que se inserta, dirigida por el Intendente del Departamento de Quito, a los habitantes de la ciudad, en 1823, para que lo acompañasen a recibir al Libertador a su regreso de Pasto; pues, en este importante documento, se ha sintetizado el hondo afecto y reconocimiento que desde entonces flotaba en la conciencia ecuatoriana para el incansable luchador de la libertad del Continente Americano.

*“República de Colombia.— Intendencia del Departamento de Quito. — Quito, a 20 de Enero de 1823—130. — Al Señor*

*.....  
S. E. el Libertador Presidente de regreso de Pasto entrará en esta Capital mañana o el día siguiente. El Puro reconocimiento que le debemos por los trabajos y servicios incomparables hechos a la Patria, exige que le expresemos los testimonios más expresivos de amor y gratitud, y yo tengo el placer de anunciar su venida para que se sirvan UU. acompañarnos a recibir a caballo a S. E. a las inmediaciones de la ciudad. y rendirle el homenaje sincero de nuestro respeto y consideración por su persona.— Dios guarde a UU.—V. AGUIRRE”.*

He allí un testimonio elocuente de justa admiración y de reconocida gratitud para el Padre de la Patria, que fué suscrito por el quiteño Don Vicente Aguirre, patriota de distinguidos méritos y digno servidor, desde el año de 1810, a la causa de la Independencia, para luego ser, con el devenir del tiempo, General de la República y Ministro de Estado.

Quito, Junio de 1940.

ALVARO B. CASTRO.



## Desde Quito al Zamora

Por el Dr. P. Pawlik

— Dichosos los ojos— ¿De dónde?

Pues amigo — esta vez del Oriente, Ud. conoce bien mi predilección por los estudios etnológicos, y...

— ¡Pero tanto tiempo ha! otra vez, ¿a qué parte se fué? Al río Zamora; el programa era muy extenso, pero...

— Me alegro que haya vuelto sano. De seguro, habrá hallado mucho oro!

No, amigo mío, lo he dejado allí sembrado, porque los gastos fueron grandes, demasiado grandes para un solo bolsillo.

— Y en esta temporada de lluvias, no es muy aventurado emprender en un viaje semejante?

En los veranos han probado ya algunos pocos esta fragosa entrada, pero yo quise experimentarla en una estación mala.

— El resultado lo veo en su cara; pero vamos, cuénteme, ¿qué tal le fué?

El viaje lo emprendí esta vez, no solo, como acostumbro hacerlo, sino con un compañero resuelto a todo. De Quito se sale igual como en todas partes del mundo, y se llega a Cuenca con relativa comodidad; pero no hay itinerario fijo. En un futuro no lejano esta travesía quedará reducida a un simple paseo turístico. Ya se va perdiendo lentamente el encanto de un viajar a la antigua. Hoy, no hay que resolver problemas, estos principian allí donde se acaban las carreteras; donde en vez de los autobuses de mala facha se ven aparecer las clásicas mulas. También, los encantos van creciendo en proporción con las dificultades y desavenencias del modo de viajar de otros tiempos.

De Cuenca a Loja se viaja en mulas; mal sirve aquí el noble caballo, que necesita de camino, por lo menos. Hay sitios en este trayecto, en que sería un abuso de confianza emplear la palabra «camino».

Los pueblos que atravesamos viven de la esperanza de que algún día vendrá la carretera internacional; los habitantes son como niños que gustan de los cuentos recitados por la abuelita en horas de solaz y de soñar. Pero lo que no pertenece al reino de la fábula, son las riquezas albergadas en el suelo, las que esperan ser recolectadas y llevadas a mercados y fábricas. Según se me aseguró, hay caolín muy cerca del camino; oro, en los ríos y en las empinadas montañas; pero la riqueza verdaderamente real, es la agricultura en estas tierras de prodigiosa feracidad, es la ganadería en los pintorescos páramos prometedores. Para la belleza casi intacta; de los ríos con sus vegas, villorios con sus huertos, de las cordilleras con sus verdioscuras faldas, no hace falta ni elogio; el que ha tenido por una sola vez la oportunidad de verlos, jamás los olvidará, para siempre le dominará el embrujador encanto de una perdurable impresión en una natura-



leza inenarrable. Para crear un conjunto como éste, menester ha sido un arquitecto tan insigne como atrevido.

Nos despedimos de nuestros inmejorables amigos de Cuenca. Abandonamos Girón, y en un largo caminar llegamos a Nabón por una vía muy poco andada, en donde hasta el guía pierde la ruta extraviándose. El próximo día nos deja en Oña, y la otra noche dormimos en Saraguro. No nos extraña que sea oriundo de este lugar nuestro gran indigenista el doctor Pío Jaramillo Alvarado. Para un etnólogo, Saraguro es el lugar más apropiado para iniciarse en los asuntos del pueblo aborígen. Trepano y descendiendo cuevas y pendientes indescriptibles, como la famosa Cacana, se llega a San Lucas, donde se notan los primeros beneficios de la civilización. Allí está el extremo de la casi ya transitable carretera.

Por fin tierra debajo de las plantas; pero al intentar andar nuevamente, uno se siente como los marineros que después de un largo viaje por todos los mares, ponen pie en tierra.

Aquí, como en todas partes del mundo, se palpan también los estragos que acusa la próxima vecindad de la civilización. Un antiguo y apacible lugarejo se convierte en una villa al estilo de las que se ven en las películas cow - boyescas del cine. Casas mal construídas de tablones, erguidas rápidamente, de duración transitoria, y cada una es una tienda, pero muy curiosa, donde se expende un sólo artículo, -el alcohol- en botellas corchadas, de todo color, forma y toda clase de marbetes, y siempre desaseadas. Los únicos enseres de estas tiendas son las estereotípicas estanterías de tablas no cepilladas, pero tan necesarias para hacer ostensible desde lejos la bebida, al primer golpe de vista.

El efecto de aquella, se lo ve sensiblemente. Hijos del sol en el amarillento y pegajoso lodo de un nuevo tajo asestado en el cuerpo de la madre tierra, abierto como una llaga supurenta, que da paso a la nueva carretera. Parejas abrazadas lloriqueando y blandiendo la querida botella de trago maloliente a la distancia. De otra casa de construcción no muy vistosa, se oyen las conocidas blasfemias junto con todo el condumio de nuestra lengua vulgar, allí hay gente del grupo próximo superior del escalafón social. Se creen más «machos» dentro del nubarrón de los improprios. El indio llora, siempre llora, nadie sabe por qué, acaso será porque sacándolo de su terruño se le ha puesto a trabajar en la nueva arteria civilizadora.

Un autobús llega, apenas puede dar la vuelta todavía y ya está dispuesto a llevarnos a la capital de provincia, a la ciudad de Loja. La nueva carretera es como toda cosa nueva, llena de defectos, pero es transitable y nos conduce sobre algunas inmejorables construcciones de arte, atraviesa un paisaje lleno de encantos. El cuerpo maltrecho por el largo viaje de algunos días a lomo de bestia, se siente halagado por el mal asiento y los golpes del autobús, nos alegramos de la velocidad de apenas veinte kilómetros por hora que le imprimen los cuarenta caballos imaginarios, pero siempre mejor y mayor que la fuerza real de un caballo de carne y hueso, mal comido y arruinado ya en largas jiras por los malos senderos.

Mucho se ha hablado de Loja y de lo bueno han dicho ya otros quizás más autorizados. Referir algo de Loja es anticiparse. Hoy se encuentra



en el «statu nascendi», todo prometedor, todas las probabilidades están aún abiertas, inconmensurables haciendas que no se explotan, riquezas en el subsuelo, fortunas insanamente infladas, todo aparenta estar calculado para un futuro. No nos parece bien girar a tan larga vista, lo aconsejable es concretarse más al presente. Dada la situación geográfica y el clima, Loja tiene todas las ventajas y muchas perspectivas. Loja será una gran ciudad moderna, con una posibilidad más aún, la de ser encantadora, una esperanza que muy pocas ciudades pueden albergar. Tanto los alrededores cercanos con sus valles de exuberante vegetación, como las faldas de las montañas y cordilleras, poco distantes de la ciudad, se prestan a embellecerla e invitan a una expansión excursionista, atraerán siempre nuevos visitantes. La relativa proximidad del Oriente fomentará la afluencia de los estudiosos en todos los ramos de la ciencia; pero preciso es pensar en abrir caminos que permitan un fácil acceso.

No cabe en el marco de esta narración explayarnos sobre el valor militar de esta provincia; esto tenemos que reservarnos como tema para una conferencia especial.

La temporada de invierno se cierne sobre el Oriente y las no lejanas cordilleras, cubriendo el mundo con pesados nubarrones, densos, inamovibles de un colorido que asusta. Sobre la cuenca de Loja sin embargo sonrío un sol benigno y derrochador.

Al rayar el alba, saltamos a la ventana clavando los ojos en el horizonte cerrado por la cordillera, la vemos muy poco prometedora, cubierta de un manto violáceo oscuro. Sabiendo lo que esto significa, no obstante, montamos y nos despedimos con rumbo a las tierras del Oriente, a Zamora.

Dos días de viaje fragoso, en un sendero, que de las acémilas requiere fuerzas sobrenaturales, es el único medio de locomoción. Páramos helados y lluvias diluviales y seguidas nos acompañan permanentemente. Por fin, estropeados y por entero mojados llegamos al atardecer a Zamora. Las mulas, como si supieran donde van a disfrutar de un buen trato, se estacionan delante del convento de San Francisco; y en efecto, buena y jugosa caña de azúcar fué su recompensa. Bajamos estilando agua y cubiertos totalmente de lodo, nos dirigimos a la puerta para pedir posada, esperanzados en poder pasar aquella noche, por lo menos, al amparo de un techo y no en un tambo desmantelado y pavoroso.

Nos recibe un Padre comprensivo y de semblante risueño, y espontáneamente nos brinda todo lo que tanto tiempo nos había faltado. Esta oferta sincera, obra del corazón, nos cautiva y más que agradecidos aceptamos. A esta feliz casualidad debemos la gran oportunidad de haber podido observar de cerca y convencernos de la inapreciable y gigantesca labor realizada por los misioneros franciscanos, en una tierra fronteriza y tan apartada del resto del mundo.

Desde lejos, cuando la vista por primera vez alcanza a percibir distante aún, dentro de una hondonada, el villorio de Zamora, se distingue el nuevo, hermoso y grande caserón del convento y nos damos cuenta cabal del extenso trabajo invertido. Visto de cerca, creemos estar en la zona del Canal, teniendo ante nosotros uno de los apropiados y amplios edificios públicos de la faja tórrida. En el Convento nuevo, cedido a las madres, que atienden a los numerosos niños desde sus primeros pasos escolares,



se cursa la enseñanza primaria completa. Ojalá se reconociera este beneficio tal como se lo merece. Además, hay una enfermería provista de lo necesario y que atiende gratuitamente. De médico hace el padre que nos invitó tan gentilmente a quedarnos y es realmente un hombre que sabe de todo; es arquitecto, armero-mecánico, médico y buen sacerdote, siempre alegre y pronto a servir, amable, se capta inmediatamente la voluntad de la gente, y hay que ver cómo lo aprecian y respetan.

Responsable de la buena marcha del convento y de las misiones que hay en éste río y sus afluentes, es el padre Vicario, hombre de mucho saber, de gran experiencia, sereno, previsivo y organizador; en toda la obra se ve el régimen de su diestra mano. Su predilección es la música y el canto; ha logrado formarse un reducido coro con los hombrecitos del lugar y de la escuela. Un pequeño armonio interrumpe alegre la seriedad del ambiente.

Los padres viven en el edificio viejo, en el convento antiguo, que es a la vez biblioteca, laboratorio, taller, internado de los chicuelos de los colonos, orfelinato y asilo acogedor para todo hombre de bien o que así aparenta. En uno de los pasadizos hay un gran torno mecánico y preciso es saber que no sirve únicamente de adorno, pues que hay un ingeniero que lo sabe manejar con primor.

Con tiempo más o menos favorable y acompañados del Padre nos pusimos de viaje río abajo en una canoa manejada por dos expertos zamoranos. El río es bastante «bravo», inmisericorde ha tragado ya muchas vidas de hombres que en canoas relativamente buenas se le fiaron ufanos; y si de vez en cuando tenemos que lamentar desgracias con pérdida de vidas y no pequeñas fortunas, se debe a que gente «mareada» no por las aguas sino por el alcohol, se arriesga a transitar por este río; mas con un riguroso control se evitarían desastres en lo futuro.

Se nos advirtió que río abajo podíamos llegar hasta donde quisiéramos, es decir, hasta donde nos permita el vecino grande del sur. Del regreso nadie nos puede garantizar, debido a las inesperadas crecientes de los ríos y sus tributarios, propias de la estación invernal con sus lluvias.

Los estudios realizados en este viaje no concuerdan con el cuadro que nos proponemos esbozar y serán materia de otros artículos.

Las riberas del río Zamora están sembradas de jibarías y habitadas por uno que otro cristiano. Las playas y lugares adecuados para lavar el oro, están en posesión de intrépidos obreros, que en una vida entera de abnegación y trabajo han sellado con el sudor y sufrimientos inenarrables sus derechos de dueños.

A nuestro regreso tuvimos la oportunidad de conocer también el convento de la misión en Cumbaraza. Un Padre artista vigila allí los intereses espirituales de los nativos y colonos. Por donde hemos pasado, siempre hemos visto el resultado de un esfuerzo máximo, casi sobrehumano, para hacer posible la vida en esos parajes apartados y olvidados, gracias a la benéfica y abnegada labor de los misioneros.

Llegó pues el último día de nuestra estadía en esas tierras de imborrable recuerdo. Provistos de lo necesario, hecho por manos más expertas que las nuestras, lo pasamos mejor en el camino de regreso, aunque éste estaba ya más dañado que en nuestra ida. Encontramos en dos lugares las víctimas de lo que atrevidamente se denomina «camino»:



animales mulares despeñados en cumplimiento de su deber. Ahora, como el destino nos depara mejor tiempo, bonancible a ratos, hasta un sol espléndido, tenemos posibilidad de observar la naturaleza, que aparentemente se atreve a sobreponerse a sí misma. ¿Que disonante oposición entre el estado de los puentes en lugares dantescamente hermosos, y el camino que nos conduce por un paisaje fantástico? Nos aventuramos a pronosticar a este «camino» un destino importantísimo.

Chorreando agua y lodo, nos vimos finalmente cabalgando ya en las calles de Loja, en demanda del único hotel; disculpado nos sea no mencionar más el tambo donde obligatoriamente tuvimos que pasar la noche.

Resueltos a regresar por la vía más corta para llegar rápidamente a Quito, no destinamos mucho tiempo al reposo. El día siguiente nos encontró en el autobús, camino a Portovelo. En el trayecto nos llamó especial atención un pueblo denominado «La Toma», o con su propio nombre de Catamayo. Su clima cálido y seco con la correspondiente vegetación nos cautiva. Aquí debe ubicarse el campo de aterrizaje por construirse, con el que se avecina una época de prosperidad. Hoy este lugarcito es un mero hacinamiento de cosas rústicas, que se van mutando por las conocidas casas de tablones. El principio de todas las grandes ciudades norteamericanas fué idéntico. Las demás villas son bastante atractivas, por desventura las hallamos en el mismo estado como las dejó el siglo pasado; pero les vaticinamos un notable progreso cuando la carretera esté realmente concluída.

Hace poco leímos en los rotativos de la Capital, que se realizó con todo éxito el vuelo de ensayo, conduciendo pasajeros y correo a este lugar. Este es un acontecimiento que nos debe llenar de satisfacción, que debemos admirar y tratar de aquilatarlo debidamente.

Tamaño esfuerzo y hazaña del progreso pudo llevarse a cabo solamente por una empresa inspirada en un profundo patriotismo, sin miras a un lucro inmediato.

Nosotros, que apenas hace tres semanas, pasamos por estos parajes tan apartados de la capital, los vemos derepente unidos a ella, por un medio de transporte rápido, relativamente barato y seguro. Lo que esto significa, pueden apreciar únicamente las personas que conocen los caminos actuales y que han experimentado la fragosidad y el riesgo de éstos.

Una aventura de hace poco se ha tornado en hecho fácil, debido al alcance de los medios modernos, en manos conscientes.

Nuestros parabienes para la empresa y para los habitantes de esas regiones «recién descubiertas de nuevo» por un espíritu progresista y patriótico.

La carretera de Loja al mar, será la mejor vía de comunicación de la República. El tramo hecho ya hasta «Los Monos» es verdaderamente lo mejor que hemos visto hasta la fecha en el Ecuador. Esta arteria no es sólo una obra utilísima, sino, como corta en su sinuoso trayecto las comarcas más pintorescas y preciosas, dotadas de una belleza natural muy variada y sin igual, está predestinada a ser una atracción verdadera del turismo y no tendrá muchos rivales en toda la América hispana. Nosotros que tuvimos la dicha de haberla visto entera, podemos atrevernos a juzgarlo así, sin temor de que se nos culpe de exagerados.



De noche ya, llegamos a Portovelo, lugar conocido por todos los ecuatorianos por su nombre únicamente, pero por pocos en la verdadera realidad. A esto se debe que tanto se ha discutido en sentidos opuestos y contradictorios. Depende de la forma como veamos las cosas y las queramos juzgar.

Nos dispusimos a afrontar un viaje nocturno a mula, y no nos arrepentimos de ello. El único camino de herradura en la República, que se presta a esta hazaña de ser traficada de noche y con lluvias torrenciales, es aquel que conduce a Piedras, terminal del FF. CC. de Puerto Bolívar a Loja.

Tuvimos el suficiente tiempo para poder estudiar el lugar y las condiciones de la carretera en construcción, que nace en Piedras y va al encuentro del tramo que viene desde Loja y a la fecha llega hasta « Moro Moro » más o menos. Mientras tanto arribó el autocarril que debía conducirnos al puerto, y que hace diariamente el recorrido. El tipo de éste es hoy el más adecuado y a la vez el más representativo en el servicio de nuestros ferrocarriles. Es hasta cierto punto lujoso, cómodo y lo más gracioso, siendo manufactura nacional, como se nos lo aseguró; orillando el río Arenillas y entre terrenos pantanosos se deslizan, en una multitud de curvas, los rieles por Arenillas, Santa Rosa, Machala a Puerto Bolívar, a donde llegamos a buena hora para poder admirar la puesta del sol desde la proa del barquito a motor « Olmedo », y que en un viaje nocturno nos llevará a la Perla del Pacífico.

Todos los viajeros nos preguntamos el por qué se hacen los viajes precisamente durante la noche; probablemente todos estamos deseosos de ver y observar algo de nuestra costa, siendo la mayoría de los pasajeros, habitantes de estos lugares, y no como nosotros serranos. Si ha de haber turismo, hay que mostrarle algo al turista.

A la madrugada llegamos a Guayaquil y gracias a los trenes directos, nos pusimos en una jornada aunque larga, a Quito.

En resumidas cuentas, fué un viaje de estudios bastante penoso y hasta arriesgado, lleno de emociones imborrables, de satisfacción y de provechos múltiples, que nos llevó ostensiblemente a nuestros ojos el valor real, la grandeza y amplitud de nuestro terruño ecuatoriano.

¡Qué bien estaría que muchos de nosotros pudiéramos hacer de vez en cuando un recorrido semejante para apreciar lo que es nuestra tierra y sus habitantes, llegar a conocerse unos a otros para un mejor entendimiento en beneficio positivo de nuestra patria.

---

---



# AÑO NUEVO EN QUITO

Por Alberto Cruchaga Ossa

---

Habituados al trabajo y amantes de sus hábitos, los tipógrafos de la Imprenta Municipal de Quito quisieron comenzar el año 1940 terminando, como lo consiguieron el mismo primer día del año al decir del colofón final que así lo afirma, la esmerada impresión del volumen XIV de las publicaciones del Archivo Municipal de la culta capital ecuatoriana.

Contiene el nuevo volumen actas del Cabildo quiteño de 1597 a 1603, y en el prólogo del libro se citan palabras del poeta colombiano Guillermo Valencia, según las cuales tales actas son para tan exigente amante de la belleza, que ha llegado a hablar de "sacrificar un mundo para pulir un verso" al parecer como de cosa lícita, lectura favorita".

El interés del libro es grande en realidad, sin que sea lo que menos contribuye a dárselo la inserción en él, conforme a laudable y previsoramente resolución de los cabildantes fundada en "andar rotas y maltratadas y a riesgo de perderse los originales", de todas las sabias Ordenanzas municipales que en Quito regían por aquellos distantes años.

No es de extrañar que, según lo afirma el prólogo, varias de aquellas excelentes Ordenanzas rijan hasta ahora en la capital de la República del Ecuador, y tal vez sea más de extrañar que las prescripciones de no pocas de ellas, que seguramente se aplicaron también en otras jurisdicciones del vasto imperio colonial de España en América, hayan sido abandonadas por novedades que nada han dado a ganar con el cambio y que hacen a veces que, a través de los años, se discurran arbitrios que se creen nuevos y no son más que remedos, no siempre mejores, de los que fueron más llanamente aplicados hace cuatro siglos en estas mismas regiones.

El impuesto de pavimentación aparece aplicado por aquellos tiempos de tránsito del siglo XVI al XVII mediante adecuadas normas que hablan de que "al aderezar y reparar las calles por estar robadas y desempedradas" pagarán "la costa que se ha hecho los que han recibido provecho", reglamentándose el cobro a fin de que se haga "con toda moderación y sin exceso".

El servicio de agua potable merece reiteradas y justificadas preocupaciones del Cabildo, que después de anotar la premiosa necesidad de que "se quite el agua que viene ahora que es de una ciénega que causa la enfermedad de los cotos" acuerda, en imperativos términos, que en cambio "se traiga y por ninguna causa se deje de traer" el "agua que hay en los altos de Pichincha".



Las dificultades y complicaciones con que tropieza la ejecución de lo resuelto hacen que algún tiempo después el Cabildo, no olvidado de que lo más que sabe el diablo lo sabe por viejo, recurra para acelerar la pronta traída del agua del Pichincha a la ayuda de "algunos indios viejos".

Con discreta prudencia, no se adelantaron mayormente los trabajos sin que dos cabildantes fueran en persona "a ver" la apetecida agua de la altura y, después seguramente no sólo de verla sino también de probarla, informaron que "la dicha agua es muy buena y sana", con lo cual adquieren renovado impulso los iniciados trabajos y se toman nuevos acuerdos, que denotan se llegaba por fin a las etapas finales de la empresa y también que aumentaban, a parejas, la sed de agua y el miedo al coto, ya para "abrir acequia" y "poner canoas para que pase" el líquido elemento, ya para que en las partes urbanas del largo recorrido "se hunda y abaje la cañería y se ponga debajo de tierra lo que conviniera para que no la puedan sacar ni tomar ninguna persona en las calles por donde viene, como otras veces lo han hecho".

Los gremios y corporaciones de los distintos oficios aparecen organizados y disciplinados con sus cuadros y dignatarios de zapateros, sastres, tintoreros, curtidores, silleros, ollereros, herradores, sombrereros, herreros y calceteros. Indicio posterior del avance quiteño por sendas de mayor refinamiento y regalo es la aparición de nuevos gremios de boneteros, bordadores y sederos.

El Cabildo cree que es "muy excesivo precio" el de "tomín y cuatro granos" a que vende Pedro de Orellana "la libra de velas de sebo" y ha comprobado que "el dicho Pedro de Orellana compró toda la más cantidad de sebo que había en esta ciudad y sus términos", encontrándose en poder del acaparador y sus asociados "cantidad de más de ciento y diez quintales de sebo de macho".

Con semejantes antecedentes el Cabildo, en acción que pudiera atribuirse a algún moderno Comisariato de Subsistencias y Precios, decide que "se tome a los susodichos el sebo que les fué hallado" y, si no se allanaren a una primera fórmula razonable de arreglo, por él se les pague "tanto como a ellos les costó" según lo comprobaren y se entregue a persona honrada "que lo beneficie por cuenta de la ciudad".

En análoga resuelta forma encara el Cabildo el problema del trigo, del que en mayo de 1601 se anota hay "mucho falta", por lo cual acuerda "que se haga cala y cata de todo el trigo que hay en esta ciudad y en los valles de sus términos y comarca" y nombrar depositario de él a "Luis de Cabrera el cual ha ofrecido casa a donde se recoja y guarde con cuenta y razón".

El Cabildo se hará cargo en tal forma de todo el trigo, dando por precio al dueño y al que del trigo necesitare "lo que pareciere justo y moderado"; los que no "manifiesten el trigo, harina y maíz que tuvieren" dentro del término que se les fijare sufrirán "pena de perdido"; si "no se hiciera voluntariamente" la debida entrega del trigo por lo "justo y moderado" que a cambio de él correspondiere, los recalcitrantes "serán compelidos a ello por ser para bien común", y el pago "a los dueños del precio" respectivo se hará con "lo que se fuere sacando del mismo trigo".



En setiembre de 1602 el Cabildo, esta vez mediante resolución que tendría efectos extraterritoriales, fuera de los límites de su propia jurisdicción, prohibió la exportación de “dieciocho a veinte mil carneros”, que se “saque los dichos carneros de esta ciudad y sus términos”, cornudos ovejunos que según se anota. “Tomé de Varicos, portugués, ha comprado en esta ciudad y sus términos” para “los llevar a la ciudad de los Reyes y otras partes”, sin que haya rastros en las actas de las resultas que con semejante prohibición tuvo para el portugués su así frustrada especulación.

El mismo año de 1602 el Cabildo acuerda confiar las funciones de Alcalde Ordinario de los naturales a “Don Juan de Morales principal”, personaje al parecer extraordinario, dada la profusión de tratamientos y adjetivos que le dedica el redactor de las actas, habitualmente más económico de tinta y tiempo, que prodiga aún en este privilegiado caso para asentar que el mismo principal Don Juan es “indio ladino y de mucha razón”.

No se dice lo mismo de “Andrés Auquilla, indio que ha servido en esta sala y capilla del Cabildo de barrer y regar y de sacristán” por “cinco años”, en consideración a lo cual el Cabildo le manda pagar “seis pesos de salario del año pasado y otros seis pesos de salario en cada un año que corran desde principio de éste”, computándose como se ve cuatro de los años que ya había servido Auquilla, tan sólo como de eficaces méritos para conquistar el salario de medio peso por mes.

Sería injusto que el caso de Auquilla hiciera pensar en las leyes de salario mínimo, sin recordar también la evolución del valor adquisitivo de los instrumentos de cambio y su relatividad. Las más desgraciadas treinta monedas bastaron para comprar el “agrum figuli”, campo del alfarero, de que habla el Evangelio del Domingo de Ramos.

Lorenzo de Cepeda se asoma dos veces en las recién publicadas actas del Cabildo quiteño, una para aceptar en los primeros días del siglo XVII el cargo de Procurador General de la ciudad y otra para afianzar a fines del mismo año 1601 en “quinientos ducados de Castilla” a don Antonio del Pino, Tesorero de la Real Hacienda.

Sobrino de Santa Teresa de Jesús era el novel Procurador y garante de los altos funcionarios del Tesorero del Pino, pues era hijo de Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa Doctora y que tuvo casa en Quito, cuyo sitio ocupa actualmente el monasterio de Santa Catalina de la histórica capital ecuatoriana, no lejos de la Imprenta Municipal donde se llega a trabajar aún en día de año nuevo.

(Tomado de la Revista “Criterio”, de Santiago de Chile, Núms. 3 y 4 de Abril y Mayo de 1940).



General Luis T. Paz y Miño.

# Lenguas indígenas del Ecuador

## LA KITO O PANZALEO

Cedido gentilmente por su autor, publicamos a continuación un Capítulo de la obra inédita "Las Lenguas Indígenas del Ecuador", capítulo que se relaciona directamente con los aborígenes de Quito.

LA DIRECCION.

209. Los documentos XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, (\*) transcritos en el párrafo 5 del Cap. I, sirven, como se ve, para probar la existencia de una lengua, enclavada entre la *kára* y la *puruáy*, aunque fundamentalmente distinta de las mismas, y para delimitar, -con bastante precisión, eso sí-, la zona habitada por los *Kitos*, *Panzaleos*, *Latakúngas*, *Anbátos*, *Pillaros* y *Móchas*.

(\*) Esos documentos son:

XXVIII. "Estos (los de Panzaléo) y todos los deste reino, en más de mil y doscientas leguas, hablaban la lengua general de los ingas, que la que se usaba en el Cuzco. Y hablabase esta lengua generalmente porque los señores ingas lo mandaban y era ley en todo su reino, y castigaban a los padres si la dejaban de mostrar a sus hijos en la niñez. Mas, no embargante que hablaban la lengua del Cuzco (como digo), todos se tenían sus lenguas, las que usaron sus antepasados, y así, estos de Panzaleo tenían otra lengua que los de Carangue y Otavalo". (a)

XXIX. "Las mujeres (indias de Latacunga) andan tan bien vestidas como dije que andaban las de Mulahaló, y son casi de la habla dellos". (b)

XXX. "Hay a la redonda de Mocha algunos pueblos de indios, los cuales todos andan vestidos, y lo mismo sus mujeres, y guardan las costumbres que tienen los de atrás, y son de una misma lengua". (c)

XXXI. "Hablan los indios (de Ambato) la lengua general que es la del Inga, pero entre si se comunican en la lengua propia y materna, que es muy diferente". (d)

(a) LVII-Cieza, op. cit., pág. 138.

(b) LVII-Cieza, op. cit., págs. 142-143.

(c) LVII-Cieza op. cit., pág. 146.

(d) XVIII-Anónimo (Villa I), op. cit., pág. 455.



Pero ya que ellos no rinden el menor indicio respecto al verdadero nombre de la lengua antedicha, es natural que la designemos, como en casos anteriores, con el mismo nombre con que eran conocidos el poblado principal y las gentes comarcanas.

210. Ese nombre no puede ser otro que el de *Kito* (*Quito*) porque este centro poblado era, posiblemente, el más antiguo y, seguramente, el más importante entre los muchos que, en territorio ecuatoriano, florecieron antes aun de la conquista incaica.

Y a propósito de ese nombre, parece oportuno recontar ordenadamente algunos hechos, para fijar lo que hubiere de verdad en el fondo de cuanto se ha escrito en relación con este asunto.

211. Fue en *Túmbes*, o talvez en *Cajamárca*, a poco de la prisión del *Inka* quiteño (15-Nov-1532), cuando los españoles oyeron por primera vez, hablar de *Kito*.

Dice Jeréz:

CXVII. "Su padre deste Atabalipa se llamo el Cuzco, que señoreó toda aquella tierra; de más de trescientas leguas le obedecían y daban tributo. Fue natural de una provincia más atrás de Guito, y como hallase aquella tierra donde estaba apacible y abundosa y rica, asentó en ella, y puso nombre a una gran ciudad donde estaba la ciudad del Cuzco".

"El Cuzco viejo (*Huaina-cápac*) dejó por señor de la provincia de Guito, apartada del otro señorío principal, a Atabalipa, y el cuerpo del Cuzco está en la provincia de Guito, donde murió, y . . . ." (218).

Y desde ese momento, ya sea por tratarse de los pueblos de origen de las tropas vencedoras de *Huáscar*; o ya sea por tratarse de la verdadera patria de *Atahuálla*, y, sobre todo, para los españoles, por la magnitud y riqueza de las contribuciones que de *Kito* iban llegando a *Cajamárca*, para el rescate del *Inka*, el nombre del Reino de *Kito* y la fama de sus riquezas corrieron casi todo el continente encendiendo la codicia de los castellanos y diciéndolos a emprender en su conquista.

212. De los muchos documentos (219) relacionados con estos asuntos, debe desprenderse como hechos evidentes:

1 Que desde siglos antes de la conquista incaica, existió un centro poblado con una extensa comarca y un grupo de pueblos que se llamaban con el nombre general de *Kito*;

2 Que las gentes de *Kito* resistieron tenazmente a los ejércitos peruanos; y que el *Inka Yupánki* entró a *Kito* en son de vencedor, arrasando la pequeña población capitalina;

3 Que en el mismo sitio y sobre los restos del poblado primitivo, *Yupánki* levantó unos "aposentos" (cuarteles, viviendas y depósitos), es decir una nueva ciudad que *Huaina-cápac*, una vez consolidada la conquista, agrandó y embelleció, años después;

4 Que esta segunda ciudad fue destruída por *Rumiñáhu* en los días en que Benalcázar se aproximaba a *Kito*;

5 Que Almagro, después de haber fundado, el 15 de Agosto de 1534, la ciudad de Santiago de *Quito*, en la planicie de *Caja-bámba*; el 28 del mismo mes, y desde la misma proyectada ciudad de Santiago:

(218) XCVII-Jerez, op. cit., pág. 102.

(219) XCVIa-Jaramillo A., op. cit., pág. 8 y sig.



CXVIII. “. . . ffundava e fundo otro pueblo en sytio e asyento dondesta el pueblo que en lengua de yndios aora se llama quyto . . . .” (220).

213. Considerados estos y análogos antecedentes, debe deducirse:

a) Que la ciudad de *Kito* (*Quito*) no fue fundada ni nominada por los *Inkas*;

b) Tampoco los *Káras* tuvieron nada que ver con la fundación de *Kito*. Lograron ocupar -no sabemos si pacífica o violentamente-, sólo la sección septentrional del territorio quiteño; pero no alcanzaron a invadir el pueblo que, desde antes, se llamaba *Kito*; y

c) Que los españoles al fundar su ciudad, no hicieron otra cosa que rebautizarle con el nombre de San Francisco de *Quito*.

De modo que:

El nombre del poblado, de la extensa comarca de la que era centro y de las gentes que en ellos habitaban, era anterior a los *Káras* y a los *Kéchuas*, y que, por consiguiente:

El nombre de *Kito* (*Quito*) es un vocablo genuina y exclusivamente propio de la lengua *kito*.

214. Antes de contraernos a estudiar la composición y posible interpretación del vocablo *Kito*, conviene que dejemos consignadas las diversas formas en que aparece grafizado el dicho nombre, así:

*Guito*, *Quyto*, *Quito*, *Quitú* y *Quitwa*.

La grafía *Guito* creemos que no se encuentra sino en la relación de Jerez, antes transcrita. Como se comprende, es una equivocación del Cronista, que no tiene importancia.

La segunda aparece pocas veces en documentos del siglo XVI.

La tercera, *Quito*, fue la generalmente empleada, desde los comienzos de la conquista hispana; y ha subsistido a través de los siglos, porque es, dados los elementos de que dispone la lengua castellana, la que más aproximadamente expresa la combinación de los fonemas *Ki-to*.

La grafía cuarta, en la forma de *Quitú*, ha sido empleada por historiadores y por estudiosos que creían, -algunos creen todavía- que los pueblos indígenas del Ecuador, tuvieron el mismo origen y la misma lengua que los *Kéchuas*, o cuando menos, un dialecto del *kéchuas*: y como oyeron que el *kéchuas* carece de la vocal *o*, aceptaron como lo más natural, que no debía pronunciarse *Kito* sino *Kitú* (*Quitú*).

La forma de *Quitwa* es modernísima. La inventó Andrade Marín (221) (222) para designar el pueblo, la ciudad y la comarca habitada por los *Kitos*. Para el autor, los indios de *Kito* no han debido llamarse *Kito* (*Quito*) sino *Quitwa*, porque da por cierto (lo suponemos así para explicarnos la invención), que el parecido fonético entre las voces *quichua* y la inventada *quitwa* es una prueba evidente del estrecho parentesco que existía, según el autor, entre *Kitos* y *Kéchuas*, como viene sosteniendo en sus escritos.

Y para terminar este párrafo, es conveniente rectificar el contenido de los siguientes renglones:

(220) CXXXb- Oficial II, op. cit., pág. 2.

(221) V—Andrade M. op. cit. págs. 173 y 175.

(222) VIa—Andrade M. op. cit. págs. 223 y 224.



CXIX.—“Ellos (los *Inkas*) respetaron la ciudad Quitwa y aun conservaron su nombre. Al haberlo kechuízado siquiera, la ciudad se habría llamado Toaquí” (223):

haciendo notar.

que la ciudad se habría llamado *Toqui*, *Toaqui* y hasta *Quittoqui*, si hubiese sido fundada o rebautizada por los *Káras*, no por los *Inkas*, pues el vocablo *ki* (*qui*) es un sustantivo genuinamente *kára*, como todos los terminales del Grupo 21 en el párrafo 183;

que si los *Inkas* kechuízaron el nombre de *Kito*, dándole la forma de *Kitu* (*Quitú*), fue por amoldarle a la fonética especial del *kécbua*; y

que si algunos españoles, por ignorancia, adoptaron la forma kechuízada, no hay razón para que los investigadores modernos sigan escribiendo *Quitú*, los *Quitús*, etc., en lugar de *Kito* (*Quitú*) que, como ya lo vimos, es, indiscutiblemente, el nombre autóctono.

215. Establecidos el origen y la forma de expresión de la palabra *Kito*, veamos si es posible descubrir la significación que puede haber tenido.

Son pocas, a lo que sabemos, las personas que han tratado de encontrar la traducción del nombre ya citado. Pero estamos seguros de que, mucho antes que Lemos y Coba R., debe haber dado una significación el Sr. von Buchwald, que tan fácilmente encontraba esta clase de interpretaciones. Lemos R., dice:

CXX.—“QUITO.—El nombre del antiguo reino de los *quitús*, y ahora, de la capital de la República del Ecuador, según Jijón Caamaño, corresponde a la lengua de los colorados, por su base *qui*, peculiar de este idioma. Sin embargo, en la nota correspondiente a esta palabra, el mismo autor escribe: “*Quitú*, nombre de esta capital, ha dado lugar a varias explicaciones: *Quitú*, en quicha significa *paloma*: *Quitú*, provincia sitio, comarca, espacio, anchura hueco: Holguín. *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú*. Lima, 1608. (Jijón Caamaño. *Contribución al estudio de las lenguas indígenas*, etc.)” (224).

Y Coba Robalino dice:

“*Quitú*, en atacameño significa *el bondón*” (225); “En quitché: *Quitú*, el hondón que favorece”. (226).

No conocemos más interpretaciones.

Y como la suerte no nos ha permitido consultar los vocabularios que ha tenido a mano el Dr. Coba R.; y mientras nos sea posible consultarlos personalmente, nos parece oportuno poner en cuarentena esas interpretaciones. Y quizás sea más conveniente repetir aquí lo que dijimos en el párrafo 130, al estudiar el nombre *Pásto*.

216. El vocablo *Kito* consta el Grupo 55, entre nombres tales como *Ambá-to*, *Casán-to*, *Léi-to*, en *Poá-to*, *Quirá-to*, etc., que tienen una terminación común.

De los pocos vocabularios de lenguas indígenas de América, que tenemos a la vista, en ninguno encontramos nada parecido al vocablo *Kito*.

(223) VIa.—Andrade M., op. cit. pág. 224.

(224) CXI—Lemos R., op. cit. pág. 83.

(225) LVIII—Coba R., op. cit. pág. 98.

(226) LVIII—Coba R., op. cit. pág. 101.



De modo que no queda más recurso que estudiar las condiciones morfológicas de los accidentes nominados con vocablos que terminan en *to*:

*Ambá-to*: ciudad, río, gran quiebra;

*Casán-to*: sitios muy accidentados, quebrados, en las faldas del *Ilaló*;

*Léi-to*: hacienda y sitio en terreno muy accidentado o quebrado;

*Poá-to*: hacienda y sitio en terreno muy accidentado;

*Quirá-to*: una quebrada cerca al *Coto-úrco*.

En consecuencia, es posible que la sílaba *to* equivalga a "lo accidentado" o "lo quebrado" (con quiebras o quebradas).

En cuanto al fonema *ki* (*qui*), debe observarse que en la toponimia *kito* se lo encuentra con harta frecuencia, como en muchas otras lenguas; pero no debe creerse que, por la comunidad de ese u otros fonemas, las lenguas son afines o parientes; y menos hacerse la ilusión de que el dicho fonema ha de tener la misma significación que el sustantivo *ki* de la lengua *kára*. En la *kito*, puede ser un sustantivo, quizás un adjetivo; y hasta es posible que no tenga una determinada significación.

217. En definitiva, no hay por de pronto, elementos suficientes como para dar una interpretación aproximada del vocablo *Kito*. Es preferible no aventurar una traducción, cuando los resultados de la investigación son quizás insuficientes.

218. Los restos de la lengua *kito*, llamada *panzaléo* y *latakúnga*, se reducen a:

a) unos seis centenares de topónimos característicos; y

b) también unos seis centenares de nombres personales, que constan en el respectivo diccionario.

La siguiente es la lista de topónimos:

### 219. TOPONIMIA KITO MAS CARACTERISTICA

Grupo 1	Sam-ána	Llang-ána	Llóa
Gay-ámba	Grupo 6	Panzagu-ána	Grupo 13
Is-ámba	Latac-únga	Umap-ána	Cantza-tóa
Isis-ámba	T-únga	Pulp-ána	Cola-tóa
Pis-ámba	Grupo 7	Grupo 11	Chi-tóa
Grupo 2	Casagu-ála	Am-ína	Manga-tóa
Miña-ríca	Cul-alá	Conchu-ína	Pa-tóa
Pachan-líca	Mint-ála	Cuend-ína	Patu-tóa
Puña-líca	Zap-ála	Chinguilt-ína	Pina-tóa
Grupo 3	Grupo 8	Ush-ína	Quilo-tóa
Pich-íncha	Pisuc-ullá	Grupo 12	Sagoa-tóa
Quisap-íncha	Puja-ullá	Ilim-bóa	<i>Yaguar-tóa</i>
Grupo 4	Grupo 9	Malla-cóa	Grupo 14
Casig-ánda	Guay-áma	Pila-cóa	Montuc-túsa
Pi-ánda	Pal-áma	Cotog-chóa	Saqui-túsa
Grupo 5	Grupo 10	Paso-chóa	Tili-túsa
Amul-ána	Antis-ána	Paso-chóa	Grupo 15
Arl-ána	Casig-ána	Pon-dóa	Chac-áta
Gualle-ána	Guay-ána	Ton-dóa	Chac áta
Pish-ána	Huis-ána	Lan-góa	Igualá-ta
Quind-ána	Jalup-ána	Lan góa	Huashal-áta



Pishil-áta	Picá-igua	Grupo 27	Pingol-quí
Polo- <i>páta?</i>	Quind-igua	As-áchi	Pomás-quí
Sigu-áta	Sagu-igua	Col-áchi	Sangol-quí
Sil-áta	Saqu-igua	Chinang-áchi	Sil-quí
Grupo 16	T-igua	Itulc-áchi	Pusu-quí
Cus-úa	Shá-igua	Lalac-áchi	Yaru-quí
Mus-úa	Grupo 19	Mach-áchi	Yata-quí
Tuc-úa	Col-áya	Pisang-áchi	Grupo 37
Grupo 17	Cumb-ayá	Sal-áchi	Ala-gasí
Abit-águá	Gual-áya	Sal áchi	Alan-gasí
Ap-águá	Guas-áya	Samb-áchi	Ama-gasí
Ap-águá	Grupo 20	Tagu-áchi	<i>Caspi</i> -gasí
<i>Cúndur</i> -águá	Cunqu-izá	Grupo 28	<i>China</i> -gasí
Cútugl-águá	Illin-íza	Alchi-pichí	Gula-gasí
Cutugl-águá	Zámb-iza	<i>Cachi</i> -pichí?	Puen-gasí
Cutugl águá	Grupo 21	Grupo 29	<i>Tola</i> -gasí
Cutzat-águá	Panzá-che	Sill-únchi	Grupo 38
Chilt-águá	Pillú-che	Unam-únchi	Amb-oasí
Chinint-águá	Pú-che	C-únchi- <i>bamba</i>	Al-oasí
Chiquic-águá	Grupo 22	Ill-únchi	Pir-uasí
Gualil-águá	Qu-ínche	Grupo 30	Grupo 39
Gualil águá	Chis-ínche	Cut-úchi	Ilumb-isí
Guanguilt-águá	Is-ínche	<i>Guani-cuchi?</i>	Lumb-isí
It-águá	Grupo 23	Ill-úchi	Grupo 40
Lalil-águá	Pat-áte	Mac-úchi	Culac-usí
Langul-águá	Pat áte	Peg-úchi	Sibic-usí
Llang-águá	Llangan-áte?	Grupo 31	Und-usí
Mac-águá	Pullinc-áte	Chiguag-tilí	Grupo 41
Pachal-águá	Sal-áte	Lumb-ili	Alaga-rín
Pal-águá	Yam-áte	Puj-ili	Conco-rín
Pat-águá	Grupo 24	Saquis-ili	Grupo 42
Puchas-águá	Chamb-ág	Grupo 32	Cub-illán
Pulu-águá	Aló-ag	Paguan-gallí	Qu-illán
Putzal-águá	Apa-málag	Shan-gallí	Qu-illán
Sinchol-águá	Sala-málag	Grupo 33	Grupo 43
Tanl-águá	Saqui-málag	Cuch-illí	Chant-ilín
Tucus-águá	Grupo 25	Choas-illí	Huana-ilín
Tungur-águá	Chán-tag	Patas-illí	Toa-ilín
Tungur-águá	Lón-tag	Toa-b-illí	Grupo 44
Un-águá	Pín-tag	Grupo 34	Catigo-sín
Undul-águá	Tolón-tag	Pis-ulí	Tucurra-sín
Uyal-águá	Grupo 26	Uyach-ulí	Grupo 45
Zumb-águá	Cheri-bí	Grupo 35	Cun-cún
Grupo 18	Antzili-bí	Puña-pí	Vad-cún
Ju-igua	Juí-bí	Tonta-pí	Grupo 46
Lé-igua	Cuturi-bí	Grupo 36	Pisa-yámbo
L-igua	Mio-bí	Amba-quí	<i>Puca</i> -yámbo
Ll-igua	<i>Tanda</i> -li-bi	Atatín-quí	Sala-yámbo
Ll íguá	Tushum-bí	Colla-quí	Sindi-yámbo
Panch-íguá		Pachan-quí?	Susu-yámbo



Yámbo	Po-aló	Alo-asi	Mín do
Yutu-yámbo	Po-aló	Grupo 57	Mín tza
Grupo 47	Put-aló	Ama bulú	Grupo 70
Aichap-ícho	Quil-aló	Ama gasí	Pachán
Uyumb-ícho	Quilu-aló	Ama guaña	Pachan líca
Grupo 48	Quiz-aló	Grupo 58	Pachan quí
Alu-léo	Saqui-aló	Amba quí	Grupo 71
Mundug-léo	Saquil-aló	Ambá to	Pata sillí?
Panza-léo	Sigu-aló	Grupo 59	Patá gua
Panza-léo	Tacaj-aló	Cala <i>cóto?</i>	Pata güillig
Peli-léo	Tac-aló	Cala máca	Grupo 72
Peli-léo	Tagu-aló	Grupo 60	Pat aló
Peni-léo	Tigua-j-aló	Colá chi	Pat áte
Tisa-léo	Tigu-aló	Colá isa	Pat-áte
Grupo 49	To-aló	Cola tóa	Pat sucúl
Ili-téo	Y-aló	Colá ya	Grupo 73
Pupun-téo	Grupo 52	Conda	Salá chi
Tasin-téo	Ama-búlo	Condabúlo	Sala málag
Grupo 50	Conda-búlo	Grupo 62	Sala sách?
Huicot-ángo	Guá-pulo	Cútug?	Sala yámbo
Tang-ángo	Quilim-búlo	Cútug-lágua	Grupo 74
Tang-ángo	Tili-púlo	Cútug lágua	Saqui-aló
Catagu-ángo	Grupo 53	Grupo 63	Saqui gua
Grupo 51	Ten-álo	Cula cusí	Saqui laló
Andagu-aló	Tic-álo	Cula lá	Saqui-málag
Baj-aló	Grupo 54	Cula pachán	Saqui-silí
Caning-aló	Guall-áro	Grupo 64	Saqui-túsa
Canj-aló	Pill-aro	Chinguil	Grupo 75
Coch-aló	Pillib-áro	Chinguil-tina	Tanda-cáto
Cot-aló	Grupo 55	Grupo 65	Tanda libí
Cotopil-aló	Amba-to	Guangá-je	Tandá tzo
Ch-aló	Calacó-to?	Guangá ra	Grupo 76
Chazo-aló	Casán-to	Grupo 66	Tili
Chi-aló	Cocó-to	Guanguil	Tili <i>cúcho?</i>
Chin-aló	Conocó-to?	Guanguil tágua	Tilí che
Chis-aló	Léi-to	Grupo 67	Tili huíla
Chis-álo	Léi-to	Guaya cúndo	Tili púlo
Chiz-aló?	Mapó-to	Guayá ma	Tili-túsa
Cho-aló	Mulli-ambá-to	Guayá na	Grupo 77
Chu-aló	Poá-to	Grupo 68	Tilin <i>buéla</i>
Guach-aló	Quirá-to	Léi che	Tilin <i>cócha?</i>
Guaj-aló	Qui-to	Léi gua	Tilin gón
Guamb-aló	<i>Tánda-cá-to?</i>	Léi-to	Grupo 78
Il-aló	Grupo 55a	Grupo 69	Toa ilín
Isin-aló	Ata-cázo	Llangá-gua	Toa aló
Machang-aló	Toa-cázo	Llangá na	Toa-cázo
Mul-aló	Grupo 56	Llanga náte?	Toa-pánta
Nan-aló	Ala-garín	Grupo 69a	Toa quincho
Pat-aló	Ala-gasí	Min	Toa billí
Pil-aló	Aló-ag		



Grupo 79	Gángui	Mócha	Puíchig
Tucu-rrasín?	Guachárra	Moétque	Punachízag
Tucu ságuá	Gualagüincha?	Mugchín	Puntugénio?
Tucú zo	Gualchácu	Muglón	Puritáco
Grupo 80	Guangopólo?	Mulán	Purojíl
Uya chulí	Guanín	Mulmúl	Púshi?
Uya-láguá	Guápa	Mundúg	Pútzi
Grupo 81	Guapál	Mutálos	Púxe
Undu-láguá	Guapánte	Naxiche	Quéro
Undu sí	Güítig	Nayón	Quiámbe
Grupo 82	Hatapán	Niérus <i>loma</i>	Quílo
Akapáy	Hoyántic	Nitón	Quilindáña
Agoyán	Huachínes	Nunguillá	Quis-cáchu?
Alájua	Huíla	Otón?	Quito <i>cúcho</i>
Aláques	Huínsa?	Otongóro	Sáldi
Alpúmia	Huíntza?	Pácpo	Salóya
Alumís	Ichimbía	Paguámpa	Sani <i>huáico</i>
Aména	Ilipitsí	Paláco	Santeglén
Amí	Illúpe o	Paliquéte	Sarpácha
Amimín	Illúpi?	Palúgo	Sigchos
Aquíra	Inápi	Pamatú	Silhuíta
Aracús	Jálda	Pángua	Súñi
Aspúr	Jueréstza	Pása?	Súsa
Atómbos	Láicas	Pásto <i>calle</i>	Tácmá
Ayúg	Lários	Pataín	Taguáda
Bugo <i>lóma</i>	Láyme	Patután	Tangafú
Caisán	Lígüe	Patzuandín	Táñi <i>loma</i>
Calán	Limpi- <i>huási?</i>	Pichárca	Tapi <i>úcu</i>
Calujábas	Limpi <i>póngo?</i>	Pífo	Tiagchib
Catába	Lincán	Pilahuín	Tígua <i>púgru</i>
Cotopáxi	Lúctu	Pilaputzín	Tila <i>pámbo</i>
Coyágo	Lúgsi	Píla	Yúmbo <i>loma</i>
Cuicúno	Llallácha	Pimán?	Tíncho
Cuilche	Llanganáti	Pimuét?	Tisisíchu
Cumbijí	Llígó	Pinantúra	Tobashíri
Chábo	Llílla	Píngue	Tólso- <i>huáico</i>
Chamílco	Maca <i>huaico</i>	Pínsha	Tontonál
Chañán?	Machángara	Pínsha <i>pámbo</i>	Tóxu
Chíac	Macóta	Píta	Tumbáco
Chílo	Malínda	Pitúla	Túnqui- <i>bámbo</i>
Chillo <i>gallo?</i>	Malíngua	Piúllo	Tuquínchi
Chinchíl	Mantíngo	Poémbo	Turi <i>úcu</i>
Chinquíl	Marjíllo	Puchali <i>tóla</i>	Úlba
Chiquichás	Masabácho	Puémbó	Unambíro
Chuaquindíl	Mayán	Puenalchí	Yatsíl
Chui	Millín	Puéndo	Yumbo <i>cócha</i>
Encúla	Mimbúllo	Puen- <i>loma</i>	Yuru <i>sára?</i>

220. En vista, pues, del cuadro precedente, debemos formular, como en casos anteriores, algunas anotaciones de carácter general, que



pueden ayudarnos a conocer algo de las condiciones y características externas de la lengua *kíto*. Las principales son:

a) En la lista precedente constan, además de los nombres indiscutiblemente *kítos*, muchos híbridos de *kíto* y *kéchuas*; y algunos que parecen exclusivamente *kéchuas*, pues no hay una seguridad absoluta de que la grafía con que se presentan actualmente, corresponda a la genuina forma original.

Muchos nombres, y eso en todas las regiones lingüísticas, han sufrido una deformación que los ha dejado en una forma de difícil identificación.

Nombres primitivos quechuizados: son muchos sin lugar a duda. Parece que pertenecen a este grupo los nombres de *Manga-tóa*, *Cantza-tóa*, *Cantza-cóto*, *Co-cóto*, *Cono-cóto*, *Coto-colláo*, etc.

Nombres desquechuizados: como *Cacháco*, *Cariáco*, *Chiriáco* (por *Cachi-yacu*, *Cari-yacu*, *Chiri-yacu*) que algunos autores han tomado como nombres originales terminados en *áco*.

Nombres híbridos de primitivo y *kéchuas*, como *Yaguar-tóa*, *Cundur-água*, *Cunchi-bámba*, *Caspi-gasí*, *Tola-gasí*, *Puca-yámbo*, *Cala-cóto*, *Tili-cúcho*, *Tilin-cócha*, etc.

b) Que la grafía de muchos de estos nombres ha sido presentada por los cronistas y relatores coloniales, y por historiadores y geógrafos modernos, en forma muy distinta de la actual. A veces se nota que fue una equivocación; en ótras se observa, claramente, que hubo desconocimiento de la materia, a veces un capricho; pero, en algunas ocasiones, se presentan varias interpretaciones que parecen ser los verdaderos nombres. Las más notables variaciones han sido:

Por Abitágua	se ha escrito	Abitahua
„ Alájua	„ „	Alagua
„ Alangasí	„ „	Langasí, Langací
„ Alóag	„ „	Alóa
„ Ambáto	„ „	Hambato, Jambato
„ Amboasí	„ „	Ambuasí
„ Casitágua	„ „	Cachitágua, Casitahua
„ Guachalá	„ „	Huachalá
„ Ichimbía	„ „	Itschimbia, Ichimbí (parece que ésta es la forma correcta).
„ Iña-quito	„ „	Annaquito, Añaquito, Añagquito, Añanquito (parece que esta es la forma genuina).
„ Isámiba	„ „	Izamba
„ Latacúnga	„ „	Tacunga, La Tacunga, Llactacunga
„ Pachanlica	„ „	Panchalica
„ Pasochóa	„ „	Pasuchoa
„ Quilotóa	„ „	Quirotóa
„ Quito	„ „	Guito, Quyto, Quito
„ Tungurágua	„ „	Tungurahua

y muchos más que, por brevedad, no son citados.

c) El inmenso número de grupos en que hemos dividido la lista de topónimos, es un hecho bastante o demasiado significativo para que deje



de llamar la atención desde el primer momento. Tratemos de explicarnos ordenadamente:

No podemos suponer que se trate de una lengua excepcionalmente rica, porque de las indígenas suramericanas, todas, sin excepción, son lenguas simples, polisintéticas, pobres e inarticuladas. De modo que:

o se trata de una simple coincidencia, sobre todo en los grupos de dos nombres;

o de una diferenciación establecida por sucesivas dialectizaciones de una lengua primitiva;

o de una superposición de dos lenguas distintas.

La primera suposición, de que puede tratarse de coincidencias, parece inaceptable; pero no hay elementos bastantes como para rechazar de plano la suposición.

La segunda, de diferenciaciones establecidas por sucesivas dialectizaciones de una lengua primitiva, sería aceptable si sólo nos atuviéramos al hecho, observado en muchas lenguas indias, de la facilidad con que, en corto tiempo, se transforman, dividiéndose en tantos dialectos como grupos de familias constituían la tribu primitiva. Para establecer estas transformaciones dialectales se requiere un cúmulo de datos, de los que, en el caso actual, carecemos totalmente.

Parece, pues, que la única aceptable es la tercera, es decir la de una superposición de dos lenguas distintas, o, por lo menos, la de un dialecto que llegó a prevalecer sobre otros de la misma lengua. Esta suposición, desde luego, se encuentra reforzada por la observación de que algunos topónimos aparecen sólo en determinados sectores del territorio *kito*, mientras otros que son, justamente, los más numerosos, y los únicos que han podido ser identificados, están compuestos por nombres que constan en todas tres provincias.

d) Como acabamos de indicarlo, hay grupos de topónimos que aparecen sólo en determinadas regiones, como:

Grupo 2	en líka,	sólo en la Provincia del Tungurágua
Grupo 4	en ánda,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 6	en únga,	sólo en la Provincia del Cotopáxi
Grupo 8	en ullá,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 25	en tag,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 28	en ichí,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 32	en gallí,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 34	en ulí,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 35	en pi,	sólo en la Provincia del Tungurágua
Grupo 37	en gasí,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 38	en oasí,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 39	en isí,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 41	en rin,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 42	en illán,	sólo en la Provincia del Cotopáxi
Grupo 43	en ilín,	sólo en la Provincia del Cotopáxi
Grupo 44	en sin,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 47	en ícho,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 55b	con Ala,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 56	con Alo,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 57	con Ama,	sólo en la Provincia del Pichíncha



Grupo 58	con Amba,	sólo en la Provincia del Tungurágua
Grupo 64	con Chinguil,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 66	con Guanguil,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 68	con Lei,	sólo en la Provincia del Tungurágua
Grupo 69	con Llanga,	sólo en la Provincia del Tungurágua
Grupo 70	con Pachán,	sólo en la Provincia del Tungurágua
Grupo 72	con Pat,	sólo en la Provincia del Tungurágua
Grupo 74	con Sáqui,	sólo en la Provincia del Cotopáxi
Grupo 79	con Túcu,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 80	con Uya,	sólo en la Provincia del Pichíncha
Grupo 81	con Undu,	sólo en la Provincia del Pichíncha

Otros aparecen sólo en dos provincias, como:

Grupo 14	en úsa,	en Cotopáxi y Tungurágua
Grupo 19	en áya,	sólo en Pichíncha y Cotopáxi
Grupo 20	en íza,	sólo en Pichíncha y Cotopáxi
Grupo 21	en che,	sólo en Pichíncha y Cotopáxi
Grupo 22	en ínche,	sólo en Pichíncha y Cotopáxi
Grupo 30	en úchi,	sólo en Pichíncha y Cotopáxi
Grupo 31	en ilí,	sólo en Pichíncha y Cotopáxi
Grupo 33	en illí,	sólo en Pichíncha y Cotopáxi
Grupo 40	en cusí,	sólo en Pichíncha y Cotopáxi
Grupo 46	en yámbo,	sólo en Cotopáxi y Tungurágua
Grupo 49	en téo,	sólo en Cotopáxi y Tungurágua
Grupo 54	en áro,	sólo en Pichíncha y Tungurágua
Grupo 55a	en cázo,	sólo en Pichíncha y Cotopáxi
Grupo 59	con Cála,	sólo en Pichíncha y Cotopáxi
Grupo 60	con Cóla,	sólo en Pichíncha y Cotopáxi
Grupo 67	con Guáya,	sólo en Pichíncha y Cotopáxi
Grupo 75	con Tándá,	sólo en Pichíncha y Cotopáxi
Grupo 77	con Tilín,	sólo en Pichíncha y Cotopáxi
Grupo 78	con Tóá,	sólo en Pichíncha y Cotopáxi

221. Los hechos anotados en la letra *c*) del párrafo anterior, no pueden tener sino la siguiente interpretación:

En un principio, las gentes que habitaban en las grandes hoyas del *Guaillabamba*, del *Cutúchi* y del *Ambáto* constituían, probablemente, tres parcialidades que hablaban, cada cual, su propia lengua;

Pero, sea por un peligro exterior (la invasión *kára*?) y la necesidad de contrarrestarlo, o sea por la influencia y hegemonía que pudo haber llegado a ejercer alguno de los grupos, el más adelantado, (*Kito*?), el idioma de éste llegó a generalizarse y a imponerse, por fin, sobre la lengua o dialectos de los dos grupos restantes.

222. Después de formuladas las precedentes anotaciones de carácter general, conviene estudiar cada uno de los grupos en particular, a fin de descubrir la significación que pudieran, o mejor dicho, que deben tener los vocablos con que termina la mayoría de los citados grupos.

1ª El primer grupo, de los nombres que terminan en *ánba* (*ánba*), parece ser uno de los típicos de la lengua *kito*, no tanto por la combinación de fonemas, que no aparece en las listas precedentes, sino porque es seguro que tiene una determinada significación. Es el mismo vocablo,



sin lugar a duda, que entra como elemento particularizante en los nombres constantes en el grupo 58.

2ª El grupo 2, de los terminados en *lika* (*lica*), también es de los típicos de la lengua que estudiamos. Parece que el nombre *Miñarica* ha sufrido una alteración; y que su forma original fue de *Miñalica*. En este grupo se observa también que los vocablos particularizantes *Pachán* y *Puña* entran en la composición de otros nombres como *Cula-pachán*, *Pachan-quí* y *Puña-pi*.

Es seguro, pues, que los vocablos *lika*, *pachán* y *puña* tienen una significación que, por ahora, no nos es posible descubrir. Los tres nombres de este grupo se hallan sólo en la Prov. del Tungurágua.

3ª Del grupo 3, de los terminados en *incha*, el primer nombre parece que debiera relacionarse con *Tepipichinche* de la lengua *mánta*, por el extraño parecido que presentan ambos. Pero no nos atrevemos a declarar que los dos vocablos tengan un común origen. El segundo nombre parece que se compone del kéchua *kisa* (quizá = cantarito) y del primitivo *pincha*, cuya significación nos es desconocida.

4ª El grupo N. 4 tiene nombres que parecen propios de la lengua *kára*, aunque el componente *kási* o *gási* es característico del idioma *kíto*.

5ª El grupo N. 5, de los que terminan en *ánge*, presenta una combinación de fonemas algo típica; pero no es posible decir que el vocablo significativo es *ánge*, o si es *kánge*, *dánge*, *lánge*, *mánge*, *shánge*, etc.

6ª Con el grupo N. 6, de nombres que se encuentran en las provincias del *Cotopáxi* y del *Tungurágua*, hay que detenerse un poco, por el nombre de la ciudad de *Latakúnga*. También a este vocablo ha tratado de dársele una interpretación; pero siempre se ha caído en el error, tan generalizado, de atribuirle una etimología *kéchua*. Y se ha razonado en esta forma:

*Láta* debe haber sido *llácta*; y el *kéchua llácta* equivale a los españoles "pueblo", "patria", "tierra"; *kúnka* o *kúnga* (*cúnga*) a "garganta", "cuello". De modo que el conjunto equivaldría, entonces, a "Cuello del pueblo" o "Garganta de la Patria", que es lo mismo que no haber dicho nada.

Es seguro, pues, que para buscarle una significación, debe desecharse el camino de las etimologías *kéchuas*.

El nombre primitivo puede haber sido talvez: *Láta-kúnga*, en que el primer elemento *láta*, que se encuentra repetido varias veces en el grupo N. 15, como *Igualáta*, *Huashaláta*, *Pishiláta*, *Siláta*, etc., parece haber tenido, en la lengua primitiva de los *Anbátos*, el significado de "loma", "altura".

En cuanto al segundo componente, no nos atrevemos a presentar suposición alguna, porque no hay seguridad de la verdadera forma que pudo haber tenido. Pero habiendo observado la morfología de la región en que *Latakúnga* está asentada, diríamos que ese nombre pudo haber tenido las siguientes traducciones:

"Loma-planicie" o "Loma-río", que, parafrásticamente interpretados, serían:

*Planicie* al pie de la *loma*; o

(*Planicie*) entre la *loma* y el *río*.



7ª En cuanto a los grupos 7, 9 y 19 debe hacerse notar que las terminaciones de *ála*, *áma* y *áya* se encuentran también en la toponimia *kára*; y la terminación de *ála*, también en el idioma *pásto*. Pero hay que tener en cuenta que esas combinaciones fónicas son de las que aparecen en todas las lenguas, y, por consiguiente, no son características de ninguna en particular, ni pueden indicar la existencia de parentesco entre las lenguas que presentan las similitudes dichas.

Es posible, desde luego, que las terminaciones *ála*, *áma*, *áya*, hayan tenido alguna significación.

8ª Los grupos Ns. 8, 10 y 11, de los terminados en *ullá*, *ána* e *ina*, si bien no se encuentran en la toponimia de las lenguas vecinas, no pueden, con todo, ser considerados como característicos de la lengua *kíto*. Y aunque hayan tenido alguna significación, no es posible aventurarnos en su traducción.

9ª Los grupos Ns. 12, 13 y 14 tienen terminaciones *óa*, *tóa* y *túsa*, que deben ser consideradas, éstas sí, como propias y típicas de la lengua *kíto*. Se encuentran en el territorio de las tres provincias. Respecto a los nombres del grupo 12 debe hacerse notar que la descomposición fonética de cada uno de ellos, según las normas castellanas, exige que las dos últimas sílabas queden en la forma de *bóa*, *chóa*, *dóa*, *góa*, *kóa* y *llóa*; en cuyo caso, y como es seguro que contienen un mismo elemento significativo, no queda más camino que suponer:

que entre las consonantes *b*, *ch*, *d*, *g*, *k* y *ll*, y los fonemas *óa* había otra vocal;

que la forma original fue de *Illimb(ot)óa*, *Mallac(ot)óa*, *Cotogch(ot)óa*, *Pond(ot)óa*, *Lang(ot)óa*, etc., forma que ha sufrido la apócope de las letras *ot*, por cuanto no perjudicaba a la claridad de la significación;

o que las sílabas que preceden al fonema *óa* terminaban en las consonantes *b*, *ch*, *d*, *g*, *k* y *ll*. A este respecto, no debe olvidarse que muchas lenguas primitivas, y entre ellas la cultísima *kiché*, se rigen por leyes de silabación enteramente distintas de las que norman la de la lengua castellana. Por ejemplo: al tratarse de los vocablos *Ni jaibap* (el preparador de pinturas a base de *nij*) y *Zakik* (el encargado de la limpieza de los templos), el régimen de la expiración, el movimiento articulatorio y la perceptibilidad auditiva (227) de la fonética española, obligarían a descomponerlos en la forma de *Ni-jai-bap* y de *Za-kik*. Pero la fonética *kiché* los descompone así: *Nij-aib-ap*, en el primero y *Zak-ik*, en el segundo (228), que resultan absolutamente diferentes.

Es fácil darse cuenta de que si alguien hubiese querido traducir o interpretarlos, tomando como base etimológica, la supuesta silabación castellana, habría cometido tantos errores como sílabas contiene cada uno de los dos vocablos.

Parece que será difícil determinar la significación del típico vocablo *tóa*. Los nombres en que aparece dicha terminación, en veces designan una planicie, y, en ótras, una altura.

(227) CCIa- Vendryes, op. cit., pág. 79.

(228) CCIIa- Villacorta, op. cit., pág. 68.



10<sup>a</sup> Los grupos Nos. 15, 16, 20, 23 y 24, de los que terminan en *áta*, *úa*, *íza*, *áte* y *ag*, aunque no aparecen como elementos de la toponimia *kára*, no pueden ser considerados como típicos de la lengua *kíto*, por cuanto algunos de ellos asoman también en las lenguas *pásto*, *puruáy* y algunas ótras.

11<sup>a</sup> El grupo N<sup>o</sup> 17, de los que terminan en *água*, merece una detenida consideración, porque es uno de los más numerosos, y porque, gracias a esta circunstancia, ha podido ser identificada su significación. En efecto, los que terminan en *água*, designan, casi invariablemente, un monte, una colina, es decir, alguna altura. En eso ya no cabe discusión. Sólo que no puede explicarse, de modo enteramente satisfactorio, la variedad de las formas que resultaría, al aceptarse la descomposición silábica del español. Tendríamos como *lágua* 14 veces, *tágua* 5, *rágua* 3, *cágua* 2, *págua* 2, *ságua* 2, *bágua*, *gágua* y *nágua* 1 vez.

En el caso presente, como en el del vocablo *tóa*, cabe suponer: que entre el vocablo determinativo *água* y la sílaba precedente había otra vocal, suprimida para evitar la cacofonía; o que el vocablo significativo fue *lágua*, habiéndose apocopado las letras *al* de los nombres tales como *Casit(al)água*, *Tungur(al)água*, etc.; o que las sílabas que preceden al vocablo *água*, terminan, de verdad, en consonante.

En la hoya del Río *Chímbo* hay una apreciable cantidad de nombres con la misma terminación de *água*, pero de ellos nos ocuparemos en uno de los capítulos siguientes.

12<sup>a</sup> El grupo N<sup>o</sup> 18, de los terminados en *igua*, merece también una observación prolija. La mayor parte de los nombres pertenece a la Provincia del *Tungurágua*, es decir al territorio de los *Pillaros* y *Anbátos*. La forma original del elemento significativo parece, desde luego, que no es *igua*, sino *gua*, pues allí encontramos otros elementos, los singularizantes medianamente identificados: *lei*, *lli* y *sáqui*, que terminan invariablemente en *i*.

13<sup>a</sup> Los grupos 21, 22, 25, 27, 30 y 50, de los que terminan en *che*, *ínche*, *tag*, *áchi*, *úchi* y *ángo*, contienen combinaciones fonéticas que también se encuentran en la toponimia de la lengua *kára*. Pero esa sola circunstancia, en rigor de verdad, no autoriza, como ya lo probamos en párrafos anteriores, para asegurar que los idiomas *kára* y *kíto* eran una misma cosa; o que los *Káras* dominaron en toda la extensión del territorio *kíto*. Si fuera posible probar que las voces *ínche*, *áchi*, *úchi* y otras por el estilo, tuvieron la misma significación en *kára* y *kíto*, lo único que podría deducirse es que los *Káras*, como más modernos, llegaron a ocupar territorios poseídos antes por los *Kítos* en la provincia del *Imbabúra*.

14<sup>a</sup> En cuanto a los grupos 26, 36 y 54, de los que terminan en *bi*, *ki* y *báro*, es indispensable hacer las siguientes aclaraciones.

En el grupo 26, la mayor parte de los nombres son de origen *kára*. Se encuentran distribuídos en la zona limítrofe de los pueblos *kára* y *kíto*, o sea en la zona de transición a que alude Jijón Caamaño (228a). En efecto, algunos nombres genuinamente *káras*, como *Miobi*, *Tushumbí*, etc., son inmigrados en territorio *kíto*; pero ótros, como *Juivi*, *Chéribi*,



*Cuturibi*, etc., de la provincia del *Tungurágua*, no tienen, a pesar de su típica terminación, nada que ver con el idioma *kára*.

Con el grupo 36 pasa lo mismo que con el anterior.. *Ambaqui* y *Pachanqui* en *Tungurágua*; y *Silqui* en *Cotopáxi*, son propios de la lengua *kito*. Pero *Collaqui*, *Sangolquí*, *Pusuquí*, *Yaruquí*, etc., son vocablos *káras* que aparecen en la zona limítrofe, como inmigrados en territorio *kito*.

Del grupo 54, sólo el nombre *Pillaro* se encuentra en la Provincia del *Tungurágua*, los otros dos en la zona de que hablábamos en los precedentes párrafos

15<sup>a</sup> Los grupos 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 47, de los que terminan en *pichí*, *únchi*, *tili*, *galli*, *illi*, *ili*, *pi*, *isi*, *usi*, *rin*, *illán*, *ilm*, *sin*, *cun* e *icho*, están compuestos por nombres que parecen propios y típicos de la toponimia *kito*. Por el hecho de que algunos de ellos aparezcan sólo en determinadas regiones, no puede darse por seguro que no pudo haber en otros lugares de las tres hoyas descritas.

16<sup>a</sup> Los grupos 37 y 38, de los terminados en *gasi* y *oasi*, se encuentran sólo en la Provincia del *Pichincha*. Parece que en dos de esos nombres entra un componente *kéchuá*, como *cáspi* y *tóla*. El vocablo *Gúla* es, sin duda, el mismo que aparece en el 63 como *Cúla*, pues es sabido que la *g* y la *k* suenan casi de la misma manera. El vocablo *gasi* parece que significara "camino de" o "el paso a" o "vereda a".

17<sup>a</sup> El vocablo *yánbo*, grupo 46, significa, seguramente, "la laguna", en el dialecto de los *Pillaros* y *Anbátos*.

18<sup>a</sup> Los grupos 48 y 49, de los que terminan en *leo* y *téo*, contienen nombres que se encuentran repartidos en todas tres provincias. Estas dos combinaciones fonéticas, junto con *aló*, *água*, *tóa* y ótras, son las características de la lengua *kito*. Parece que el vocablo *leo* significa "arena" o "arenal".

19<sup>a</sup> El grupo 51, de los nombres terminados en *aló*, es, como se ve, el más numeroso: se encuentra repartido en las tres provincias. Parece que algunos nombres como *Coto-pil-aló*, *Cbis-aló*, *Pat-aló*, *Quiz-aló*, etc., han sufrido una hibridación de *kito* y *kéchuá*. Entre los del grupo 51 se encuentra el nombre primitivo del Río *Machángara*. El siguiente documento:

CXXI. "... este dia juan dÍaz hidalgo pidió a los dichos señores justicia e rregidores le den por estancia el sytio que se dize machangalo questa cabe la sienega grande camyno del monte de pançaleo e yo el dicho escriuano les suplique me diesen por estancia el sytio questa junto a dicho machangalo donde están unos bohíos desbaratados..." (229), viene a aclarar algunos puntos sobre la distribución de la toponimia *kito* y darnos a conocer el verdadero nombre del río quiteño.

20<sup>a</sup> Los grupos 52, 53, 55 y 55a, de los terminados en *búlo* o *púlo*, *álo*, *to* y *cázo*, contienen combinaciones fonéticas que se encuentran también en la toponimia de otras lenguas. Pudiera ser que el vocablo *to* signifique "lo accidentado", "lo quebrado" (con quiebras o quebradas).

(Concluirá)